BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 11 DE MARZO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVII - Nº 53
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pag. 1
Fondos de Comercio Pag. 9
Sociedades Comerciales Pag. 9

ASAMBLEAS

BIO RED S.A.

Convoca a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 01/04/2022, a las 15 hs, en 1° convocatoria y a las 16 hs. En 2° convocatoria en calle 9 de Julio N° 1366, B° Alberdi, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) explicación para convocatoria fuera de término. 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2021. 4) Distribución de Utilidades ejercicio cerrado el 30/11/2021; 5) Aprobación de los honorarios percibidos por el directorio en el ejercicio cerrado el 30/11/2021.- Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 31/03/2022 a las 17:30.-

5 días - Nº 367611 - $ 5608 - 16/03/2022 - BOE

DON VICENTE S.A.

RIO CUARTO

Convocatoria a Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. El Directorio resuelve por acta de directorio de fecha 04/03/2022 convocar a los Sres. Accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria para el día 04/04/2022 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en caso de no lograrse el quórum requerido para la primera, a celebrarse en la sede social sita en calle Arturo M. Bas N° 2565 de esta Ciudad de Río Cuarto, a los fines de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1. "Designación de dos accionistas para firmar el acta". 2. "Consideración de los documentos anuales prescriptos por el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550, referidos a el ejercicio económico cerrado con fecha 30/09/2021". 3. "Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio cerrado con fecha 30/09/2021". 4. "Consideración sobre proyecto de distribución de las utilidades de la sociedad conforme balance de ejercicio cerrado con fecha 30/09/2021". 5. "Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio".- Se hace saber que en caso de fallecimiento de alguno de los Sres. Accionistas sus herederos deberán cumplimentar en forma acabada con el requerimiento de unificación de personería y/o de acreditación de legitimación por adjudicación de las acciones para ingresar a la Asamblea.

5 días - Nº 367022 - $ 6765 - 15/03/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL
CÓRDOBA TRUCHA CLUB

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Asociación Civil Córdoba Trucha Club resuelve manera unánime, con fecha 22.02.2022, convocar a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de Marzo del 2022, a las 17:00 hs en primera convocatoria, y a las 18:00 hs en segunda convocatoria en la sede social Calle Alfredo Guttero N° 4.032, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para labrar y firmar el acta. 2) Ratificación Asamblea Ordinaria fecha 3 de diciembre de 2019. 3) Ratificación Asamblea Ordinaria fecha 22 de diciembre de 2020 4) Ratificación Asamblea Ordinaria fecha 10 de agosto de 2021, 5) Ratificación de los Cargos Electos en Asambleas Anteriores.

8 días - Nº 366377 - $ 3134 - 17/03/2022 - BOE

CEREALES SANTA LUCIA
SOCIEDAD ANONIMA

ALCIRA GIGENA

Convocase a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, para el día 26 de marzo de 2022, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la Sede Social sita en calle Avda. Argentina 1006, (Ex Ruta Nac. 36 km 645), Alcira Gigena, Córdoba.- Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.- 2°) Considerar dejar sin efecto las asambleas de fecha 29/10/2019, 29/01/2020, 02/04/2020 y 22/01/2021.- 3º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 4°) Consideración Memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos practicados al 31/07/2019, 31/07/2020, 31/07/2021.- 5°) Consideración de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.- 6°) Aumento de Capital y Modificación Estatuto Social – "Artículo Cuarto".- 7°) Modificación del Estatuto Social: "Artículo Décimo cuarto: Fiscalización".- 8º) Fijación del número y Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios.- 9°) Fiscalización.-

5 días - Nº 366169 - $ 3278,75 - 15/03/2022 - BOE

AGROCEREALES LAS VARILLAS S.A

Convocatoria a Asamblea. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 2022 a las 18:00 hs en el domicilio sito en San Martín Nº 217 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba para tratar los siguientes puntos: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de Memoria y Documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13, cerrado el 31/07/2021. 4) Consideración de la gestión del Directorio y tratamiento de su retribución. 5) Destino del resultado del ejercicio. 6) Elección de Presidente y Director Suplente por el término de 3 (tres) ejercicios.

5 días - Nº 366047 - $ 2093,75 - 11/03/2022 - BOE

BOCHAS SPORT CLUB
ASOCIACIÓN CIVIL

COLONIA CAROYA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 2951 de la Comisión Directiva, de fecha 18/02/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General extraordinaria, a celebrarse el día 10 de marzo de 2022, a las 21.00 horas, en la sede social cita en calle

Don Bosco Nro. 3864, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación de lo aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha; 2) Rectificación de los puntos observados de la Asamblea General Ordinaria de fecha. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 366196 - $ 641,60 - 11/03/2022 - BOE

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE CÓRDOBA

La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros Civiles de Córdoba convoca a Asamblea General Extraordinaria de Matriculados para el día 19 de Abril de 2022 a las 17 hs. en su sede de Avellaneda N° 292 de la ciudad de Córdoba fijándose para la misma el siguiente orden del día: 1) Acreditación de representantes, 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 3) Aprobación de la modificación de los Arts. 41,44 y 54 del Reglamento Interno.- Ing. Civil Federico A. Martí - Presidente. Ing. Civil Carlos Coutsiers – Secretario General.

3 días - Nº 366635 - $ 878,25 - 11/03/2022 - BOE

COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL PERSONAL DE E.D.A.S.A. LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° XXII – 12 DE MARZO DE 2022 13:00 HS. Conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley 20.337/73, en los artículos 30 y 31 del Estatuto Social de la Cooperativa y a lo resuelto por el Consejo de Administración según Acta N° 316 SE CONVOCA a los señores socios de la COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL PERSONAL DE EDASA LTDA, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° XXII, a celebrarse el día 12 de marzo de 2022 a las 13:00 hs. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asociados para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Motivos por la realización de la Asamblea fuera del termino previsto por la Ley. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe del Auditor Externo e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2021. 4) Tratamiento de los resultados acumulados no asignados negativos y tratamiento de la capitalización de la cuenta "ajuste de capital". 5) Consideración de la cuota para "Gastos de Administración", la cuota de Aporte al "Fondo para Subsidios", la cuota de "Aporte de Capital y las tasas de interés a percibir y retribución por las tareas realizadas por los miembros del consejo de administración, según lo previsto en el art. 50 del Estatuto Social. 6) Consideración del "Plan de Adhesión de Nuevos Asociados". 7) Renovación parcial de autoridades: Elección de un consejero titular por un año (por renuncia de consejero) tres consejeros titulares por tres años y elección de dos consejeros suplentes por un año por finalización de sus mandatos. 8) Elección de Síndico Titular y del Síndico Suplente, ambos por un año por finalización de sus mandatos. 9) Proclamación de los electos. Por el consejo de administración.

3 días - Nº 366283 - $ 4170 - 11/03/2022 - BOE

DETOYO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de DETOYO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Marzo de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segundo llamado, en la sede social de Lituania Nº 2532, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2º) Ratificación de Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/10/2021. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: 1) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 22 de marzo de 2022 a las 18 horas; y 2) Documentación a considerar a su disposición.

5 días - Nº 366298 - $ 2468,75 - 11/03/2022 - BOE

CENTRO DE ESTIMULACIÓN RENACER

ARROYITO

CONVOCATORIA - Asamblea General Ordinaria - Se convoca a Asamblea General Ordinaria (rectificativa / ratificativa) para el día 15 de marzo de 2022 a las 18.30 hs. en salón del Club de Abuelos sito en Cristóbal Colón 1055, de la ciudad de Arroyito, para considerar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2- Lectura y consideración del Acta anterior. 3- RATIFICAR todo lo tratado y resuelto en el ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Nro. 210 de fecha 21 de diciembre de 2021.- 4- RECTIFICAR el ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Nro. 210 de fecha 21 de diciembre de 2021, que por OMISIÓN INVOLUNTARIA en el acta de convocatoria NO SE PUSO A CONSIDERACIÓN de dicha Asamblea Ordinaria el tratamiento de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico nro. 19, cerrado el 31-12-2019.- 5- RECTIFICAR en el ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Nro. 210 de fecha 21 de diciembre de 2021, el enunciado del punto 4 del Orden de Día tratado.Arroyito, 10 de febrero de 2022.

3 días - Nº 366650 - $ 2070,75 - 11/03/2022 - BOE

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE CÓRDOBA

La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros Civiles de Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria 2020/2021 para el día 19 de Abril de 2022 a las 16:00 horas en Avellaneda 292 de la ciudad de Córdoba, fijándose para la misma el siguiente orden del día: 1) Acreditación de representantes; 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 3) Memoria y Balance General del ejercicio 2020-2021; 4) Matrícula; 5) Cuota de Ejercicio Profesional 2021; 6) Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2020- 2021. Ing. Civil Federico A. Martí - Presidente. Ing. Civil Carlos Coutsiers – Secretario General.

3 días - Nº 366637 - $ 1035,75 - 11/03/2022 - BOE

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE CÓRDOBA

La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros Civiles de Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria 2019/2020 para el día 19 de Abril del corriente año a las 15:00 horas en Avellaneda 292 de la ciudad de Córdoba, fijándose para la misma el siguiente orden del día: 1) Acreditación de representantes; 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 3) Memoria y Balance General del ejercicio 2019-2020; 4) Matrícula; 5) Cuota de Ejercicio Profesional 2020; 6) Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2019- 2020. Ing. Civil Federico A. Martí - Presidente. Ing. Civil Carlos Coutsiers – Secretario General.

3 días - Nº 366638 - $ 1058,25 - 11/03/2022 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Directorio de fecha 03/03/2022, se convoca a los accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL

COUNTRY AYRES DEL SUR S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo de 2022, a las 18:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19:00 horas, en la sede social sita en Av. Ciudad De Valparaiso 4300, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:1)Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2)Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30/06/2021;3)Aprobación de la gestión del órgano de administración por sus funciones hasta la fecha de la celebración de la asamblea general ordinaria;4)Propuesta de Contratación de Intendente;5)Evaluación de la modificación de uso y destino de las áreas deportivas de la Urbanización (piscina y cancha de tenis).Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada.

5 días - Nº 366669 - $ 4550 - 16/03/2022 - BOE

SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES SAN ROQUE

EMBALSE

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Marzo de 2022 a las 15 horas en la sede del Parador CANYP sita en calle Alba Posse s/n Embalse Cba Orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estado Contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8 cerrado el 31 de Agosto de 2021. 3) Explicación de las razones por las que se realiza fuera de término y en un sitio distinto al de la sede social. 4) Elección de autoridades. La asamblea se realizará dando cumplimiento a disposiciones sanitarias vigentes .La Comisión Directiva.

3 días - Nº 366691 - $ 1139,25 - 11/03/2022 - BOE

ASOC. CIVIL FORO DE FLIARES. DE VICTIMAS DE SINIESTROS VIALES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. 1.Asoc. Civil Foro de Fliares. de Victimas de Siniestros Viales, Córdoba, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 09/4/2022, a las 18:00, en Misiones 2034 de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1º Lectura del acta de asamblea anterior. 2º Designación de dos socios para firmar el acta. 3º Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 6, cerrado el 31/12//21. 4° Renovación de autoridades a partir del 1/1/2022. 5° Designación de una persona para que realice los trámites ante IPJ de la Pcia. de Córdoba.

3 días - Nº 366766 - $ 959,25 - 14/03/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL CLUB POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ALEJANDRO ROCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta Nro.7 de la Comisión Directiva, de fecha 03/03/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Abril de 2022, a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle Av. Pte. Perón y Ruta Provincial A-171, de la localidad de Alejandro Roca para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta con el presidente, 2) Causales por las cuales se trata fuera de término los balances cerrados el 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración de memoria, informe de la comisión revisora de cuentas, informe de auditoría y documentación contable, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2021, 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 366767 - $ 1731 - 11/03/2022 - BOE

LACTEOS SAN BASILIO S.A.

CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas de LACTEOS SAN BASILIO S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 2022, a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, en la sala de reuniones de la empresa, sito en Ruta E 86, Km. 98, de la localidad de San Basilio, cumpliendo con los protocolos por Covid-19, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente. 2.- Motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de los plazos legales. 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 30, cerrado el 30 de septiembre de 2021. 4- Distribución de Utilidades. 5.- Fijación y elección de directores, duración dos ejercicios. 6.- Elección Síndico titular y Síndico suplente, duración un ejercicio. EL DIRECTORIO. Se informa a los asociados, por el artículo 15º del Estatuto Social, deben realizar el depósito previo de las acciones con tres días de anticipación al de la asamblea.

5 días - Nº 366768 - $ 4148,75 - 15/03/2022 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL VALLE DEL GOLF S.A.

El Directorio de Urbanización Residencial Valle del Golf S.A., mediante acta del 4/3/22, resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 23 de marzo de 2022, a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo de manera presencial en el salón de eventos El Castillo, Ruta c 45, Km. 1.5, entre los barrios Las Cañitas y Valle del Golf. El acto se realizará con estricta sujeción a las medidas de prevención sanitaria establecidas por las autoridades y vigentes al día de la fecha. La Asamblea General Extraordinaria se convoca para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de la situación de la Urbanización y del proceso necesario para su regularización. Situación actual y requerimientos. 3.- Consideración y aprobación del plan te trabajo y contratación del Ing. Rogelio Moroni como asesor externo. 4.- Autorizar al Directorio y apoderados del fiduciario a suscribir la documentación y a gestionar los trámites necesarios para ejecutar las acciones y realizar las contrataciones para la formulación de los proyectos tendientes a la regularización de la Urbanización. Conforme lo establece el art. 19 del Estatuto de la Sociedad, los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea, pudiendo hacerlo mediante correo electrónico a la direcciónvdelgolf@grmyasociados.com.ar .Fdo. Fabián Alberto Maidana – Presidente".

5 días - Nº 366886 - $ 9550 - 14/03/2022 - BOE

INSTITUTO MIXTO SECUNDARIO JUSTO JOSÉ DE URQUIZA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Ratificación y rectificación asamblea N° 55. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 04.3.2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de abril de 2022 a las 17:00 hs., en la sede social sita en Padre Luis Monti N° 2734 de barrio Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del

acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. 3) Dejar sin efecto lo resuelto mediante asamblea ordinaria N° 56 de fecha 13.1.2022. 4) Ratificación y rectificación de la asamblea ordinaria N° 55 de fecha 12/11/2021 que trató el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. 3) Consideración de las causas que motivaron esta convocatoria correspondiente al tratamiento de los ejercicios económicos cerrados los 31 de diciembre de 2019 y 2020, fuera de término. 4) Consideración de la Memoria y Documentación Contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 5) Elección de autoridades para la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral por el término de dos ejercicios (Estatuto social arts. 16 y 20). Fdo: La Comisión Directiva

3 días - Nº 366906 - $ 2860,50 - 14/03/2022 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CRÉDITO TÍO PUJIO LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Marzo de 2022, a las 19 horas en el Auditorio de la Cooperativa, ubicado en calle Ex Combatientes de Malvinas esquina Eva Duarte de la localidad de Tío Pujio, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretaria; 2) Lectura y consideración del Balance General, con sus Estados, Notas y Anexos, Memoria Anual, Informe de la Síndico, Informe del Auditor, Informe de Auditoría Externa e Informe requerido por organismos de contralor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021; 3) Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021; 4) Lectura y consideración de la Resolución de Consejo de Administración número 10/2022 y 5) Renovación parcial del Consejo de Administración y Sindicatura: a) Elección de tres miembros titulares por el término de tres ejercicios; b) Elección de tres miembros suplentes por un ejercicio y c) Elección de un Síndico Suplente por un ejercicio, ante la renuncia del Síndico Titular Sr. Darío Rubén Ludueña. La elección se efectuará por el sistema de Lista Completa de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Elección de Consejeros y Síndicos vigente y debiéndose respetar los plazos establecidos en el artículo 9º del citado reglamento. Daniela Andrea Presuttari, Secretaria - Darío Eduardo Ranco, Presidente.-

3 días - Nº 366981 - $ 3279 - 14/03/2022 - BOE

ASOCIACIÓN PARA LA AGRICULTURA BIOLÓGICA DINÁMICO DE ARGENTINA

VILLA GENERAL BELGRANO

ASAMBLEA GRAL ORDINARIA. Se convoca a los asociados de "ASOCIACIÓN PARA LA AGRICULTURA BIOLÓGICA DINÁMICO DE ARGENTINA" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de marzo de 2022, a las 18hs., se llevará a cabo por la modalidad a distancia, a través de "Zoom" ID DE REUNIÓN 710 3256 2093 CÓDIGO DE ACCESO AABDA, debiendo los participantes contar con: a) Cidi II,a fin de confirmar su asistencia mediante el correo electrónico que conste allí registrado; b) Una computadora o celular con internet; con cámara y micrófono. El instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario, y documentación sujeta a aprobación asamblearia, será remitida a todos los asociados que confirmen su asistencia a la siguiente casilla de email secretaria@aabda.com.ar, sin perjuicio de encontrarse a disposición en la sede. Se podrá confirmar asistencia hasta dada por comenzada la Asamblea. En la cual se tratará el siguiente orden del día: 1) Autorización al Representante Legal (Presidente) para confeccionar y firmar el acta; 2) Motivos por los cuales la Asamblea Gral. Ordinaria se celebra fuera de término; 3) Consideración del Balance General y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado al 31.12.2019 y ejercicio contable cerrado al 31.12.2020. 4) Elección de autoridades. 5) Consideración de cuota social. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - Nº 367076 - $ 4236 - 11/03/2022 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO EL PORVENIR LTDA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Trabajo el Porvenir Limitada, Matricula I.N.A.E.S. N° 24555, 15/05/2003, Cuit. 30-70912341-2, para el día 29 de marzo de 2022, a las 20:00 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, cualquiera fuere el número de asociados presentes, a realizarse en el domicilio de la calle Cándido Galván 614, de B° Ampliación América, Ciudad de Córdoba, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Elección de dos asociados para firmar el Acta .2°) Motivos de las causas de la convocatoria fuera de término. 3°) Lectura y consideración de las Memorias ejercicios 2014,2015,2016,2017,2018,2019 y 2020.4°) Balances Generales, cuadros, anexos, informes de auditorías, proyectos de distribución de excedentes, informes del Sindico por los ejercicios cerrados al 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020. 5°) Gestión y desempeño de las autoridades del Consejo de la Cooperativa. 6°) Elección de tres consejeros titulares por el término estatutario. 7°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término estatutario. El Consejo de Administración. Ciudad de Córdoba, 07/03/2022.

3 días - Nº 367154 - $ 2484,75 - 15/03/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB EMPLEADOS BANCO DE CÓRDOBA VILLA DOLORES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril de 2022, a las 18,30 horas, en la sede social sita en Calle Paso de Fátima 1450, siguiendo los protocolos vigentes y al aire libre, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 9, cerrado el día 31 de diciembre de 2021. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - Nº 367146 - $ 1011 - 14/03/2022 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE GEÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ELECCIONES ORDINARIAS. El Directorio del Colegio Profesional de Geólogos de la Provincia de Córdoba, conforme a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria del 04/03/2022, convoca a Elecciones para cubrir los cargos del Directorio, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina, conforme indica la Ley 10.436/17, mediante acto eleccionario a realizarse el 16 de Junio de 2022, de 9:00 hs a 18:00 hs., en la sede de la Institución, sita en Pasaje Comercio 489 -3° Piso- Dpto. B- de la Ciudad de Córdoba. Se resolvió además, designar a los Geólogos miembros de la Junta Electoral, siendo Titulares los matriculados: Juan Alberto Dogliani (MP: A-254) y Héctor Eduardo Frontera (MP: A-116) y como miembro Suplente el Geólogo Rubén Mario del Valle Menso (MP: A-432). – Firmado: Geól. Arturo Rufino Llupiá (MP: A-269)

y Geól. Jorge Horacio Rotelli (MP: A-426), como Presidente y Secretario respectivamente, del CPGPC. Publíquese un día.

1 día - Nº 367217 - $ 609,25 - 11/03/2022 - BOE

ATLÉTICO MEDEA CLUB

ASAMBLEA ORDINARIA DÍA 30/03/2022. Se hace saber a los Sres. Socios del Atlético Medea Club que la Comisión Directiva resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 2022, a las 20.00 hs., en la sede social de nuestra institución sita en calle Río Negro Nº 4874 de esta ciudad de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente orden del día: I) Lectura y consideración del acta anterior. II) Elección de dos socios para que junto con el presidente y secretario suscriban el acta. III) Informe y consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término. IV) Consideración de las memorias correspondientes a los períodos 2019, 2020 y 2021. V) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial correspondientes a los ejercicios contables por los períodos 2019, 2020 y 2021. VI) Consideración de los balances correspondientes a los ejercicios contables por los períodos 2019, 2020 y 2021. VII) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización de la entidad, siendo, según el art. 19 y 20 del estatuto social, los cargos a elegir: Un presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Prosecretario, Un Tesorero, Un Protesorero, Tres Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, y dos Revisores de Cuentas titulares y un Revisor de Cuentas suplente.

3 días - Nº 367266 - $ 2565,75 - 15/03/2022 - BOE

VILLA ALLENDE SPORT CLUB ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea Ordinaria Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15 de Febrero de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Marzo de 2022, a las 20 horas, en la sede social sita en Av. Roque Sáenz Peña N° 444 B° Las Rosas Ciudad de Villa Allende, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Lectura y aprobación del ACTA DE ASAMBLEA anterior; 3) Lectura y aprobación de la MEMORIA DE LA COMISION DIRECTIVA correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021; 4) Lectura y aprobación del BALANCE DE TESORERIA, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021; 5) Cuota Social; 6) Proclamación de la COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS electas a la fecha. – Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 367289 - $ 3728,40 - 11/03/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL CEREZOS S.A.

Fecha de Asamblea: 06/04/22. Convóquese a los Sres. Accionistas de ASOCIACION CEREZOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria Ratificativa a celebrarse el día 06/04/22 a las 18:00 hs. en el Espacio Verde de ingreso (Guardia), Barrio Los Cerezos, Valle Escondido de la ciudad de Córdoba, en 1º convocatoria y una hora más tarde en 2º convocatoria. Para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta; 2°) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/10/2021. Se informa a los señores accionistas que el libro depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales permanecerá en la sede social sita en el Espacio Verde de ingreso (Guardia), Barrio Los Cerezos, Valle Escondido de la ciudad de Córdoba, a los fines de la suscripción por parte de los accionistas que deseen participar, y será clausurado el 01/04/22 a las 18:00 hs. conforme al Art. 238 de la ley 19.550, debiendo los accionistas que deseen concurrir cursar comunicación por medio fehaciente con anterioridad a la fecha señalada. Publíquese en el Boletín Oficial por 5 días. Córdoba, 08 de marzo de 2022.

5 días - Nº 367368 - $ 3635 - 17/03/2022 - BOE

CENTRO UMBRO DE CORDOBA

Convocase a los señores asociados del "CENTRO UMBRO DE CORDOBA" de la ciudad de Córdoba a la ASAMBLEA ORDINARIA para el día 04-04-2022 a las 16.00 hs en primera convocatoria y a las 16.30 hs en segunda convocatoria, con modalidad presencial en la sede social sito en Avellaneda 2556 de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta. 2) Lectura y consideración de las Actas de Asambleas Ordinarias de fecha 30-04-2021 y 16-10-21. 3) Anulación de la Asamblea Ordinaria de fecha 30-04-2021; 4) Ratificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 16-10-21. Se les hace saber a los señores asociados que la Asamblea se realizará con la modalidad presencial en la sede social, respetando el aforo del 80% de su capacidad habilitada (1000 personas) de conformidad al Decreto Provincial 1299/21. Se controlará la temperatura de los asistentes previo a la entrada al salón, la cual deberá ser menor de 37.5ºC y se interrogará acerca de la presencia de síntomas. En caso de presentar fiebre y/o síntomas, no podrán ingresar al establecimiento y deberán consultar inmediatamente al sistema de salud con que cuente el asociado. Los asistentes deberán utilizar el tapaboca en todo momento, respetar la distancia mínima de 2 metros con otras personas e higienizar sus manos con alcohol que se pondrá a su disposición de manera frecuente, en especial: antes de ingresar, antes y después de manipular documentación y después de utilizar instalaciones sanitarias

2 días - Nº 367448 - $ 2982 - 11/03/2022 - BOE

HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ COOP. LTDA. DE JOSE DE LA QUINTANA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Sres. Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de la HIDROELÉCTRICA SAN JOSE COOP. LTDA. de José de la Quintana, CONVOCA a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 19 de marzo de 2022 a las 15 horas, en el predio donde se ubica el galpón de la Cooperativa, sito en Av. Cavaiani s/n de esta localidad, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria. 2) Motivo de la realización de la Asamblea fuera del término estatutario. 3) Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance Gral., Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de Auditoria e Informe del Síndico del Ejercicio nro. 59 cerrado el 31/12/2019. 4) Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance Gral., Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de Resultados. Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de Auditoria e Informe del Síndico del Ejercicio nro.60 cerrado el 31/12/2020. 5) Implementar una cuota extra por el término de diez (10) meses para pagar la bonificación por jubilación del empleado Daniel Maldonado, según art. 9, inc. B del CCT 36/75 que al día de la fecha alcanzaría un valor mensual de $193.554- 6) Determinar la responsabilidad del financiamiento del desarrollo de la infraestructura de las redes eléctricas y de agua en los loteos preexistentes, ubicados en el área de concesión de la Cooperativa. 7) Elección de tres (3) miembros para formar la Comisión escrutadora. 8) Elección de seis (6) Consejeros titulares. Tres (3) con una duración de tres (3) ejercicios en el cargo y tres (3) con una duración de dos

(2) ejercicios en el cargo; Tres (3) Consejeros Suplentes que durarán (1) ejercicio en el cargo y Un (1) Síndico titular y (1) Síndico suplente ambos con un ejercicio en el cargo. NOTA: a) Cap. V art. 32 " Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados, b) Se exige a los participantes traer barbijo y respetar la distancia social.

2 días - Nº 367481 - $ 3360,50 - 14/03/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO BARRIO CABRERA

SAN FRANCISCO

Convocase a los señores asociados del Club Atlético Barrio Cabrera de la ciudad de San Francisco, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del mes de Marzo de 2022 a las 20:30 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Club, sito en calle Av. Chile esquina 9 de Julio, ciudad, cuya celebración adoptará la modalidad presencial, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Normalizadora. b) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. c) Consideración de los balances correspondientes a los periodos pendientes de tratamiento y consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización. d) Elección de autoridades.

3 días - Nº 367482 - $ 2680,80 - 11/03/2022 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "CARLOS A. MAYOL" - ASOCIACIÓN CIVIL

HUANCHILLA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 35 de Comisión Directiva, de fecha 22/02/2022, el Club Social y Deportivo "Carlos A. Mayol" de Huanchilla, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Marzo de 2022, a las 20:00 horas, en el Salón de eventos del Club Social y Deportivo Carlos A. Mayol, en calle Intendente Dr. Tomas Luis Campillo s/n, de la localidad de Huanchilla, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales las Asambleas Generales correspondientes a los Ejercicios Económicos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 no fueron convocadas en término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos de los periodos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato de sus actuales miembros. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - Nº 367603 - $ 11324,80 - 23/03/2022 - BOE

ASOCIACION DE ASMA, ALERGIA E INMUNOLOGIA CORDOBA A.C.

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 22/02/2022, convoca a sus asociados, titulares y adherentes, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05/04/2022, a las 20 hs., en la sede social sita en Av. Ambrosio Olmos n° 820 de la ciudad de Córdoba, Círculo Médico de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Rectificar y ratificar la Asamblea celebrada el día 28/09/2021; 3) Elección de un miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas como lo dispone el Art.16 del Estatuto Social; 4) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico nº 19 , cerrado el 15/11/2021; 5) Informar los motivos por los cuales se retrasó la convocatoria a Asamblea General Ordinara. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 367515 - $ 3530,40 - 11/03/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LUCIA PIA

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 16 de Marzo de 2022 a las 17hs en Bartolomé Hidalgo 1083 Córdoba Capital, Orden del dia: 1Tratamiento de Estados Contables por Ejercicio 2020.

3 días - Nº 367890 - $ 693,60 - 15/03/2022 - BOE

CIRCULO ODONTOLOGICO DEPARTAMENTO UNION

BELL VILLE

Convocase a Asamblea General Ordinaria, el día 29 de Marzo de Dos mil Veintidos a las 20.00 hs. en la sede del Círculo Odontológico Departamento Unión, ubicado en Pasaje 9 de Julio 431 de ésta ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Punto Uno: Se informa y considera las causas por las que se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria.- Punto Dos: Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.- Punto Tres: Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio comprendido entre el 01/09/20 y el 31/08/21, e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- Punto Cuatro: Designación de dos socios para firmar el Acta.-

1 día - Nº 367527 - $ 403,75 - 11/03/2022 - BOE

ESCUELA DE LA FAMILIA AGRICOLA DE TUCLAME

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de ABRIL de 2022, a las 8.00 horas, en la sede social sita en Ruta Nacional Nº 38 km. 164, Tuclame, Departamento Cruz del Eje, Córdoba en forma presencial para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con la Presidente y Secretaria el Acta de la Asamblea General Ordinaria; 2) Ratificar y rectificar errores Asamblea General Ordinaria del dia 04 de Noviembre de 2019; 3) Ratificar y rectificar errores Asamblea General Ordinaria realizada el dia 25 de Noviembre de 2021.

3 días - Nº 367570 - $ 844,50 - 15/03/2022 - BOE

COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. Se convoca a los señores matriculados a asamblea anual ordinaria, por el período Noviembre 2020/Octubre 2021, a celebrarse el día 18/03/2022, a las 17:30 horas en la Sede Central sita en Jujuy 330, Barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. CONSIDERACIÓN DE MEMORIA ANUAL. 2. CONSIDERACIÓN DE BALANCE ANUAL, INFORME DE REVISORES, PRESUPUESTO 2021-2022. 3. DEFINICIÓN COSTO DE MATRÍCULA, VALOR UTS, Y OTROS ARANCELES. Consejo Directivo. Presidente Lic. Carolina Allende.

3 días - Nº 367622 - $ 2292 - 14/03/2022 - BOE

CLUB SPORTIVO UNIÓN ASOCIACIÓN CIVIL

COLONIA CAROYA

Por acta Nº 1587 de la Comisión Directiva, de fecha 02/03/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04/04/2022, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Pedro Patat (S) Nº 2800/2900, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con

el Presidente y Secretario aprueben y suscriban el Acta de Asamblea; 2) Ratificación del contenido del Acta de Asamblea Nº 1586, con fecha 16 de Diciembre de 2020; 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Flujo del Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico Nº 62, cerrado el 30/06/2021; 4) Designación de dos socios para que conformen la mesa escrutadora; 5) Elección de los socios que reemplazarán en sus cargos a los Miembros de la Comisión Directiva; 6) Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se realizará fuera del término fijado en el estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - Nº 367662 - $ 12025,60 - 21/03/2022 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PAQUITA LTDA.

CONVOCA a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 04/04/2022, 19hs en Vélez Sarsfield 236, La Paquita, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º - Designación de Dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y suscriban el Acta de Asamblea. // 2º Explicación motivos "Asamblea fuera de término". // 3° - Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance, Estado de Resultados y demás cuadros Anexos y Notas Complementarias de Estados Contables. Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 72 (cerrado el 31 de agosto de 2020) y Ejercicio Económico Nº73 (cerrado el 31 de agosto de 2021); // 49 - Tratamiento del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital", su capitalización o su paso a la cuenta "Ajuste de Capital Irrepartible"; 59-Designación de Tres asociados para conformar una comisión receptora y escrutadora de votos; // 6° Renovación parcial del Consejo de Administración: Elección de Tres (3) Vocales Suplentes por 3 ejercicios en reemplazo de Maranzana, Lucas Damián, Reinoso, Micael Elías, y Monteverdi, Emanuel Luis.

5 días - Nº 367981 - $ 6940 - 17/03/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL VILLA MARIA HANDBALL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los Socios de la Asociación Civil Villa María Handball, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día jueves 14 de abril de 2022 a las 20:30 hs., en calle Lisandro de la Torre 1638, de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con los miembros de la Junta Normalizadora. 2- Consideración del Informe Final y del Estado de Situación Patrimonial presentados por la comisión normalizadora. 3- Elección de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: presidente, secretaria, tesorero, vocal titular, primer vocal suplente, segundo vocal suplente; todo ello por el período 2021-2023. 4- Elección de Comisión Revisora de Cuentas conformada por un miembro titular y un miembro suplente, por el período 2021-2023. NOTA: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después de la hora fijada, con los socios presentes. Juan Estanislao Bergero - Junta Normalizadora Titular - Caterina Bocco - Junta Normalizadora Titular - María Magdalena Buffa - Junta Normalizadora Suplente - Nora Bedano - Junta Normalizadora Suplente.

1 día - Nº 368091 - $ 1743,20 - 11/03/2022 - BOE

ASOCIACION VECINAL LOMITAS DE ORO

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de marzo de 2022, a las 20 horas, en la sede social, Leopoldo Lugones 1608 - Río Cuarto.- ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Rectificación y Ratificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2021.-

3 días - Nº 366167 - s/c - 11/03/2022 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL POLICLÍNICO POLICIAL – COOPOL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL POLICLÍNICO POLICIAL – COOPOL por Acta de Comisión Directiva de fecha 05 de enero de 2022, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 26 de marzo de 2022, a las 17,30 hs. con media hora de tolerancia, en el local de calle Esquiú 736 – Córdoba, para trata el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º- Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretaria. 2°- Informe de motivos de convocatoria a Asamblea fuera de término, 3°- Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisores de Cuentas y de documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 35 cerrado el 31 de Marzo de 2020. 4°- Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisores de Cuentas y de documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 36 cerrado el 31 de Marzo de 2021. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 366681 - s/c - 11/03/2022 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL J. B. ITURRASPE Y HOGAR DE ANCIANOS DR. ENRIQUE J. CARRÁ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022), se convoca a los Sres. Asociados de la "ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL J. B. ITURRASPE Y HOGAR DE ANCIANOS DR. ENRIQUE J. CARRÁ" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022), a las veinte (20:00) horas, la cual, tomando las correspondientes medidas preventivas de distancia, ventilación y capacidad a los fines de reuniones presenciales en contexto de pandemia, según lo dispuesto por la autoridad administrativa sanitaria competente, se llevará a cabo de manera presencial será llevada a cabo en la sede social sita en calle Dominga Cullen Nº 450 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021; 4) Reforma integral del estatuto social; 5) Elección de autoridades. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - Nº 367299 - s/c - 15/03/2022 - BOE

BIBILIOTECA POPULAR ORDEN DEL COLMENAR

La Comisión directiva de la Biblioteca Popular Orden del Colmenar convoca a Asamblea General Ordinaria para el día treinta y uno (31) de marzo de 2022, a las 19 hs en la sede de la Biblioteca sita en Av. San Martín 411 de la localidad de Mina Clavero para tratar el siguiente Orden del Día:1° Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al presidente y la Secretaria.2° Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de

Cuentas, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 25 cerrado el 30 de noviembre de 2021.3° Elección de la mesa escrutadora de votos.4° Elección de la Comisión Revisora de Cuentas con los siguientes cargos a cubrir por el término de un año: dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes.5° Fijar el importe de la cuota social para el ejercicio 2022.

3 días - Nº 367380 - s/c - 11/03/2022 - BOE

CENTRO COMUNITARIO EL VAGON ASOC.CIVIL

Centro comunitario el vagón convoca a asamblea general ordinaria para el día 11 de marzo de 2022 en su sede social Laques 9775.cordoba.a las 17 horas. Orden del día: 1)designación de dos socios para suscribir acta junto con presidente y secretario. 2)elección del concejo administrativo. 3)elección de la comisión revisora de cuentas .4) elección de la junta electoral .5) consideración de Estados contables correspondientes al año 2018,2019,2020.

3 días - Nº 367401 - s/c - 11/03/2022 - BOE

CLUB SOCIAL SAN LORENZO

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria. Por acta de reunión de fecha 15/01/2022 por unanimidad se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 20/03/2022, a las 17.00 horas, en la sede social cita en calle 9 de Julio N° 1044 Rio Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 2) Demora por el llamado de la asamblea fuera de termino; 3) Reforma Integral del estatuto social; 4) Elección de autoridades y comisión revisora de cuentas conforme al nuevo estatuto social; 5) Tratamiento de la memoria, informe del órgano de fiscalización y estados contables cerrados al ejercicio económico de fecha 28/02/2019, de fecha 28/02/2020 y de fecha 28/02/2021.

5 días - Nº 367614 - s/c - 16/03/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR LA BICICLETA

Por Acta N° 147 de la Comisión Directiva de fecha 16/02/2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día dieciocho de marzo de 2022 a las 18:30 horas, en la sede social sita en avenida San Martín 2224 Planta Alta de la ciudad de Colonia Caroya, Córdoba, Argentina para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término para el tratamiento del Ejercicio Económico cerrado el 28/02/2021; 3) Lectura y consideración de: Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Undécimo Ejercicio Económico, comprendido entre el 1 de marzo de 2020 y el 28 de febrero de 2021. 4) Actualización de la cuota social. Información necesaria a disposición en la sede social y en el sitio web https://asambleas.bplabicicleta.org.ar. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - Nº 367418 - s/c - 11/03/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MIRAMAR – ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Acta Nº 420, de la Comisión Directiva, de fecha 01/02/2022, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse 14 de Marzo de 2022, a las 10 hs., en la sede social cita en calle Esquiú Nº 95, de la localidad de Miramar, Dpto. San Justo, de la provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a ocho días junto al Presidente y Secretario. 3º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Documentación Contable correspondientes al Ejercicio Económico Nº 12, cerrado el 30 de Junio de 2020 y al Ejercicio Económico Nº 13, cerrado el 30 de Junio de 2021. 4º) Designación y Renovación de la Comisión Directiva, conforme lo dispone el Estatuto Social.-

1 día - Nº 367446 - s/c - 11/03/2022 - BOE

CLUB ATLETICO LUTGARDIS RIVEROS GIGENA

ALCIRA GIGENA

Convocatoria. Por acta de Comisión directiva de fecha 20-02-2022 se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria en la sede social Calle San Martin N°765 Alcira Gigena, el día 20/03/2022 a las 21.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la presentación fuera de término 2) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados contables y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos Regulares cerrados al 31/12/2018, al 31/12/2019, al 31/12/2020 y al 31/12/2021; 3) Constitución de Mesa Electoral (art.56) 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas 5) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban la presente. COM DIR.

1 día - Nº 367924 - s/c - 11/03/2022 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL LEVALLE

La Comisión Directiva de "SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL LEVALLE", convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Marzo de 2022, a las 20 hs. en la sede social sito en calle Emilio Genoud Nº 230, de la localidad de General Levalle, provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios asociados que suscriben el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 de fecha 31 de Enero de 2022, en relación a: A) Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria anterior. B) Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario. C) Lectura y consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Julio de 2021. D) Ratificación de lo actuado por Comisión Directiva. E) Designación de dos socios para actuar como comisión escrutadora de votos. F) Renovación de miembros de Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero y 3 (tres) Vocales Titulares. 3) Ratificación del domicilio declarado como Sede Social: a través del Acta de Comisión Directiva Nº 851 se ratifica el domicilio declarado como Sede Social de la Institución a los fines de que sea rectificado mediante e-trámite en los registros de Inspección de Personas Jurídicas. 4) Reforma de Estatuto: Conforme lo establecido por el art. 52 y 251 de la Res. 50/2021 y el 172 del CCCN, se decide reformar el art. 35, 65 y 68 del Capítulo V del Estatuto de la Institución.

3 días - Nº 367988 - s/c - 15/03/2022 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA INSTITUTO DOMINGO F. SARMIENTO

ALICIA

CONVOCATORIA. Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Honorable Comisión Directiva en su sesión del día 24 de febrero de 2022, ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 28 de marzo de 2022 a las 20.00 hs. en el local social, sito en la calle

25 de Mayo Nª 38 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del día. 2) Elección de dos socios activos para que juntamente con Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea. 3) Ratificación o rectificación de la Asamblea Ordinaria celebrada e l 04 de diciembre de 2019. 4) Tratamiento del Informe Técnico-administrativo del período 2019-2022. 5) Renovación de la Comisión Directiva, por vencimiento de los mandatos. María A. Williner - Mariela Tiraboschi - Presidente - Secretaria.

5 días - Nº 367995 - s/c - 17/03/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA ASCASUBI - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. La Cooperativa De Servicios Públicos, Consumo, Vivienda, Servicios Sociales Y Asistenciales Villa Ascasubi Limitada, CUIT N°30-54575169-7. con domicilio en Libertad N°70, de la localidad de Villa Ascasubi, Córdoba., anuncia la transferencia del Fondo de Comercio del rubro farmacia y perfumería (ventas al por menor en farmacias de productos medicinales), establecimiento denominado “FarmaCoop” situado en calle Rivadavia N°88, de la localidad de Villa Ascasubi, Prov. de Córdoba, Argentina, todo ello a favor de ZEHEIRI, BETINA DEL VALLE, CUIT 27-33844917-3, con domicilio en calle 9 de Julio N°165, de la localidad de Villa Ascasubi. Oposiciones por el término de ley, por ante los Dres. Gabriela Salvi MP 1-37745 y Andrés Acosta MP 10-388, en domicilio sito en 25 de Mayo N°226, de la Ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba.

5 días - Nº 366400 - $ 2776,25 - 14/03/2022 - BOE

CORDOBA. Conforme art. 19 Ordenanza Municipal Decreto 8246/86, modif. por Ordenanza 9155/94, art. 5°, y Ley 11.687, la razón social “LOS MELLISOS S.R.L.”, C.U.I.T. 33-71447648-9, representada por sus socios gerentes Sres. Analía Grillo, D.N.I. 24.942.745, C.U.I.T. 23-24942745-4, y Diego Javier Seigenthaler, D.N.I. 23.534.325, C.U.I.T. 20-23534325-9, con sede social en Ruta Nacional 19 kilómetro 7 ½, Mercado de Abasto Córdoba, Nave 7, Puesto 730, transfiere a favor del Sr. “JAVIER MARIANO POLETTO, D.N.I. 27.888.535, C.U.I.T. 20-27888535-7, con domicilio en Ruta Nacional 19 km 7 1/2, Mercado de Abasto Córdoba, Nave 3, Puesto 326, todos de esta ciudad, el derecho de concesión del Puesto Nº 328 Nave 3 del Mercado de Abasto Córdoba, sito en Ruta Nacional 19 Km 7 ½, ciudad de Córdoba, con sus instalaciones según inventario al momento del contrato, sin mercadería, y sin empleados. Oposiciones: Corro 424, Piso 2º, Oficinas “D-E” de esta ciudad, Abogado Pablo Francisco Altamirano, 1-30422, lunes a viernes de 16 a 18 hs.-

1 día - Nº 367969 - $ 1211,60 - 11/03/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CUATRO GRANOS S.A.S.

RIO CUARTO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Reunión de administradores de fecha 29/10/2021 se aprobó el cambio de sede social, estableciéndose la nueva sede social de CUATRO GRANOS S.A.S. en Calle Sobremonte Norte 80, Piso 8, oficina C de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba.

1 día - Nº 363792 - $ 160 - 11/03/2022 - BOE

BARUJEL CAMBIO SRL

RENUNCIA Y
DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante acta de reunión de socios Nº 24 de fecha 22/03/2021, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia al cargo de socio gerente al Sr. GUILLERMO ALEJANDRO BARUJEL DNI 12.365.366. Asimismo por acta de reunión de socios Nº 36 de fecha 27/07/2021, de manera unánime deciden designar a GISELA LAURA BARUJEL DNI 20.996.548, argentina, de estado civil casada, nacida el 13/09/1969, de profesión médica, con domicilio real en calle Jose Roque Funes 1115, como SOCIA GERENTE por el término de un año, finalizando su mandato el 25/07/2022, quien acepto el cargo en la misma oportunidad. Declarando bajo juramento no encontrarse comprendida en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la L.G.S 19.550. Fijando domicilio especial en calle Rivadavia Nº 97 de la ciudad de Córdoba.-

1 día - Nº 365623 - $ 1020,80 - 11/03/2022 - BOE

DELTA TANGO S.R.L.

MIRAMAR

Por Acta de Reunión de Socios de DELTA TANGO S.R.L de fecha 22/02/2022, ratificativa/rectificativa del acta reunión de socios de fecha 10/01/2022 y ratificativa/rectificativa del acta reunión de socios de fecha 28/01/2022, se resolvió por UNANIMIDAD: PRIMERO: Ratificar el Acta de Reunión de socios de fecha 10/01/2022 y RECTIFICAR dicha acta en lo que refiere al capital social, modificando la cláusula QUINTA del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: QUINTA -CAPITAL SOCIAL: El capital se fija en la suma de pesos cien mil ($100.000,00.), formado por DIEZ MIL CUOTAS. (10.000.) de capital de pesos diez ($10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: A) El Sr. ADRIAN EUGENIO WALKER, la cantidad de NUEVE MIL (9.000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez ($ 10) cada una, las que representan un porcentaje del Noventa por Ciento (90%) del capital social; B) La Sra. MARIA ALEJANDRA ITURRASPE, la cantidad de QUINIENTAS (500) cuotas sociales de valor nominal pesos diez ($ 10) cada una, las que representan un porcentaje del Cinco por Ciento (5%) del capital social; C) El Sr. GASPAR MIGUEL WALKER, la cantidad de QUINIENTAS (500) cuotas sociales de valor nominal pesos diez ($ 10) cada una, las que representan un porcentaje del Cinco por Ciento (5%) del capital social; SEGUNDO: Ratificar el Acta de Reunión de Socios de fecha 28/01/2022 y Rectificar la misma en lo referido al capital social.-

1 día - Nº 366097 - $ 988 - 11/03/2022 - BOE

COMPAÑÍA DE VIAJES S.R.L.

Por contrato de cesión de cuotas del 9.4.2021 AMELIA FRANCISCA FERRER, D.N.I. 25.247.019, cedió 75 cuotas sociales de valor nominal $10 cada una de la sociedad COMPAÑÍA DE VIAJES S.R.L., al Sr. JUAN CRUZ LOZADA, D.N.I: 22.035.047, argentino, nacido el 11/02/1971, casado, empresario, domiciliado en Avenida Colon N°556, de la ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 366739 - $ 160 - 11/03/2022 - BOE

TRACITOS S.A.S.

ACTA NUMERO 4

En la ciudad de Cordoba, a los 4 días del mes de Marzo de 2022, siendo las 15 horas, se constituye en la sede social de TRAZOS y TRACITOS S.A.S. sita en la calle Avenida Recta Martinoli 8221 de la Ciudad de Córdoba, GRISELDA SAINA DNI 24.885418, en su calidad de Administradora Suplente, constituyente domicilio especial en calle Av. Recta Martinoli 8221, según art. 7 del Acta Constitutiva de TRAZOS Y TRACITOS S.A.S, RATIFICANDO la totalidad de los temas tratados REUNION DEL 11 DE Noviembre de 2021, a las 11 horas, que consta en Acta Num. 2, y manifestando que por error involuntario SE DEJA SIN EFECTO el Acta Num 3, celebrada el

dia 13 de Diciembre de 2021 a las 9 horas, por lo que se solicita anular. Por lo tanto en su condición de Socio Único de la sociedad y actuando personalmente y por mi misma, ejerciendo las funciones propias de la reunión de socios y ante la presencia de ROCIO RAQUEL VEGA DNI 37.087.454, argentina, comerciante, domiciliada en calle Chubut 52 1 H, del Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba para tratar los asuntos del siguiente orden del día: a) Consideración de la Designación de ROCIO RAQUEL VEGA DNI 37.087.454, domiciliada en calle Chubut 52 1 H, del Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, en calidad de Administradora Titular y representante legal de Trazos y Tracitos SAS. B.- Designación de GRISELDA SAINA DNI 24.885418, en su calidad de Administradora Suplente de TRAZOS Y TRACITOS SAS. En el Titulo ADMINISTRACION Y REPRESENTACION – USO DE FIRMA, los siguientes artículos del Acta Constitutiva de Trazos y Tracitos SAS quedarán redactados modificados de la siguiente manera. ARTICULO 7. la Administración estará a cargo de ROCIO RAQUEL VEGA DNI 37.087.454, domiciliada en calle Chubut 52 1 H, del Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso y tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a GRISELDA SAINA DNI 24.885.418, en carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta respectivamente bajo la responsabilidad de la ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y el uso de la firma social estará a cargo de la Sra. ROCIO RAQUEL VEGA DNI 37.087.454, con domicilio especial en calle Chubut 52 1 H, del Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso a la designación del socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. C.- ROCIO RAQUEL VEGA DNI 37.087.454, con domicilio especial en calle Chubut 52 1 H, del Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, Acepta formalmente el cargo de ADMINISTRADORA TITULAR, declarando en calidad de Declaración Jurada no estar afectada con ninguna inhabilitación ni incompatibilidad legales ni reglamentarias para ejercer el cargo designado. GRISELDA SAINA DNI 24.885418, constituyente domicilio especial en calle Av. Recta Martinoli 8221, Acepta formalmente el cargo de ADMINISTRADORA SUPLENTE, con domicilio especial en calle Av. Recta Martinolli 8221, declarando en calidad de Declaración Jurada no estar afectada con ninguna inhabilitación ni incompatibilidad legales ni reglamentarias para ejercer el cargo aqui designado. D.- ROCIO RAQUEL VEGA DNI 37.087.454, en calidad de ADMINISTRADORA TITULAR de TRAZOS Y TRACITOS SAS Declaro No ser una Persona Politicamente Expuesta, y GRISELDA SAINA DNI 24.885418, en el cargo de ADMINISTRADORA SUPLENTE de TRAZOS Y TRACITOS SAS declaro No ser una Persona Politicamente Expuesta. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16 horas.

1 día - Nº 367123 - $ 2948,50 - 11/03/2022 - BOE

DEM S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de febrero de 2022 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Matías Ángel Palacios, D.N.I. N° 27.197.790; (ii) Director Titular – Vicepresidente: Marcos Daniel Palacios, D.N.I. Nº 24.726.666; y (iii) Director Suplente: Daniel Luis Palacios, D.N.I. Nº 7.987.208; todos por término estatutario.

1 día - Nº 367043 - $ 161,50 - 11/03/2022 - BOE

AUTO MUNICH S.A.

ELECCIÓN AUTORIDADES

Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30.08.2021, se designó a los miembros del Directorio por tres (3) ejercicios, quedando conformado del siguiente modo: Presidente: Hilario Eduardo Cesar Quijada, DNI 21.790.901; Vicepresidente: Pablo Daniel Quijada, DNI 22.050.963; Directora Suplente: María Florencia Quijada, DNI 35.966.742.

1 día - Nº 367242 - $ 160 - 11/03/2022 - BOE

A P SOLUCIONES S.A.S.

AUMENTO DE CAPITAL
REFORMA DE ESTATUTO

Mediante Reunión de Socios unánime de fecha 22/02/2022 se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil ($125.000) llevando el mismo de la suma de Pesos Veinticinco Mil ($25.000) a la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil ($150.000,oo) mediante la emisión de quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "B", de pesos doscientos cincuenta ($ 250) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción; (ii) Reformar el Artículo Quinto del Instrumento Constitutivo, el cual queda redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO 5: El capital social es de pesos ciento cincuenta mil ($150.000), representado por seiscientas (600) acciones de pesos doscientos cincuenta ($250) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349."

1 día - Nº 367317 - $ 620,50 - 11/03/2022 - BOE

FOIN S.A.S.

RIO CUARTO

EDICTO RECTIFICATORIO

Por medio del presente se rectifica el edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL el día 04/03/2022, bajo el Nº 365803, donde dice: "estado civil casado", debió decir: "estado civil soltero".

1 día - Nº 367245 - $ 160 - 11/03/2022 - BOE

QUIJADA AGROPECUARIA S.A.

ELECCIÓN AUTORIDADES

Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 09.08.2021, se designó a los miembros del Directorio por tres (3) ejercicios, quedando conformado del siguiente modo: Presidente: Pablo Daniel Quijada, DNI 22.050.963; Vicepresidente: Hilario Eduardo Cesar Quijada, DNI 21.790.901; Directora Suplente: María Florencia Quijada, DNI 35.966.742.

1 día - Nº 367246 - $ 160 - 11/03/2022 - BOE

CLINICA PRIVADA DE LA CIUDAD S.R.L.

Por contratos de fecha 18/01/2017 y 17/06/2021 los señores socios Augusto Miguel Chammas, DNI 11.061.462, Alberto Eliseo Mar tínez DNI 7.955.502, Gabriel Eduardo Vigilante DNI 12.030.874, Roberto Hugo Vacchiani DNI 13.373.754 y GPS SALUD SRL CUIT 33-71114995-9, de Clínica Privada De la Ciudad SRL CUIT 30-66056784-0 resolvieron lo siguiente: 1°) Por contrato de fecha 18/01/2017 el socio Alberto Eliseo Martínez cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía sobre la sociedad a favor y en las siguientes proporciones: A) A favor de Ga briel Eduardo vigilante se transfieren 84 cutas sociales, B) A favor de Augusto M. Chammas

se transfieren 83 cuotas sociales y C) A favor de Roberto Hugo Vacchiani se transfieren 83 cuotas sociales. Posteriormente, 2°) Los socios Augus to Miguel Chammas, Gabriel Eduardo Vigilante y Roberto Hugo Vacchiani por contrato de fecha 17/06/2021 cedieron la totalidad de sus cuotas sociales, esto es la cantidad de 1.000 cuotas sociales a GPS SALUD SRL CUIT 33-71114995-9. Asimismo,3°) por contrato de fecha 17/06/2021 la socia GPS SALUD SRL 33-71114995-9 cede la cantidad de 10 cuotas sociales al Sr. Mario Arguello DNI 26.178.141. Seguidamente, 4°) por acta de fecha 17/06/2020 y acta rectificativa de fecha 28/10/2021 la nueva socia trató la modificación de cláusula quinta del contrato constitutivo de la sociedad, quedando en consecuencia redactada de la siguiente manera: "QUINTA: La Administración y Representación de la Sociedad podrá ser ejercida por uno de sus socios o un tercero designado por estos, quien revestirá el cargo de gerente y re presentará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de ella, sin limitación de facultades en la medida en que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda absolutamente prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños y/o ajenos al objeto social. El Gerente actuará usando su firma e invocando el carácter de Ge rente"; además por esas mismas actas se resolvió que la administración y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Griva Ignacio DNI32.035.521, CUIT 20-32035521-5, argentino, divorciado, constituyendo domicilio especial en la sede social esto es en Saavedra N° 362, Villa Allende, Córdoba, en carácter de gerente, quien actuará y obligará a la sociedad mediante su firma e invocación de gerente, el cual durará en su cargo por tiempo indeterminado.

1 día - Nº 367259 - $ 1693,75 - 11/03/2022 - BOE

CAECP S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria Autoconvocada de fecha 3/3/2022 se resolvió: 1) Aprobar la renuncia formalizada por el Sr. Lucas Exequiel Marega, DNI 29.110.308, al cargo de Administrador Titular. 2) designar para cubrir el cargo de Administrador Titular al Sr. AGUSTIN LOPEZ MORETTI DNI 33.117.154, y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. A su vez, también se designó que la representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. AGUSTIN LOPEZ MORETTI DNI 33.117.154, quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. 3) Fijar la nueva sede social en calle Duarte Quirós 896, Piso 3° "F", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 4) Reformar el Estatuto Social en sus Arts. 7 y 8 los cuales quedaron redactados de la siguiente forma "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. AGUSTIN LOPEZ MORETTI D.N.I. N° 33.117.154, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. GERARDO HECTOR WETTSTEIN DNI N° 34.045.536 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del señor AGUSTIN LOPEZ MORETTI D.N.I. N° 33.117.154. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de sus reemplazantes. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa".

1 día - Nº 367264 - $ 1400,50 - 11/03/2022 - BOE

JUNTOS EN MORRISON S.A.S.

MORRISON

Denominación social "JUNTOS EN MORRISON S.A.S." Constitución de fecha 4 de marzo de 2022. Socios: 1) COOPERATIVA AGROPECUARIA UNION DE JUSTINIANO POSSE LIMITADA, Inscripción Registral 3423 ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), CUIT N° 30-51153449-2, con sede social en Avenida De Mayo 6 de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Unión de la Provincia de Cordoba, Argentina, representada en este acto por los Sres. Agustín Rosso, D.N.I. N° 24.261.568, CUIT / CUIL N° 23- 24261568-9, nacido el día 01/12/1974, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Agricultor Propietario, con domicilio real en calle Juan Manuel De Rosas 627, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Unión, de la Provincia de Cordoba, Argentina en calidad de Presidente del Consejo de Administración, y Walter Germán Ardusso, D.N.I. N° 26.857.873, CUIT / CUIL N° 20-26857873-1, nacido el día 23/02/1979, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, de profesión Agricultor Propietario, con domicilio real en calle Güemes 982 de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Unión, de la Provincia de Cordoba, Argentina en calidad de Secretario del Consejo de Administración. Denominación: JUNTOS EN MORRISON S.A.S. Sede: Ruta Nacional 9 Km. 516 de la ciudad de Morrison, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina,

atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Quinientos Mil ($.500000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Quinientos ($.500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) COOPERATIVA AGROPECUARIA UNION DE JUSTINIANO POSSE LIMITADA, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones, por un total de pesos Quinientos Mil ($.500000) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de: AGUSTIN ROSSO D.N.I. N° 24.261.568 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: LUCIANO SUPERTINO D.N.I. N° 25.119.908 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Diciembre.

1 día - Nº 367321 - $ 4422,25 - 11/03/2022 - BOE

INJA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica en los términos del artículo 10 de la L.G.S. (19.550), que por acta de asamblea general ordinaria de fecha 04/03/2022 se resolvió por unanimidad que el nuevo directorio de INJA S.A. estará conformado por un director titular, que ejercerá el cargo de presidente del directorio y una directora suplente, cuyos mandatos tendrán una duración de tres (3) ejercicios, a saber: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Antonio Raúl Jorge Jalil, DNI Nº 12.873.242; DIRECTORA SUPLENTE: Alejandra Mabel Ballari, D.N.I. Nro.: 14.290.492. Los nombrados fijaron domicilio especial en Av. Ejército Argentino Nro. 9520, manzana 68, lote 11, Lomas de la Carolina, de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta Pcia. de Córdoba.

1 día - Nº 367271 - $ 418,75 - 11/03/2022 - BOE

CABUSS S.A.

TRANSFORMACIÓN

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N°2 celebrada el 20/01/2022, se resolvió por unanimidad transformar la sociedad de acuerdo con el art. 61 de la Ley 27.349 y el art. 77 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550. a-Fecha instrumento de transformación: 20/01/2022.b-Denominación anterior: CABUSS S.A. c-Denominación actual: CABUSS S.A.S. d-No ingresa ni recede ningún socio. e-Domicilio: jurisdicción de la Pcia. de Cba. f- Sede Social: Rafael Núñez 6408, B° Cerro de las Rosas, Cba. g-Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A- COMERCIALIZACIÓN: a través de la compra y venta, mayorista o minorista de motos, motocicletas, cuatriciclos, sidecars, a motor, en todas sus variedades y modelos. Realizar la comercialización de repuestos y accesorios para los vehículos descriptos, como también insumos necesarios para su puesta a punto y funcionamiento. Realizar servicios técnicos, mantenimientos, reparaciones, atención de la mecánica en general de las unidades, su reparación eléctrica, electrónica y servicios de post-venta. Atender las garantías otorgadas por las marcas fabricantes e informar a las mismas sus novedades respecto del correcto funcionamiento de los vehículos entregados. B- FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella , compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. h- Duración: 99 años desde su inscripción en R.P. i- Capital Social: $100.000 dividido en 100 acciones de $1.000 valor nominal cada una, ordinaria, nominativa no endosable, clase B con derecho a 1 voto por acción. j- Órgano de Administración y Representación Legal: Administradora Titular: María Virginia Cabrera, DNI 27.921.046; Administrador Suplente: David Darío Busso, DNI 38.728.927. Representante Legal: María Virginia Cabrea, DNI 27.921.046. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. k- Fiscalización: Se prescinde. i- Cierre de Ejercicio: 31/12. Se publica el presente en cumplimiento de los Arts. 10 y 77 inc. 4 de la LGS.

1 día - Nº 367364 - $ 1997,50 - 11/03/2022 - BOE

BELL COLOR S.R.L.

BELL VILLE

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL. Denominación: "BELL COLOR S.R.L." -CUIT Nº 30-66827681-0, inscripta ante el R.P.C. bajo matrícula B 13157. En Acta de Reunión de Socios N° 61 de fecha 20/10/2021, los socios por unanimidad han resuelto renovar el mandato como Gerente de la Sociedad al señor Eric Ceferino VILLARROEL, D.N.I. N° 21.402.639.- Por ello, se ha modificado la Cláusula "Sexta" del Contrato Social que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Sexto: La administración, representación y uso de la firma social, será ejercida por el Señor Eric Ceferino VILLARROEL en su carácter de Gerente por un plazo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al Objeto Social con las siguientes facultades administrativas: 1.- Operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia, financiera o de cualquier índole, realizando para la sociedad toda clase de operaciones bancarias o en cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, descuento de pagaré y valores al cobro. 2.- Otorgar poderes a favor de los mismos socios o de terceros para la representación de la sociedad ante las autoridades judiciales y/o administrativas de cualquier fuero o jurisdicción. 3.- Representar indistintamente a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Secretaria de Trabajo de la Provincia de Córdoba, Tribunales de Trabajo, Tribunales de Falta, Ministerio de Economía y Secretarias dependientes, Municipalidad de Bell Ville y de cualquier otro lugar de la República,

A.F.I.P., Registro de Créditos Prendarios, Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Córdoba, Macro S.A., Galicia y Buenos Aires S.A. o cualquier otra institución bancaria, así como también, ante cualquier oficina pública nacional, provincial, municipal o extranjera y gobiernos nacionales o provinciales y sus respectivos ministerios y sus reparticiones autónomas y autárquicas. 4.- Aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones, transferencias bancarias, contratar profesionales y rescindirlos, formular protestas, denuncias, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión, la presente enumeración es meramente enunciativa pero no es limitativa de otras facultades de la sociedad acordes con el objeto social".

1 día - Nº 367377 - $ 1767,25 - 11/03/2022 - BOE

GRU-COM S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA RATIFICATIVA. Por acta de asamblea general ordinaria ratificativa de fecha 09/03/2022, se ratificó la asamblea de fecha 22 de febrero de 2021; Y la asamblea general ordinaria de fecha 09/02/2022.

1 día - Nº 367459 - $ 160 - 11/03/2022 - BOE

INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DEL DESARROLLO INTEGRAL S.A.

Por asamblea general Ordinaria y Extraordinaria del 11/02/2022 de INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DEL DESARROLLO INTEGRAL S.A., se resolvió: 1) RECTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS 3°, 4° Y 5° DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 22/05/2017 Y RATIFICACIÓN DEL RESTO DEL CONTENIDO DE LA ASAMBLEA QUE NO FUERA MODIFICADO, A LOS FINES DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO. En dicha asamblea se aceptó la renuncia del Presidente y del Suplente y fueron designados por el término de dos ejercicios económicos, como Presidente JUAN CARLOS MILANESIO D.N.I. 6.563.627 y como directora suplente JORGELINA PAOLA MILANESIO, D.N.I. 23.181.177 2°) RECTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS 4°, 5° Y 6° DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 28/12/2017 Y RATIFICACIÓN DEL RESTO DEL CONTENIDO DE LA ASAMBLEA QUE NO FUERA MODIFICADO, A LOS FINES DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO. En dicha asamblea se aceptó la renuncia del Presidente y del Suplente y resultaron electos por el término de dos ejercicios económicos, como Presidente: JORGELINA PAOLA MILANESIO D.N.I. 23.181.177 y como suplente: JUAN CARLOS MILANESIO D.N.I. Nro. 6.563.627. 3°) REVOCACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 28/05/2019". 4) RECTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS 5° Y 6° DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 02/09/2019 Y RATIFICACIÓN DEL RESTO DEL CONTENIDO DE LA ASAMBLEA QUE NO FUERA MODIFICADO, A LOS FINES DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO". En dicha asamblea se aceptaron las renuncias del Presidente y Suplente y se designaron nuevas autoridades, resultando electos por el término de dos ejercicios económicos como PRESIDENTE: Roberto Nicolás Mandelli, D.N.I. 29.517.192 y como SUPLENTE Ana Laura PIECKENSTAINER, D.N.I. 23835.009. 5) REVOCACIÓN DE LAS ACTAS DE ASAMBLEAS CARATULADAS EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 07/09/2020, 28/10/2020 Y DE LOS PUNTOS CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO DEL ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 05/02/2021". En esta última asamblea se resolvió que el directorio esté integrado por un miembro titular y por un miembro suplente , con mandato por dos ejercicios económicos, como PRESIDENTE Roberto Nicolás MANDELLI D.N.I. 29.517.192 y SUPLENTE Ana Laura PIECKENSTAINER, D.N.I. 23835.009. 6°) Se designó por el término estatutario como Presidente a Roberto Nicolás Mandelli D.N.I. 29.517.192 y como suplente Ana Laura Pieckenstainer D.N.I. 23.835.009. Se prescindió de la sindicatura.

1 día - Nº 367540 - $ 1695,25 - 11/03/2022 - BOE

CHANCHITO DIGITAL S.A.S.

Constitución de fecha 03/03/2022. Socios: 1) EGUIA NICOLAS, D.N.I. Nº 40.835.267, CUIT/CUIL Nº 20-40835267-4, nacido el día 21/11/1997, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Ejército Argentino 9520, manzana 65, lote 4, barrio Country Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) EGUIA DIAZ IGNACIO, D.N.I. Nº 37.854.847, CUIT/CUIL Nº 20-37854847-1, nacido el día 05/11/1993, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Artigas Gral José Gervasio 140, piso 2, departamento B, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, Denominación: CHANCHITO DITIGITAL S.A.S. Sede: Calle Malbran Tristán Adrián 4011, piso 2, departamento 1, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de esta-

blecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Prestación de servicios de computo, procesamiento de datos, alquiler de alojamiento de equipos y servidores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos sesenta y seis mil (66000) representado por 66000 acciones de valor nominal Uno (1.00) peso cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS EGUIA, suscribe la cantidad de Cuarenta Y Seis Mil Doscientos (46200) acciones 2) IGNACIO EGUIA DIAZ, suscribe la cantidad de Diecinueve Mil Ochocientos (19800) acciones. Administración: La administración estará a cargo de: NICOLAS EGUIA D.N.I. N°40.835.267 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO ISAAC CUADROS BRANDAN D.N.I. N° 23.461.662 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo de del Sr. NICOLAS EGUIA D.N.I. N°40.835.267. Durará en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 367804 - $ 6657,20 - 11/03/2022 - BOE

CORDOBA TURISTICA SRL

CESIÓN DE CUOTAS – MODIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE GERENTE - PLAZO

Por acta social de fecha 15/02/2022, el socio Sr. Taborda Carlos Víctor DNI12745968, cedio´ la totalidad de sus doscientas (200) cuotas sociales que el mismo posee a favor la Sra. Melina Allende DNI 37.317.312, fecha de nacimiento 18/03/1993, de 28 años de edad, de nacionalidad argentina de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Aarón Castellanos 2876, Barrio Matienzo de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; se modifica la cla´usula quinta adecua´ndola a la cesio´n efectuada. Además se designa como gerente al sr. TABORDA KARIM LEONEL DNI 33.600.023 por plazo indeterminado, quedando redacta la cláusula sexta de la siguiente manera "SEXTA: El uso de la firma social estará a cargo de TABORDA KARIM LEONEL DNI 33.600.023, quien además ejercerá la administración y representación legal de la sociedad con el cargo de socio gerente, y, en ese carácter, tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos, tendientes al cumplimiento de los objetivos sociales, con la única limitación antes mencionada y de las impuestas por los art.58y 59 de la ley de sociedades comerciales N°19.550. El mismo ejercerá dicho cargo por un plazo indeterminado." El socio Sr. TABORDA KARIM LEONEL DNI 33.600.023, presente al acto, acepta en forma expresa el cargo de Gerente, que le fue conferido, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración del mismo y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550, fija domicilio especial en calle Eduardo Maldonado N°1253 de Barrio Los Plátanos de esta Ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 367812 - $ 1833 - 11/03/2022 - BOE

ENERSI S.A.S.

VILLA DE MARIA

Constitución de fecha 21/02/2022. Socios: 1) CLAUDIA VERONICA ZORZER, D.N.I. N°16.313.628, CUIT/CUIL N° 27-16313628-2, nacido el día 20/06/1963, estado civil viuda, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leopoldo Lugones 522, de la ciudad de Villa De María , Departamento Rio Seco, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: ENERSI S.A.S. Sede: Avenida Rizzuto S/N, de la ciudad de Villa De María, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Córdoba, Argentina.Duración:30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidás, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización ·y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de chárter y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 1 O) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.14) Comercialización , distribución minorista de combustibles, aceites, lubricantes y productos petroquímicos. 15) Prestación de Servicios de lubricación, lavado general, cambio y reparación de llantas, alineado, balanceo y demás servicios afines A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta y Seis Mil (66000,00) representado por Seiscientas Sesen-

ta (660) acciones de valor nominal Uno (100,00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto por accion.Suscripción: 1) CLAUDIA VERONICA ZORZER, suscribe la cantidad de Seiscientas Sesenta acciones(660,00), por un total de pesos Sesenta y Seis Mil (66000,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra.1)CLAUDIA VERONICA ZORZER, D.N.I. N°16.313.628 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VERONICA SOLEDAD PEREZ, D.N.I. N°35.588.251 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. CLAUDIA VERONICA ZORZER, D.N.I. N°16.313.628. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 367834 - $ 6287,60 - 11/03/2022 - BOE

PUNTO MULTIESPACIO S.A.S.

Constitución de fecha 27/02/2022 Socios 1) CATTANEO, José Luis, DNI N° 23.181.207, CUIL 20-23181207-6, de nac. argentina, nac. el 24 de enero de 1973, estado civil: soltero, de profesión Abogado con domicilio real en la calle Adrián Cornejo N° 1711, de la Ciudad Capital, Provincia de Córdoba, y 2) ROCHETTI, Roberto Gabriel, DNI N° 22.776.845, CUIL 20-22776845-3, de nac. Argentina, nac. el 16 de agosto de 1972, estado civil: separado, de profesión Abogado, con domicilio real en Baigorri N° 857, de la Ciudad Capital, Provincia de Córdoba. Denominación: PUNTO MULTIESPACIO S.A.S. Sede: en calle P. Brizuela N° 172, departamento San Javier de la localidad de Villa Dolores provincia de Córdoba. Duración: 99 años desde la fecha del Instrumento constitutivo. Objeto: 1) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 2) Alquiler de canchas de Paddle. 3) Venta al por mayor y al por menor de artículos deportivos. 4) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El Capital Social es de pesos Setenta Mil ($70.000) representado por 100 acciones de pesos Setecientos ($700) valor nominal cada una, ordinaria nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la ley 27.349. 1)El Sr CATTANEO, José Luis, suscribe la cantidad de cincuenta y uno (51) acciones.2) El Sr. ROCHETTI, Roberto Gabriel, suscribe la cantidad de cuarenta y nueve (49) acciones. Administración:(Administrador/es titular/es) a: CATTANEO José Luis, DNI N° 23.181.207, de nacionalidad argentina, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituyendo domicilio especial en la sede social. (Administrador/ es suplente/es) a: ROCHETTI, Roberto Gabriel, DNI 22.776.845, de nacionalidad argentina, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social. Representación y uso de firma social: a cargo del Sr. CATTANEO, José Luis DNI N° 23.181.207. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social:30/12.

1 día - Nº 367889 - $ 3936,80 - 11/03/2022 - BOE

REVIVENUT S.A.

Constitución de fecha 04/03/2022. Socios: 1) RENATO ABEL LORENZATI, D.N.I. N°14285465, CUIT/CUIL N° 20142854652, nacido/a el día 28/09/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Rios 126, de la ciudad de Ticino, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NELSON RUBEN GROSSO, D.N.I. N°16292407, CUIT/CUIL N° 23162924079, nacido/a el día 15/04/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle Rapela Dr Diego 3382, barrio Residencial Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: REVIVENUT S.A. Sede: Calle Entre Rios 108, de la ciudad de Ticino, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Investigar, desarrollar y realizar productos medicinales y/o cosméticos autorizados o de libre circulación y generar las patentes y demás derechos intelectuales que protejan su propiedad. 2) Fabricar, elaborar, producir o transformar en fábricas, establecimientos, laboratorios o droguerías propias o de terceros los medicamentos, cosméticos o productos generados en el punto anterior y realizar los servicios y prestaciones adicionales requeridos o necesarios para la producción, difusión o comercialización de los productos que son objeto de esta sociedad. 3) Realizar la comercialización de los productos o servicios generados en el punto anterior, a nivel provincial, nacional o internacional, mediante una organización propia o la intermediación de terceros. 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos elaborados y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, ya sean en el país como en el exterior. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RENATO ABEL LORENZATI, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) NELSON RUBEN GROSSO, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: RENATO ABEL LORENZATI,

D.N.I. N°14285465 2) Director/a Suplente: LUCIANA SOLEDAD LORENZATI BARICCO, D.N.I. N°30849028. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 367830 - s/c - 11/03/2022 - BOE

MATEO MONASTRA Y CIA S.A.S.

Constitución de fecha 04/03/2022.Socios: 1) MATEO MONASTRA NARDI, D.N.I. N°42382659, CUIT/CUIL N° 20423826593, nacido/a el día 05/01/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Cornelio De Saavedra 464, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HUGO ALBERTO MONASTRA, D.N.I. N°16781771, CUIT/CUIL N° 20167817719, nacido/a el día 24/10/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle General Cornelio De Saavedra 382, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MATEO MONASTRA Y CIA S.A.S.Sede: Boulevard San Martin 194, de la ciudad de La Playosa, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MATEO MONASTRA NARDI, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) HUGO ALBERTO MONASTRA, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MATEO MONASTRA NARDI, D.N.I. N°42382659 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) HUGO ALBERTO MONASTRA, D.N.I. N°16781771 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATEO MONASTRA NARDI, D.N.I. N°42382659.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/03.

1 día - Nº 367833 - s/c - 11/03/2022 - BOE

RUAS AGROPECUARIA S.A.

**CAMBIO DE SEDE SOCIAL
DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/09/2021, el cien por ciento (%100) de los accionistas de RUAS AGROPECUARIA S.A. resolvieron por unanimidad designar e incorporar dos (2) nuevos directores al Directorio de la empresa, conforme al siguiente detalle: En el cargo de Directores Titulares: i) Sr. Pablo Vital Lobos, DNI 32.371.158, CUIT 20-32371158-6, Masculino, Argentino, Nacido el 02/08/1986, Estado Civil soltero, con domicilio real en calle Tucumán s/n, Suncho Corral, Santiago del Estero; ii) Sr. Andrés René Lelli, DNI 33.455.421, CUIT 20-33455421-0, Masculino, Argentino, Nacido el 19/12/1987, Estado Civil Soltero, con domicilio real en Av. Hipólito Irigoyen nº 1323, Río Tercero, Córdoba. Todos los antes mencionados duraran en sus cargos por el plazo de tres (3) ejercicios estatutarios. Asimismo, se publica que por acta de Directorio de fecha 06/04/2021, se dispuso modificar la sede social, la que pasara a ubicarse en calle Tucumán nº 26, 2do piso, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 367491 - $ 656,50 - 11/03/2022 - BOE

**C0NSTRUCTORA DEL CENTRO
SERVICIOS S.A.S.**

Constitución de fecha 01/03/2022.Socios: 1) CARLA CELINA PASCUAL, D.N.I. N°31055051, CUIT/CUIL N° 27310550510, nacido/a el día 22/08/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida O Higgins 2874, piso PB, departamento 03, barrio Santa Catalina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: C0NSTRUCTORA DEL CENTRO-SERVICIOS S.A.S.Sede: Calle Caseros 344, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto

realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Sesenta (660.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CARLA CELINA PASCUAL, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLA CELINA PASCUAL, D.N.I. N°31055051 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CRISTIAN ALBERTO SANTA CRUZ, D.N.I. N°22645582 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLA CELINA PASCUAL, D.N.I. N°31055051.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 368041 - s/c - 11/03/2022 - BOE

SPA FITNESS CENTER S.A.S.

Constitución de fecha 04/03/2022.Socios: 1) MARIANA MERCEDES MORETTI, D.N.I. N°24783743, CUIT/CUIL N° 23247837434, nacido/a el día 09/06/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle Esposos Curie 1849, barrio Maipu, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SPA FITNESS CENTER S.A.S.Sede: Boulevard Chacabuco 463, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el pre-

sente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARIANA MERCEDES MORETTI, suscribe la cantidad de 100000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIANA MERCEDES MORETTI, D.N.I. N°24783743 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MAURICIO JUAN ASEF, D.N.I. N°14408974 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANA MERCEDES MORETTI, D.N.I. N°24783743. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/01.

1 día - Nº 368048 - s/c - 11/03/2022 - BOE

ORIGLIA & KEES S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2022.Socios: 1) MARTIN ALEJANDRO KEES, D.N.I. N°35054593, CUIT/CUIL N° 20350545930, nacido/a el día 25/02/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Policia, con domicilio real en Calle Fco Del Prado 5042, barrio Liceo 3sec de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SANDRA IVANA MARIA ORIGLIA, D.N.I. N°18167163, CUIT/CUIL N° 27181671632, nacido/a el día 29/01/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Bustamante Manuel 4165, barrio Alborada Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ORIGLIA & KEES S.A.S.Sede: Calle Bustamante Manuel 4165, barrio Alborada Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Venta, instalacion y reparacion, de electrodomesticos, equipos de refrigeracion y calefaccion en edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 1000 acciones de valor nominal Sesenta Y Seis (66.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARTIN ALEJANDRO KEES, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) SANDRA IVANA MARIA ORIGLIA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SANDRA IVANA MARIA ORIGLIA, D.N.I. N°18167163 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARTIN ALEJANDRO KEES, D.N.I. N°35054593 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANDRA IVANA MARIA ORIGLIA, D.N.I. N°18167163.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 368061 - s/c - 11/03/2022 - BOE

TABOC S.A.S.

Constitución de fecha 20/01/2022.Socios: 1) GERARDO ANTONIO TABORDA, D.N.I. N°20957427, CUIT/CUIL N° 20209574277, nacido/a el día 28/06/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Independencia 245, piso 2, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) BARBARA PRISCILA BOCANEGRA, D.N.I. N°31219795, CUIT/CUIL N° 27312197958, nacido/a el día 04/12/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Agustin Tosco 436, barrio Parque Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TABOC S.A.S.Sede: Calle Independencia 245, piso 2, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta al por mayor y menor de materias primas

textiles, hilados, telas, tejidos y productos acabados de vestir y calzado, así como de cualesquiera otros producto directamente complementarios de los anteriores. Desarrollar por si, por terceros, o asociada a terceros, la compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropa, prendas de vestir femeninas, infantiles y masculinas, indumentaria deportiva, fibras, tejidos, hilados, calzados, botonería, mercería, y las materias primas que lo componen. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GERARDO ANTONIO TABORDA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) BARBARA PRISCILA BOCANEGRA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GERARDO ANTONIO TABORDA, D.N.I. N°20957427 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) BARBARA PRISCILA BOCANEGRA, D.N.I. N°31219795 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERARDO ANTONIO TABORDA, D.N.I. N°20957427.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 368074 - s/c - 11/03/2022 - BOE

2L GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 23/02/2022.Socios: 1) LEANDRO DAMIAN SANTORO, D.N.I. N°31061702, CUIT/CUIL N° 20310617025, nacido/a el día 01/07/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Vendedor/A Independiente, con domicilio real en Calle Guardia Nacional 2290, barrio Mataderos, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, República Argentina 2) LUCAS MARTIN BERARDI, D.N.I. N°27695246, CUIT/CUIL N° 20276952464, nacido/a el día 01/07/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Vendedor/A Independiente, con domicilio real en Calle Tirana 247, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: 2L GROUP S.A.S.Sede: Calle Tirana 247, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o

sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LEANDRO DAMIAN SANTORO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) LUCAS MARTIN BERARDI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LEANDRO DAMIAN SANTORO, D.N.I. N°31061702 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LUCAS MARTIN BERARDI, D.N.I. N°27695246 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEANDRO DAMIAN SANTORO, D.N.I. N°31061702.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 368087 - s/c - 11/03/2022 - BOE

TECNO AGRO GB S.A.

Constitución de fecha 22/02/2022. Socios: 1) MARCOS ANDRES BULLO, D.N.I. N°27539859, CUIT/CUIL N° 20275398595, nacido/a el día 26/03/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Avenida San Martin 2356, barrio Santa Rita Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LORENA SILVANA MORO, D.N.I. N°27248855, CUIT/CUIL N° 27272488555, nacido/a el día 30/04/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Vespucio Americo 185, barrio Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TECNO AGRO GB S.A. Sede: Calle Juan Bautista Alberdi 293, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS ANDRES BULLO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LORENA SILVANA MORO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LORENA SILVANA MORO, D.N.I. N°27248855 2) Director/a Suplente: MARCOS ANDRES BULLO, D.N.I. N°27539859. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - Nº 368092 - s/c - 11/03/2022 - BOE

BASÍLICO S.A.S.

Constitución de fecha 02/03/2022.Socios: 1) TOMAS BAS, D.N.I. N°35531404, CUIT/CUIL N° 23355314049, nacido/a el día 14/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Olascoaga Cnel Manuel Jose 944, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BASÍLICO S.A.S.Sede: Calle Menendez Pidal 3958, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social:

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) TOMAS BAS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) TOMAS BAS, D.N.I. N°35531404 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MICAELA CAMPONOVO, D.N.I. N°42855612 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMAS BAS, D.N.I. N°35531404.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 368105 - s/c - 11/03/2022 - BOE

MÁXIMO PRIMERO S.A.

Constitución de fecha 18/02/2022. Socios: 1) NANCY BEATRIZ TAMBURINO, D.N.I. N°14475647, CUIT/CUIL N° 27144756474, nacido/a el día 26/01/1961, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tapia Bruno 2892, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) SERGIO HORACIO MORO, D.N.I. N°13964460, CUIT/CUIL N° 20139644604, nacido/a el día 16/02/1960, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Malagueño 1074, departamento E, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: MÁXIMO PRIMERO S.A. Sede: Calle Baeza Tomas 1211, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación de estaciones de servicios de automotores, lo que comprende la compra venta de combustibles líquidos, gas natural comprimido (GNC), gaseosos, energía eléctrica, o de cualquier otra índole para vehículos automotores, incluyendo lubricantes, accesorios, lavado, engrase, servicio mecánico. 2)Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, locación y administración de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, tanto ante organismos públicos de cualquier orden, como privados, participando el licitaciones, concursos de precio, contrataciones directas, concesiones, y toda otra figura contractual, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NANCY BEATRIZ TAMBURINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) SERGIO HORACIO MORO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MAXIMILIANO DAMIAN MORO, D.N.I. N°34131273 2) Director/a Titular: SERGIO HORACIO MORO, D.N.I. N°13964460 3) Director/a Suplente: NANCY BEATRIZ TAMBURINO, D.N.I.

N°14475647. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 368109 - s/c - 11/03/2022 - BOE

AGROPECUARIA WAYACO S.A.S.

Constitución de fecha 07/03/2022.Socios: 1) NESTOR EMILIO MARQUEZ GRIGUOL, D.N.I. N°22776587, CUIT/CUIL N° 23227765879, nacido/a el día 02/01/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Ruta Provincial A 74 Km. 19, manzana 82, lote 5, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS GUILLERMO FLORES YOVIZZA, D.N.I. N°30587164, CUIT/CUIL N° 20305871649, nacido/a el día 09/02/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Colon 737, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGROPECUARIA WAYACO S.A.S.Sede: Avenida Colon 737, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setenta Mil (70000) representado por 1000 acciones de valor nominal Setenta (70.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) NESTOR EMILIO MARQUEZ GRIGUOL, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MATIAS GUILLERMO FLORES YOVIZZA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MATIAS GUILLERMO FLORES YOVIZZA, D.N.I. N°30587164 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) NESTOR EMILIO MARQUEZ GRIGUOL, D.N.I. N°22776587 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS GUILLERMO FLORES YOVIZZA, D.N.I. N°30587164. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/07.

1 día - Nº 368125 - s/c - 11/03/2022 - BOE

MOVIMIENTO LOGISTICO S.A.

VILLA MARIA

Según Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10/12/2021 de la firma MOVIMIENTO LOGISTICO S.A., en su punto 6) se resuelve fijar el número de Directores titulares en 1 (uno) y de Suplentes en 1 (uno), con la siguiente composición por el termino de 3 (tres) ejercicios, Director Titular – cargo Presidente: Sr. Gustavo Ariel Farías, nacido el 05/04/1978, DNI 26.380.871, casado, de profesión comerciante, y Director suplente a la Sra. Luciana Andrea Romero, nacida el 30/11/1979, DNI 27.657.444, casada, de profesión comerciante. Constituyen todos los Directores domicilio especial en la sede social ubicada en Remedios de Escalada 2678 de la ciudad de Villa María. En el mismo punto se resolvió prescindir de la sindicatura."

1 día - Nº 367891 - $ 933,20 - 11/03/2022 - BOE

PHM S.A.S.

Constitución de fecha 22/02/2022.Socios: 1) PABLO HERNAN MENDEZ, D.N.I. N°27207974, CUIT/CUIL N° 23272079749, nacido/a el día 11/04/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Pasaje Dante 781, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PHM S.A.S.Sede: Calle Cacique Yanquetruz 590, manzana 112, lote 3, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte pro-

pios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Sesenta (660.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) PABLO HERNAN MENDEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO HERNAN MENDEZ, D.N.I. N°27207974 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) DIANELA MARIA SPINA, D.N.I. N°28513665 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO HERNAN MENDEZ, D.N.I. N°27207974. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/06.

1 día - Nº 368137 - s/c - 11/03/2022 - BOE

EL DESIERTO S.A.S.

Constitución de fecha 17/02/2022.Socios: 1) MATIAS SERGIO CANEVA, D.N.I. N°32503179, CUIT/CUIL N° 20325031795, nacido/a el día 29/08/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle De Lorenzi Magdalena 27, barrio 9 De Julio, de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina 2) PABLO MIGUEL PICAT, D.N.I. N°30111410, CUIT/CUIL N° 23301114109, nacido/a el día 27/02/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Boulevard Aguero 97, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL DESIERTO S.A.S.Sede: Boulevard Aguero 97, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setenta Mil (70000) representado por 700 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MATIAS

SERGIO CANEVA, suscribe la cantidad de 140 acciones. 2) PABLO MIGUEL PICAT, suscribe la cantidad de 560 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO MIGUEL PICAT, D.N.I. N°30111410 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MATIAS SERGIO CANEVA, D.N.I. N°32503179 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO MIGUEL PICAT, D.N.I. N°30111410.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 368159 - s/c - 11/03/2022 - BOE

LE PARADIS S.A.S.

Constitución de fecha 04/03/2022.Socios: 1) GLADYS BEATRIZ PUCCINI, D.N.I. N°12560886, CUIT/CUIL N° 27125608863, nacido/a el día 13/02/1958, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Bernardo O Higgins 3150, torre/local 1 Y 2, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LE PARADIS S.A.S.Sede: Calle General Bernardo O Higgins 3150, torre/local 1 Y 2, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Sesenta (660.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GLADYS BEATRIZ PUCCINI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GLADYS BEATRIZ PUCCINI, D.N.I. N°12560886 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARTIN NICOLAS ALAZRAKI, D.N.I. N°34405048 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GLADYS BEATRIZ PUCCINI, D.N.I. N°12560886.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 368175 - s/c - 11/03/2022 - BOE

ARG DE GRAAF S.A.

CARNERILLO

EDICTO RECTIFICATIVO

Que mediante edicto N° 365963 publicado el día 02 de marzo de 2.022, se dio publicidad de la Asamblea Ordinaria Extraordinaria Nº 285 de fecha 05/01/2022, en la cual, entre otras cosas se decidió ratificar lo aprobado por unanimidad en la asamblea N° 278 de fecha 12 de noviembre de 2.021, en la cual se designaron autoridades, en dicho edicto se consignó erróneamente el cargo de la Sra. Cavigliasso, Gisel Soledad como directora suplente cuando en realidad es directora titular; siendo correcta por ende, la siguiente designación: Autoridades: Presidente – Director Titular: Cavigliasso, Daniel Jorge. DNI N° 16.856.917, Vicepresidente Director Titular: Bonino, Myrian Juana. DNI N° 18.543.540. Director Titular: Cavigliasso, Gisel Soledad. DNI N° 34.940.830Director Suplente: Cavigliasso, Melisa Daniela. DNI N° 33.798.541.-

1 día - Nº 366733 - $ 1024,40 - 11/03/2022 - BOE

PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A.U.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA. Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha veintiuno (21) de febrero de 2022, se aprobó la ratificación y rectificación de asambleas anteriores, la ratificación del cambio de sede social dispuesta por el directorio de la sociedad, la reforma del estatuto social y aumento del capital social y la integración del mismo, la emisión de un nuevo texto ordenado del estatuto de la sociedad y la ratificación de las autoridades designadas en la última asamblea de designación de autoridades, todo conforme el siguiente detalle: “En la Ciudad de Córdoba, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2022, siendo las 12:00 horas, se reúne en la sede social de PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A.U. (en adelante la “Sociedad”), la asamblea de accionistas de la Sociedad.

Preside la Asamblea el Señor Alejandro Tosco, en su carácter de Presidente del Directorio designado en la última asamblea de designación de autoridades. Se encuentran presentes los miembros del Directorio abajo firmantes, y el Dr. Javier Carlos Andrés Elgueta, presidente de la Comisión Fiscalizadora. Acto seguido, el Sr. Presidente manifiesta que, de acuerdo con las constancias del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, se encuentra presente 1 accionista, cuya tenencia accionaria representa en su conjunto el 100% del capital social y de los votos de la Sociedad, por lo que la presente Asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades nº 19.550 (la "LGS") en tanto las decisiones sean adoptadas por unanimidad. El Sr. Presidente declara legalmente constituida la presente Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime, dejando expresa constancia que la misma puede celebrarse válidamente sin haberse efectuado las publicaciones correspondientes, de acuerdo con los términos del art. 237, último párrafo de la LGS, ya que se han reunido los requisitos que dicha norma legal establece. El Sr. Presidente de la Sociedad declara abierto el acto a los efectos del tratamiento del siguiente Orden Del Día: 1º)- Consideración de observaciones efectuadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. Ratificación de lo actuado por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha veintiuno (21) de febrero de 2022. 2º)- Ratificación de todo lo actuado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/11/2021, con excepción la forma en que se instrumentó la integración del aumento de capital. Ratificar todo lo actuado por la Sociedad en sus presentaciones realizadas ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y el Registro Público de la provincia de Córdoba. Rectificación de la forma en que se instrumentó la integración del aumento de capital en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/11/2021. 3º)- Emisión de un nuevo texto ordenado del estatuto de la Sociedad. 4º) Autorizaciones. Puesto a consideración el primer punto del orden del día que expresa "1º)- Consideración de observaciones efectuadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. Ratificación de lo actuado por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha veintiuno (21) de febrero de 2022". El Sr. Presidente toma la palabra y pone de manifiesto que oportunamente la Sociedad inició un trámite de inscripción ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y el Registro Público de la provincia de Córdoba en relación a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/11/2021. Dicho trámite (que se instrumentó en el expte. nº 0007-191500/2021) fue motivo de varias observaciones, entre ellas observaciones vinculadas con la ausencia de firmas certificadas de las autoridades electas en las asambleas de fechas 30/06/2010, 14/05/2013, 31/05/2016, 18/02/2020, y 29/12/2020, y observaciones vinculadas con la forma en que se instrumentó la integración del aumento de capital dispuesto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/11/2021. En relación a la observación vinculada con la ausencia de firmas certificadas de las autoridades electas en las asambleas ya referidas, el Sr. Presidente informa que el Directorio de la Sociedad, en su reunión de fecha veintiuno (21) de febrero de 2022, procedió a invitar a las autoridades electas en las asambleas de fechas 30/06/2010 (Sres. Osvaldo Antenor Acosta, Guillermo Alberto Assales, Hernán López Villagra, Jorge Lelio Moroni, Javier Carlos Andrés Elgueta, Matías Lozada, Juan Manuel Delgado y Carlos Horacio Trebucq), 14/05/2013 (Sres. Osvaldo Antenor Acosta, Héctor Hugo Chino, Hernán López Villagra, Jorge Lelio Moroni, Javier Carlos Andrés Elgueta, Javier Francisco Buscá Sust, Juan Manuel Delgado y Carlos Horacio Trebucq), 31/05/2016 (Sres. Osvaldo Antenor Acosta, Hernán López Villagra, Alejandro Tosco y Juan Manuel Delgado), 18/02/2020 (Sres. Alejandro Tosco, Hernán López Villagra, Juan Martín Bergoglio y Juan Manuel Delgado), y 29/12/2020 (Sres. Alejandro Tosco, Osvaldo Antenor Acosta, Gerardo Luis Ferreyra, Juan Martín Bergoglio, Santiago Acosta, Claudio César Costantino, Javier Carlos Andrés Elgueta, Lucas Ariel Veliz Palu, Edgar Guillermo Amigó, Lucina Galar, Lorena María Caligaris y Lucas Almitrani), a suscribir el Acta de Directorio de la referida reunión de fecha veintiuno (21) de febrero de 2022 a los fines de ratificar las aceptaciones de cargos oportunamente formuladas, de ratificar las constituciones de domicilios y de ratificar las declaraciones de no haber estado incursas (al momento de ser electas y desempeñar su cargo) en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 y en el art. 286 de la ley 19.550 en relación a las referidas asambleas de fechas 30/06/2010, 14/05/2013, 31/05/2016, 18/02/2020, y 29/12/2020. Agrega también el Señor Presidente que el Directorio de la Sociedad, en la ya referida reunión de fecha veintiuno (21) de febrero de 2022, tomó nota de aquellas personas que, aún habiendo sido designadas como autoridades de la Sociedad y haber desempeñado oportunamente su cargo (habiendo la Asamblea aprobado su gestión), no concurrieron a suscribir el Acta de Directorio de fecha veintiuno (21) de febrero de 2022, a efectos de ponerlo en conocimiento, a través del trámite respectivo, de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y del Registro Público de la provincia de Córdoba. En vista de todo lo expuesto, el Señor Presidente mociona para que la Asamblea de la Sociedad ratifique todo lo actuado por el Directorio de la Sociedad, en la ya referida reunión de fecha veintiuno (21) de febrero de 2022, a efectos de poner en conocimiento de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, en el marco del trámite que deba iniciarse ante dicho organismo para la inscripción de la presente Asamblea, de todo lo actuado en la citada reunión de Directorio de la Sociedad, a través de los mecanismos pertinentes, y en base a todo lo manifestado precedentemente. Postula el Sr. Presidente que esta Asamblea ratifique lo actuado por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha veintiuno (21) de febrero de 2022, por lo que entiende que, con ello, con la resolución que se tome al respecto y con lo actuado por la Sociedad (de lo que obra constancia en el Acta de Directorio ya referida y de lo que obra constancia en la presente Asamblea), se deben entender por cumplimentadas las observaciones efectuadas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas en torno a esta cuestión. Efectúa moción también a tal fin. Puesto el tema a consideración, la Asamblea RESUELVE, por unanimidad: 1º- tomar nota de las manifestaciones del Sr. Presidente, procediendo a aprobar la moción conforme lo solicitado y a tener por ratificado todo lo actuado por el Directorio de la sociedad en su reunión de fecha veintiuno (21) de febrero de 2022, a los efectos que correspondan y, por ende, tener por cumplimentadas las observaciones efectuadas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas en torno a la cuestión vinculada con la ausencia de firmas certificadas de las autoridades electas en las asambleas de fechas 30/06/2010, 14/05/2013, 31/05/2016, 18/02/2020, y 29/12/2020. Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que reza "2º)- Ratificación de todo lo actuado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/11/2021, con excepción la forma en que se instrumentó la integración del aumento de capital. Ratificar todo lo actuado por la Sociedad en sus presentaciones realizadas ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y el Registro Público de la provincia de Córdoba. Rectificación de la forma en que se instrumentó la integración del aumento de capital en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/11/2021". El Sr. Presidente toma la palabra y señala que, a los fines de cumplimentar con las observaciones efectuadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas en relación al trámite de inscripción de

la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/11/2021 (observaciones que se llevaron a cabo en el marco del trámite instrumentado en el expte. nº 0007-191500/2021), considera oportuno, además de lo ya resuelto por esta Asamblea en el punto precedente del orden del día, proceder a lo siguiente, por lo que mociona: 1.- Ratificar la totalidad de lo actuado por la Sociedad en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/11/2021, con excepción la forma en que se instrumentó la integración del aumento de capital. 2.- Ratificar todo lo actuado por la Sociedad en sus presentaciones realizadas ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y el Registro Público de la provincia de Córdoba, con excepción la forma en que se instrumentó la integración del aumento de capital en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/11/2021. Asimismo, continuando en el uso de la palabra, el Sr. Presidente expresa que en la ya citada Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/11/2021, se resolvió "Aumentar el capital social, sin prima de emisión, en Cincuenta Mil Pesos ($50.000) a los efectos de que el capital social de la Sociedad quede configurado en la suma de Pesos Cien Mil ($100.000)", emitir nuevas acciones, disponer que el único accionista, Grupo Eling S.A. suscribiera el cien por ciento (100%) de las nuevas acciones emitidas, e integrar las nuevas acciones emitidas "en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto dentro de los dos (2) años, en los términos de la ley 19.550, delegándose en el directorio de la Sociedad la forma y condiciones de pago", y que, en vista de lo que ha sido la observación efectuada por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas en el marco del ya referido expte. nº 0007-191500/2021, corresponde rectificar la forma en que se instrumentó la integración del aumento de capital dispuesto en la señalada Asamblea. Así, pues, mociona también a tal fin, a los efectos de que se disponga la integración en un cien por ciento (100%) del aumento del capital dispuesto –Cincuenta Mil Pesos ($50.000)– y, así, a través de la acreditación de dicha integración, poder cumplimentar con la observación efectuada por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas en el marco del citado expte. nº 0007-191500/2021. El señor Presidente pondera que, de proceder de tal manera, se podrá inscribir la presente Asamblea ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y el Registro Público de la provincia de Córdoba siguiendo el "tracto registral" en lo que hace a autoridades y modificaciones del estatuto de la Sociedad, procurándose de esa manera cumplimentar con las observaciones oportunamente efectuadas. Puesto el tema a consideración, la Asamblea RESUELVE, por unanimidad: 1º- tomar nota de las manifestaciones del Sr. Presidente, procediendo a actuar en consecuencia. 2º- ratificar la totalidad de lo actuado por la Sociedad en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/11/2021, con excepción la forma en que se instrumentó la integración del aumento de capital. Se procede a transcribir a continuación el texto de la misma. PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A.U. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA UNÁNIME En la Ciudad de Córdoba, a los dos (02) días del mes de noviembre de 2021, siendo las 12:00 horas, se reúne en la sede social de PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A.U. (en adelante la "Sociedad"), la asamblea de accionistas de la Sociedad. Preside la Asamblea el Señor Alejandro Tosco, en su carácter de Presidente del Directorio designado en la última asamblea de designación de autoridades. Se encuentran presentes los miembros del Directorio abajo firmantes, y el Dr. Javier Carlos Andrés Elgueta, presidente de la Comisión Fiscalizadora. Acto seguido, el Sr. Presidente manifiesta que, de acuerdo con las constancias del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, se encuentra presente 1 accionista, cuya tenencia accionaria representa en su conjunto el 100% del capital social y de los votos de la Sociedad, por lo que la presente Asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades nº 19.550 (la "LGS") en tanto las decisiones sean adoptadas por unanimidad. El Sr. Presidente declara legalmente constituida la presente Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime, dejando expresa constancia que la misma puede celebrarse válidamente sin haberse efectuado las publicaciones correspondientes, de acuerdo con los términos del art. 237, último párrafo de la LGS, ya que se han reunido los requisitos que dicha norma legal establece. El Sr. Presidente de la Sociedad declara abierto el acto a los efectos del tratamiento del siguiente Orden Del Día: 1º)- Consideración de observaciones efectuadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. Ratificación de las siguientes asambleas: 1.- Asamblea ordinaria de fecha 28/04/2008, 2.- Asamblea extraordinaria de fecha 09/11/2009, 3.- Asamblea ordinaria de fecha 30/06/2010, 4.- Asamblea ordinaria de fecha 14/05/2013, 5.- Asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 31/05/2016, y 6.- Asamblea ordinaria de fecha 18/02/2020. Rectificación parcial de la asamblea de fecha 28/12/2020 (en cuanto a la identificación de los artículos reformados) y ratificación del resto de lo decidido en dicha asamblea. 2º)- Ratificación del cambio de sede social dispuesta por el directorio de la sociedad. 3º)- Reforma del estatuto social – aumento de capital social. 4º)- Emisión de un nuevo texto ordenado del estatuto de la Sociedad. 5º)- Ratificación de las autoridades designadas en la asamblea de fecha 29/12/2020. 6º)- Autorizaciones. Puesto a consideración el primer punto del orden del día que expresa "1º)- Consideración de observaciones efectuadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. Ratificación de las siguientes asambleas: 1.- Asamblea ordinaria de fecha 28/04/2008, 2.- Asamblea extraordinaria de fecha 09/11/2009, 3.- Asamblea ordinaria de fecha 30/06/2010, 4.- Asamblea ordinaria de fecha 14/05/2013, 5.- Asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 31/05/2016, y 6.- Asamblea ordinaria de fecha 18/02/2020. Rectificación parcial de la asamblea de fecha 28/12/2020 (en cuanto a la identificación de los artículos reformados) y ratificación del resto de lo decidido en dicha asamblea." El señor Presidente toma la palabra y pone de manifiesto que oportunamente la Sociedad inició un trámite de inscripción ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y el Registro Público de la provincia de Córdoba en relación a la Asamblea Extraordinaria de fecha 28/12/2020. Dicho trámite (que se instrumentó en el expte. nº 0007-179962/2021) fue motivo de varias observaciones, entre ellas varias observaciones vinculadas con la no inscripción oportuna de anteriores designaciones de autoridades y de modificaciones del estatuto de la Sociedad, y una observación vinculada con errores materiales de la asamblea de fecha 28/12/2020 (en cuanto a la identificación de los artículos reformados). En vista de ello, y de acuerdo a lo establecido como punto del orden del día, el señor Presidente mociona, a los efectos de poder cumplimentar con las observaciones establecidas, proceder a lo siguiente: 1º- ratificar las siguientes asambleas: 1.- Asamblea ordinaria de fecha 28/04/2008, 2.- Asamblea extraordinaria de fecha 09/11/2009, 3.- Asamblea ordinaria de fecha 30/06/2010, 4.- Asamblea ordinaria de fecha 14/05/2013, 5.- Asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 31/05/2016, y 6.- Asamblea ordinaria de fecha 18/02/2020; y 2º- rectificar parcialmente la asamblea de fecha 28/12/2020 (en cuanto a la identificación de los artículos reformados) y ratificar el resto de lo decidido en dicha asamblea. El señor Presidente pondera que, de proceder de tal manera, se podrá inscribir la presente Asamblea ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y el Registro Público de la provincia de Córdoba siguiendo el "tracto registral" en lo que hace a autoridades y modificaciones del estatuto de la Sociedad, procurándose de esa ma-

nera cumplimentar con las observaciones oportunamente efectuadas. Puesto el tema a consideración, la Asamblea RESUELVE, por unanimidad: 1º- tomar nota de las manifestaciones del Sr. Presidente, procediendo a actuar en consecuencia. 2º- ratificar las siguientes asambleas: 1.- Asamblea ordinaria de fecha 28/04/2008, 2.- Asamblea extraordinaria de fecha 09/11/2009, 3.- Asamblea ordinaria de fecha 30/06/2010, 4.- Asamblea ordinaria de fecha 14/05/2013, 5.- Asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 31/05/2016, y 6.- Asamblea ordinaria de fecha 18/02/2020. Se procede a transcribir a continuación los textos de las mismas. ACTA ASAMBLEA ORDINARIA Y ESPECIAL POR LA CLASE "B" En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los veintiocho días del mes de abril de 2008, se reúnen en la sede social de PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A., en adelante La Sociedad, sita en calle Uspallata Nº 1395 de esta ciudad, los señores accionistas: OSVALDO ANTENOR ACOSTA, quien comparece por si como titular del 100% de las Acciones Clase C y como Presidente del Directorio de Electroingeniería S.A. titular del 100% de las acciones Clase A; JORGE LELIO MORINI, quien comparece por si como titular del 100% de las acciones Clase D; y MARIA PIA ASTORI, quien comparece por si y como titular del 100% de las acciones Clase B. Verificado que existe quórum suficiente para deliberar, toda vez que los accionistas concurrentes representan el cien por ciento del capital social que da cuenta el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, por lo que la presente asamblea reviste el carácter previsto por la última parte del art. 237 de la Ley Nº 19.550. El Presidente del Directorio de la sociedad declara abierta la sesión a los efectos del tratamiento del Orden del Día aprobado por reunión del Directorio de fecha dos de junio de 2008, que expresa: : a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; b) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, correspondientes al ejercicio irregular cerrado el día 31 de diciembre de 2.007; c) Tratamiento de la renuncia al cargo de director titular formulada por el Sr. Carlos Villagra representante designado por los titulares de las acciones Clase B; d) Aprobar la gestión del Director renúnciate y remuneración; y e) Designación por la Clase Accionaria "B" de un director titular hasta completar el mandato de las actuales autoridades, Puesto a consideración el primer punto del orden del día los accionistas resuelven suscribir todos el acta de la presente asamblea; Puesto a consideración el punto segundo del orden del día toma la palabra el Sr. accionista Osvaldo Antenor Acosta quien propone que se den por leídos y aprobados los documentos sometidos a consideración por cuanto los mismos han circulado con la antelación prevista por la norma legal. Los presentes habilitados luego de considerar el punto, por unanimidad, aprueban la totalidad de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19550 y corresponden al primer ejercicio económico irregular cerrado el 31/12/07, puesto que la referida documentación se haya transcripta en los libros contables y societarios solo se procede a transcribir la MEMORIA DEL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR 2007, cuyos montos se exponen en forma resumida seguidamente: ACTIVO TOTAL: $19.224.719,21 PASIVO TOTAL: $170.979,12 PATRIMONIO NETO: $ 19.053.740,09 RESULTADO DEL EJERCICIO (Pérdida): $ (28.750,81) Consideraciones generales previas La economía argentina continuó mostrando signos de elevado dinamismo durante el año 2007, desempeño que estuvo acompañado de resultados positivos tanto en materia fiscal como en la cuenta corriente del balance de pagos. La inflación en 2007 fue de 8,5%, según la medición del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Instituto Nacional de Estadísticas y censos (INDEC), al tiempo que el tipo de cambio de referencia se mostró relativamente estable durante el primer semestre y evidenció una leve depreciación en la segunda parte del año. Esto último ocurrió en un contexto internacional caracterizado por una mayor volatilidad e incertidumbre en los mercados financieros, derivada de la crisis del mercado de hipotecas de alto riesgo de los EEUU, que generó una reversión en los flujos destinados a la inversión de cartera hacia países emergentes en general, incluyendo a la Argentina. La demanda doméstica continuó siendo uno de los principales motores de la actividad económica. Dentro de la misma, el consumo privado mostró un excelente desempeño durante los primeros nueve meses del año al crecer un 8,8% respecto de igual período del año previo. El buen desempeño del consumo estuvo influido nuevamente por la evolución favorable del empleo así como el incremento de los salarios reales, con un aumento de 13,4% respecto del año anterior. Por su parte, la inversión bruta fija evidenció una expansión del orden del 13% para igual período que, sin embargo, significó una desaceleración respecto del crecimiento experimentado durante 2006. Por el lado de la oferta agregada, durante los primeros nueve meses del año, el sector productor de servicios resultó altamente dinámico, creciendo al 8,6% interanual. Por su parte, el sector bienes creció el 7,6% en el mismo período. En el sector de bienes, se destaca el agro que, en virtud de una cosecha récord, creció el 10,6% respecto de igual período de 2006. Por su parte, la construcción, que registró una expansión interanual del 9,8% promedio en los primeros nueve meses del año, desaceleró notablemente su ritmo de crecimiento respecto de lo observado en los años previos. En cuanto a la industria, según la medición del Estimador Mensual de Actividad Industrial, se verificó un crecimiento promedio del 7,5% durante el año 2007. En el sector servicios, se destacó nuevamente el desempeño del sector financiero, con un crecimiento del 18,6% en línea con el ritmo evidenciado durante el año previo. Descripción de los acontecimientos más significativos del ejercicio Parque Empresarial Aeropuerto S.A. está incursionando en un proyecto inmobiliario de gran impacto y de características únicas, cuyo objetivo es crear una "plataforma de negocios" de alto nivel, un espacio en el cual la urbanización entregue a los ocupantes una zona despejada con importante áreas de parques y jardines y cuya construcción sea destinada a edificios de empresas y oficinas junto a sectores residenciales, hotelero y de entretenimiento. En tal sentido su finalidad es que las actividades laborales se desarrollen en forma tranquila y con el agrado que permite un entorno que respete la naturaleza y evite la contaminación. En concordancia con este propósito, los principales acontecimientos están relacionados al desarrollo de las obras de infraestructura interna (desmalezado, apertura de calles, cañeros red eléctrica de media tensión y señales débiles, alumbrado público, red de agua potable, cañeros red de gas natural, red de desagües pluviales) y externa (nexo de agua potable, nexo vehicular, nexo eléctrico de media tensión) consolidando de esta forma toda la red de servicios básicos. Perspectivas para el próximo año: El proyecto en sí mismo es ambicioso y desarrolla un concepto innovador incursionando en un segmento de negocio aún no explotado por otras empresas. Las acciones promocionales y comerciales a desarrollar, refuerzan el concepto Parque Empresarial Aeropuerto como una comunidad sustentable de negocios, que interactúe sinérgicamente con centros de educación, áreas comerciales y recreativas, instituciones culturales, espacios deportivos y áreas residenciales. Las obras de infraestructura realizadas en el presente ejercicio abren camino a la consolidación del Parque permitiendo explotar su atractivo en términos de ubicación, servicios, tecnología, entretenimiento y naturaleza. Puesto a consideración el siguiente punto del orden del día que expresa: c) Aceptar la renuncia al cargo de director titular formulada por el Sr. Carlos Gustavo Villagra, puesto a consideración los accionistas por unanimidad resuelven aceptar la renuncia al cargo de Director Titular; puesto a consideración el siguiente punto del or-

den día: d) Aprobar la gestión del Director renunciante y remuneración. Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar la gestión del director renunciante y seguidamente toma la palabra el señor presidente quien expresa que tal como es de conocimiento de los señores accionistas y de conformidad con lo que surge de la respectiva carta de renuncia el Sr. Carlos Gustavo Villagra a renunciado a la percepción de honorarios por parte de esta Sociedad, por la gestión realizada hasta el día de la fecha, todo lo cual es ratificado por los accionistas en forma unánime. Puesto a consideración el punto: e) Designación por la Clase Accionaria "B" de un director titular hasta completar el mandato de las actuales autoridades; Los accionistas que representan el 100% de las acciones Clase "B" se reúnen en Asamblea Especial, con quórum suficiente para deliberar y resuelven designar al Sr. GUILLERMO ALBERTO ASSALES, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en Obispo Lascano 3184 de Barrio Villa Cabrera , DNI 8.620.217, para el cargo de director titular por la categoría y hasta que se la sociedad designe nuevas autoridades y de esta forma se complete el mandato del Director renunciante. Además, por unanimidad los accionistas resuelven ratificar como Director Suplente al Sr. Matías Lozada. No habiendo mas temas que tratar se levanta la sesión siendo las 17:00 hs. suscribiendo la presente por los accionistas asistentes de conformidad dando por finalizado el Acto Asambleario. PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los nueve días del mes de Noviembre de 2.009, siendo las 18.00 hs. se reúnen en la sede social de PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A., sito en Av. La Voz del Interior km 8 ½, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba los señores accionistas: OSVALDO ANTENOR ACOSTA, quien comparece por si como titular del 100% de las Acciones Clase C y como Presidente del Directorio de la accionista Electroingeniería S.A. titular del 100% de las acciones Clase A; JORGE LELIO MORINI, titular del 100% de las acciones clase D; y MARIA PIA ASTORI, titular del 100% de las Acciones Clase B. Verificado que existe quórum suficiente para deliberar, toda vez que los accionistas concurrentes representan el cien por ciento del capital social que da cuenta el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, por lo que la presente asamblea reviste el carácter previsto por la última parte del art. 237 de la Ley Nº 19.550. El Presidente del Directorio de la sociedad declara abierta la sesión a los efectos del tratamiento del Orden del Día aprobado por reunión de Directorio de fecha 20 de Octubre de 2.009, a saber: 1) Designación de accionistas para firmar el acta que al respecto se labre; y 2) Considerar la modificación de los Artículos Tercero y Cuarto del estatuto social de esta Sociedad. Puesto a consideración el punto PRIMERO del Orden del Día los accionistas de manera unánime resuelve designar a Jorge Lelio Moroni y María Pía Astori para que juntamente con el Presidente del Directorio suscriban la presente acta de Asamblea. Seguidamente se procede e tratar el SEGUNDO punto del orden del día toma la palabra el Presidente del Directorio, Ing. Osvaldo Antenor Acosta quién manifiesta que a fin de facilitar el giro comercial de la Sociedad resulta conveniente ampliar el objeto social de tal forma contemple expresamente la posibilidad de que esta sociedad realice actividades financieras, incluso otorgar garantías a favor de obligaciones de sociedades controladas o vinculadas o de terceros, siempre con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Seguidamente toma la palabra el accionista Sr. Jorge Lelio Morini y expresa que para instrumentar la ampliación del objeto social de modo que contemple la posibilidad de realizar actividades financieras con el alcance requerido resulta necesario modificar los artículos tercero y cuatro que establecen el objeto y las actividades que puede desarrollar la sociedad. Luego de deliberar los accionistas por unanimidad RESUELVEN: (i) Modificar los Artículos Tercero y Cuarto del estatuto social de la sociedad Parque Empresarial Aeropuerto S.A. los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por cuenta de terceros, con las limitaciones de la ley en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 3.1. Desarrollista. La sociedad tiene por objeto la constitución, construcción, desarrollo, organización y administración, de un complejo empresarial, industrial, residencial, recreativo, cultural y social, sea por cuenta propia, como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria, o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, procurando la radicación de empresas (y/o industrias de las denominadas sin chimenea) públicas o privadas, elaborando, fomentando, dirigiendo y administrando el proyecto, en todas sus fases, hasta su terminación. 3.2. Constructivo. La sociedad podría por si o asociada a terceros, proceder a la realización de la totalidad de las obras de infraestructura que fueran necesarias para su aprobación y funcionamiento de las urbanizaciones proyectadas; así como la edificación dentro del predio de inmuebles propios o de terceros, privados, comunes o públicos, aun de edificios sometidos bajo el régimen de propiedad horizontal. 3.3.- Inmobiliario. La sociedad podrá proceder a la administración y venta de las fracciones y/o edificios propios o de terceros, contratando a tales fines la asistencia de profesionales autorizados legalmente para ello.- 3.4.- Comercial. La sociedad podrá por si o asociada a terceros dedicarse dentro de la urbanización y/o proyectos de desarrollo urbanístico residencial; empresarial o industrial, al ejercicio de cualquier tipo de actividad comercial y de servicios que facilite y/o optimice el normal desenvolvimiento de las actividades proyectadas tales como la comercial, cultural, de capacitación, social y recreativa. 3.5.-. Financiero. La sociedad podrá por si o asociada a terceros, obtener u acordar el financiamiento a las empresas e industrias que se radiquen en las urbanizaciones que proyecte, ejecute o haya ejecutado, incluso podrá otorgar garantías a favor de obligaciones de sociedades controladas o vinculadas o de terceros. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Podrá constituir fideicomisos de garantía y/o de cualquier naturaleza a los fines de afianzar y garantizar las obligaciones que asuma a favor de terceros sea que estén o no vinculados a la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que nos sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Artículo Cuarto: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos lo actos y contratos, sean estos público o privados, vinculados al objeto social entre otros los siguiente: a. Adquirir o enajenar por cualquier título legal en dominio pleno o fiduciario, bienes raíces urbanos o rurales, edificados o no, explotarlos en toda forma; con las prevenciones de ley para los supuestos de considerarse ejercicio profesional y contando con profesionales debidamente matriculados, comprar y vender inmuebles.- b. Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis; ceder o recibir la propiedad fiduciaria sobre los mismos; subdividirlos o fraccionarlos aún bajo el régimen de la Ley 13512 y sobre bines muebles toda clase de gravámenes. c. Otorgar garantías reales de cualquier clase, sin límite de monto, a favor de empresas vinculadas, controladas o controlantes de la sociedad o de terceros. e. Constituir Fideicomisos de garantía y/o de cualquier naturaleza a los fines de afianzar y garantizar las obligaciones que asuma a favor de terceros sea que estén o no vinculados a la sociedad. f. Efectuar operaciones bancarias de toda clase con el Banco Central o Instituciones de crédito públicas, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras debidamente autorizadas.- g. Dictar los reglamentos de gestión y/o administración de la actividad empresarial, social, cultural y deportiva, ya sea en la zona empresarial-industrial, residen-

cial o de uso privado, como en la social y deportiva, y establecer las reglas o normas edilicias a que han de sujetarse las construcciones y edificaciones que se realicen dentro del ejido del complejo urbanístico proyectado y/o ejecutado por la misma.- h. Aplicar tales reglamentos, como así también el "reglamento interno" que se dicte para regular el funcionamiento y organización del complejo proyectado y/o ejecutado y de los diferentes sectores integrantes del mismo y, en particular, la forma de contribución a los gastos comunes del complejo. i) Todo otro acto a actividad que sea tendiente al cumplimiento del objeto social, sin que la enumeración precedente sea taxativa sino meramente ejemplificativa."; (ii) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de ley: Unánimemente se autoriza a todos los miembros titulares del Directorio señores Osvaldo Antenor Acosta, Hernán López Villagra, Guillermo Alberto Assales y Jorge Lelio Morini y al Abogado Juan Manuel Delgado para que realicen todos los procedimientos pertinentes por ante la autoridad de Contralor y Registro Público de Comercio hasta lograr la inscripción de la presente modificación del estatuto social aprobada en la presente reunión. (iii) Se autoriza al señor Presidente del directorio a solicitar la protocolización de la presente acta de reunión. Sin más temas para tratar se da por concluido el acto, a las veinte horas en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los treinta días del mes de Junio de dos mil diez, siendo las 16 horas, se reúnen en la sede social de PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A., en adelante La Sociedad, sita en Av. La Voz del Interior Km. 8 ½ de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, los señores accionistas: OSVALDO ANTENOR ACOSTA, quien comparece en su carácter de Presidente del Directorio de ELECTROINGENIERÍA S.A. titular del 100% de las Acciones Clase A y de 11.500 acciones Clase B; MARIA PIA ASTORI, quien comparece por sí y como titular de 2.500 acciones Clase B, HERNAN LOPEZ VILLAGRA, quien comparece por sí y como titular del 100% de las acciones Clase C y JORGE LELIO MORINI, quien comparece por si y como titular del 100% de las acciones clase D, Verificado que existe quórum suficiente para deliberar, toda vez que los accionistas concurrentes representan el cien por ciento del capital social que da cuenta el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, por lo que la presente asamblea reviste el carácter previsto por la última parte del art. 237 de la Ley Nº 19.550. El Presidente del Directorio de la sociedad declara abierta la sesión a los efectos del tratamiento del Orden del Día aprobado por reunión de Directorio de fecha 15 de Noviembre de 2.009, que expresa: a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; b) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, correspondientes al ejercicio económico con fecha de cierre el 31 de diciembre de 2.009; c) Aprobar la gestión del Directorio; y d) Designación de nuevo directorio. Puesto a consideración el primer punto del orden del día los accionistas resuelven suscribir todos el acta de la presente asamblea. Puesto a consideración el punto segundo del orden del día toma la palabra el Sr. accionista Osvaldo Antenor Acosta quien propone que se den por leídos y aprobados los documentos sometidos a consideración por cuanto los mismos han circulado con la antelación prevista por la norma legal. Los presentes habilitados luego de considerar el punto, por unanimidad, aprueban la totalidad de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19550 y corresponden al ejercicio económico cerrado el 31/12/09, puesto que la referida documentación se haya transcripta en los libros contables y societarios solo se procede a transcribir la MEMORIA DEL EJERCICIO ECONOMICO CON FECHA DE CIERRE EL 31/12/2009: "MEMORIA ANUAL. Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Directorio somete a vuestra consideración la presente memoria, el Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros anexos, y el informe del auditor independiente, correspondientes al ejercicio económico No. 3 de PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A., por el período comprendido entre el 01 de Enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, cuyas cifras y montos se exponen en forma resumida a continuación en moneda homogénea de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden: ACTIVO TOTAL: $ 25.174.167 PASIVO TOTAL: $ 660.420 PATRIMONIO NETO: $ 24.513.747 RESULTADO DEL EJERCICIO (GANANCIA): $ 492.250 Consideraciones generales previas: A lo largo del 2009 y al igual que la mayoría de los países desarrollados y emergentes del mundo, la Argentina debió hacer frente a una crisis financiera internacional ya reconocida como la más severa desde la Gran Depresión. Sus efectos, subestimados en principio localmente, abarcaron en lo fundamental un derrumbe de la actividad productiva y una fuerte destrucción del empleo, el valor de los activos y el comercio exterior. Si bien la crisis se originó en el mercado financiero, el impacto de la misma se derramó a todo el planeta. Tras la fuerte contracción de la mayoría de los países en algunas economías centrales volvieron a crecer hacia mediados de año. La irrupción de la crisis encontró a la economía argentina con stock de reservas en el Banco Central y posiciones superavitarias de sus cuentas externas y fiscales. Estos amortiguadores permitieron a nuestro país seguir lidiando, en paralelo a la crisis, con la serie de graves problemas domésticos entre los cuales sobresalen la elevada y persistente fuga de divisas del sector privado y el no acceso a financiamiento voluntario por parte del sector público. La extraordinaria sequía que afectó al sector agropecuario, en conjunto con la presencia de elecciones legislativas, contribuyeron a agravar este ya por demás complejo escenario. Un rápido repaso del resultado de las variables fundamentales de la economía revela que la Argentina logró amortiguar sólo en parte los daños colaterales conjuntos de la crisis internacional y la incertidumbre local. De hecho, la economía argentina experimentó en el 2009 un freno abrupto del nivel de actividad (de entre 3 y 4 puntos porcentuales), superior al de otros países referentes de la región como Brasil ó Chile. Además de una mayor caída del PBI, la Argentina volvió a registrar también mayor inflación que el promedio de países de la región. El repliegue de la actividad productiva moderó pero no logró hacer bajar la inflación a niveles razonables y en consecuencia impactó en forma directa sobre los indicadores sociales. Así, y de acuerdo a estimaciones privadas, la inflación cerró el 2009 situada en torno al 15%, esto es, ocho puntos porcentuales por debajo del 23% observado en el 2008 y prácticamente el doble del 7,7% del INDEC. Descripción de los acontecimientos más significativos del ejercicio: Parque Empresarial Aeropuerto S.A. está desarrollando un proyecto inmobiliario de gran impacto y de características únicas, cuyo objetivo es crear una "plataforma de negocios" de alto nivel, un espacio en el cual la urbanización entregue a los ocupantes una zona despejada con importante áreas de parques y jardines y cuya construcción sea destinada a edificios de empresas y oficinas junto a sectores residenciales, hotelero y de entretenimiento. En tal sentido su finalidad es que las actividades laborales se desarrollen en forma tranquila y con el agrado que permite un entorno que respete la naturaleza y evite la contaminación. En concordancia con este propósito, los principales acontecimientos están relacionados al desarrollo de las obras de infraestructura interna (desmalezado, apertura de calles, cañeros red eléctrica de media tensión y señales débiles, alumbrado público, red de agua potable, cañeros red de gas natural, red de desagües pluviales) y externa (nexo de agua potable, nexo vehicular, nexo eléctrico de media tensión) consolidando de esta forma toda la red de servicios básicos. Asimismo cabe destacar que

existen negociaciones avanzadas con el Banco de la Provincia de Córdoba S.A., a los fines de obtener las líneas de créditos acordadas en al acuerdo marco suscripto. Ello se haría a través de la constitución de un Fideicomiso de Garantía que permita acceder a líneas de créditos a la sociedad y las empresas vinculadas e interesadas en desarrollar sus oficinas en el predio. Todo ello en cumplimiento del acuerdo suscrito en el año 2.008 entre Parque Empresarial Aeropuerto S.A., el Gobierno de la Provincia de Córdoba, el Cluster Tecnológico y empresas vinculadas al sector (Ciecca). Consecuentemente con los acuerdos suscriptos, se tomó la decisión de avanzar en un esquema de fideicomiso y plan de financiación del Banco Provincia de Córdoba que implica la decisión de transferir al totalidad delas tierras de al sociedad juntamente con toda la infraestructura construida sobre ellas para garantizar créditos de terceros, de los socios de la empresa y de la sociedad, todo ello a los fines de un mayor y mejor desarrollo del proyecto. Perspectivas para el próximo año: El proyecto en sí mismo es ambicioso y desarrolla un concepto innovador incursionando en un segmento de negocio aún no explotado por otras empresas. Las acciones promocionales y comerciales a desarrollar, refuerzan el concepto Parque Empresarial Aeropuerto como una comunidad sustentable de negocios, que interactúe sinérgicamente con centros de educación, áreas comerciales y recreativas, instituciones culturales, espacios deportivos y áreas residenciales. Las obras de infraestructura realizadas en el presente ejercicio abren camino a la consolidación del Parque permitiendo explotar su atractivo en términos de ubicación, servicios, tecnología, entretenimiento y naturaleza. Consideraciones finales. Finalmente, el Directorio considera oportuno dejar constancia de su agradecimiento a los Señores Accionistas, Clientes, Subcontratistas, Proveedores, Asesores e Instituciones bancarias por el apoyo y colaboración prestados durante el ejercicio en consideración, como así también al personal, por su empeño y dedicación. Puesto en consideración el tercer punto del orden del día, toma la palabra el socio Jorge Lelio Morini y propone se aprueba la gestión del directorio en relación al ejercicio con fecha de cierre el 31/12/2009. Luego de una breve deliberación se aprueba por unanimidad la gestión del directorio en relación al ejercicio económico con fecha de cierre el 31/12/2009. Puesto a consideración el cuarto punto del orden del día, luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad designar como Presidente del Directorio y Director Titular por las acciones Clase "A" al Sr. Osvaldo Antenor Acosta; Director Titular por las acciones clase "B" al Sr. Guillermo Alberto Assales, Director Titular por las acciones clase "C" al Sr. Hernán López Villagra; Director Titular por las acciones Clase "D" al Sr. Jorge Lelio Moroni; todos cuyos datos personales obran en el acta constitutiva. Asimismo se designa como Director Suplente de las acciones clase "A" al Sr. Javier Carlos Andrés Elgueta; Director Suplente de las acciones clase "B" al Sr. Matías Lozada; Director Suplente de las acciones clase "C" al Sr. Juan Manuel Delgado y Director Suplente de acciones clase "D" al Sr. Carlos Horacio Trebucq, todos cuyos datos personales obran en el acta constitutiva. Presentes en este acto los designados, proceden a aceptar los cargos para los que han sido propuestos, se notifica del tiempo de duración de los cargos por tres ejercicios conforme surge del Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en los consignados en el acta constitutiva y el Sr. Guillermo Alberto Assales en calle Obispo Lascano 3184, de barrio Villa Cabrera de esta ciudad de Córdoba. No habiendo mas temas que tratar se levanta la sesión siendo las 18:00 hs. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, suscribiendo la presente por los accionistas asistentes de conformidad dando por finalizado el Acto Asambleario. ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 14 días del mes de Mayo de dos mil trece, siendo las 18 horas, se reúnen en la sede social de PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A., en adelante La Sociedad, sita en Av. La Voz del Interior Km. 8 ½ de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, los señores accionistas: OSVALDO ANTENOR ACOSTA, quien comparece en su carácter de Presidente del Directorio de GRUPO ELING S.A. S.A. titular del 100% de las acciones Clase A y de 12.750 acciones Clase B; HERNAN LOPEZ VILLAGRA, quien comparece por si y como titular del 100% de las Acciones Clase C y de 1.250 acciones Clase B y JORGE LELIO MORINI, quien comparece por si como titular del 100% de las acciones clase D, Verificado que existe quórum suficiente para deliberar, toda vez que los accionistas concurrentes representan el cien por ciento del capital social que da cuenta el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, por lo que la presente asamblea reviste el carácter previsto por la última parte del art. 237 de la Ley Nº 19.550. El Presidente del Directorio de la sociedad declara abierta la sesión a los efectos del tratamiento del Orden del Día aprobado por reunión de Directorio de fecha 02 de Mayo de 2.013, que expresa: a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Los accionistas resuelven por unanimidad suscribir todos el acta de la presente asamblea. b) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, correspondientes al ejercicio económico con fecha de cierre el 31 de diciembre de 2.012. Toma la palabra el Presidente del Directorio, Ing. Osvaldo Antenor Acosta quien propone que se den por leídos y aprobados los documentos sometidos a consideración por cuanto los mismos han circulado con la antelación prevista por la norma legal. Los presentes luego de considerar el punto del orden del día, por unanimidad aprueban la documentación del art. 234, inc 1°), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2012; c) Aprobación de la gestión del Directorio. Toma la palabra el socio Jorge Lelio Morini y propone se apruebe la gestión del directorio en relación al ejercicio con fecha de cierre el 31/12/2012. Luego de una breve deliberación se aprueba por unanimidad la gestión del directorio en relación al ejercicio económico con fecha de cierre el 31/12/2012; d) Designación de Nuevo Directorio. Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad designar como Presidente del Directorio y Director Titular por las acciones Clase "A" al Sr. Osvaldo Antenor Acosta; Director Titular por las acciones clase "B" al Sr. Héctor Hugo Chino, D.N.I. 14.892.839, de Nacionalidad Argentino, de estado civil casado, con domicilio en calle Nazaret 3233, Casona Pontevedra 1er piso "E", de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacido con fecha 14/4/1962, de Profesión Contador Público; Director Titular por las acciones clase "C" al Sr. Hernán López Villagra; Director Titular por las acciones Clase "D" al Sr. Jorge Lelio Moroni; todos cuyos datos personales obran en el acta constitutiva a excepción del Sr. Héctor Hugo Chino que manifiesta sus datos en la presente y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fija domicilio especial en calle Nazaret 3233, Casona Pontevedra 1er piso "E", de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo se designa como Director Suplente de las acciones clase "A" al Sr. Javier Carlos Andrés Elgueta; Director Suplente de las acciones clase "B" al Sr. Javier Francisco Buscá-Sust, D.N.I. 14.893.380, nacido con fecha 17 Febrero 1962, con domicilio en calle Simón Bolívar 334, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión Ingeniero Civil, estado civil casado y de nacionalidad Argentino; Director Suplente de las acciones clase "C" al Sr. Juan Manuel Delgado y Director Suplente acciones clase "D" al Sr. Carlos Horacio Trebucq, todos cuyos datos personales obran en el acta constitutiva, a excepción del Sr. Javier

Francisco Buscá-Sust que manifiesta sus datos en la presente y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fija domicilio especial en calle Simón Bolívar 334, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Presentes en este acto los designados, proceden a aceptar los cargos para los que han sido propuestos, se notifica del tiempo de duración de los cargos por tres ejercicios conforme surge del Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en los consignados en el acta constitutiva y en la presente. e) Consideración y aprobación de los aportes irrevocables efectuados por los socios durante el ejercicio 2012 por la suma de $ 570.562,00 acumulando hasta el 31/12/2012 la suma de $ 29.188.698,00. Se abre la sesión y toma la palabra el Presidente Osvaldo Antenor Acosta, quién manifiesta que los socios desde el 13/09/2007 al 31/12/2012, han realizado aportes irrevocables para futuros aumentos de capital a favor de Parque Empresarial Aeropuerto S.A. por la suma de $29.188.698,00 siendo que en el ejercicio 2.012, han realizado aportes irrevocables de capital por la suma de $ 570.562,00. En virtud de ello el directorio resuelve por unanimidad aceptar los aportes irrevocables para futuros aumentos de capital los que al 31/12/2012 ascienden a la suma de $ 29.188.698,00. Oportunamente los accionistas resolverán sobre la capitalización de los mismos. No habiendo mas temas que tratar se levanta la sesión siendo las 20:00 hs. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, suscribiendo la presente por los accionistas asistentes de conformidad dando por finalizado el Acto Asambleario. ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 31 días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 18 horas, se reúnen en la sede social de PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A., en adelante La Sociedad, sita en Av. La Voz del Interior Km. 8 ½ de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, los señores accionistas: OSVALDO ANTENOR ACOSTA, quien comparece en su carácter de Presidente del Directorio de GRUPO ELING S.A. S.A. titular del 100% de las acciones Clase A; titular de 12.750 acciones Clase B y titular de 4.636 acciones clase D; HERNAN LOPEZ VILLAGRA, quien comparece por si y como titular del 100% de las Acciones Clase C; titular de 1.250 acciones Clase B y titular de 1.915 acciones Clase "D" , Verificado que existe quórum suficiente para deliberar, toda vez que los accionistas concurrentes representan el cien por ciento del capital social que da cuenta el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, por lo que la presente asamblea reviste el carácter previsto por la última parte del art. 237 de la Ley Nº 19.550. El Presidente del Directorio de la sociedad declara abierta la sesión a los efectos del tratamiento del Orden del Día aprobado por reunión de Directorio de fecha 5 de Mayo de 2.016, que expresa: a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Los accionistas resuelven por unanimidad suscribir todos el acta de la presente asamblea. b) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, correspondientes al ejercicio económico con fecha de cierre el 31 de diciembre de 2.015. Toma la palabra el Presidente del Directorio, Ing. Osvaldo Antenor Acosta quien propone que se den por leídos y aprobados los documentos sometidos a consideración por cuanto los mismos han circulado con la antelación prevista por la norma legal. Los presentes luego de considerar el punto del orden del día, por unanimidad aprueban la documentación del art. 234, inc 1°), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2015; c) Aprobación de la gestión del Directorio. Toma la palabra el socio Hernán López Villagra y propone se apruebe la gestión del directorio en relación al ejercicio con fecha de cierre el 31/12/2015. Luego de una breve deliberación se aprueba por unanimidad la gestión del directorio en relación al ejercicio económico con fecha de cierre el 31/12/2015; d) Consideración y aprobación de los aportes irrevocables efectuados por los socios durante el ejercicio 2015 por la suma de $ 6.552.307 (pesos seis millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos siete con 00/100), acumulando hasta el 31/12/2015 la suma de $48.713.650 (pesos cuarenta y ocho millones setecientos trece mil seiscientos cincuenta con 00/100). Se abre la sesión y toma la palabra el Presidente Osvaldo Antenor Acosta, quién manifiesta que los socios desde el 13/09/2007 al 31/12/2015, han realizado aportes irrevocables para futuros aumentos de capital a favor de Parque Empresarial Aeropuerto S.A. por la suma de $ 48.713.650 siendo que en el ejercicio 2.015, han realizado aportes irrevocables de capital por la suma de $ 6.552.307. En virtud de ello el directorio resuelve por unanimidad aceptar los aportes irrevocables para futuros aumentos de capital los que al 31/12/2015 ascienden a la suma de $ $48.713.650 (pesos cuarenta y ocho millones setecientos trece mil seiscientos cincuenta con 00/100). Oportunamente los accionistas resolverán sobre la capitalización de los mismos. e) Modificación del Estatuto Social. Toma la palabra el Ing. Osvaldo Antenor Acosta quién manifiesta que en virtud de que la sociedad ha quedado con dos socios, propone suprimir las clases de acciones C y D, que deja compuesto el capital social de PEA en dos clases de acciones "A" y "B". A tal fin quedaría como titular del 100% de las acciones clase "A" GRUPO ELING S.A. y titular del 100% de las acciones clase "B", el Sr. Hernán López Villagra. Luego de una breve deliberación se decide por unanimidad suprimir las acciones clase "C" y "D", y dejar constituido el capital social de PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A. en la suma de pesos cincuenta mil ($ 50.000), dividido en la cantidad de cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, divididas en DOS (2) CLASES, a saber: Clase "A" la cantidad de treinta y cinco mil trescientas ochenta y cinco (35.385) acciones de PESOS UNO ($ 1) valor nominal de cada una, representativas del 70,77% del capital social y Clase "B" la cantidad de catorce mil seiscientas quince (14.615) acciones de PESOS UNO ($ 1) valor nominar cada una, representativas del 29,23% del capital social. Por unanimidad se decide reformar el Artículo Quinto del Estatuto de Parque Empresarial Aeropuerto S.A. el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social es de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000), dividido en la cantidad de cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, divididas en DOS (2) CLASES, a saber: Clase "A" la cantidad de treinta y cinco mil trescientas ochenta y cinco (35.385) acciones de PESOS UNO ($ 1) valor nominal de cada una, representativas del 70,77% del capital social y Clase "B" la cantidad de catorce mil seiscientas quince (14.615) acciones de PESOS UNO ($ 1) valor nominar cada una, representativas del 29,23% del capital social. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por Asamblea Ordinaria, de conformidad con el art. 188 de la Ley 19.550." f) Designación de directores Titulares y Suplentes. Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad designar como Presidente del Directorio y Director Titular por las acciones Clase "A" al Sr. Osvaldo Antenor Acosta; DNI 8.410.253 Director Titular por las acciones clase "B" al Sr. Hernán López Villagra, D.N.I. 13.961.963, Director Suplente de acciones clase "A" al Alejandro TOSCO, D.N.I. 25.247.577, de nacionalidad Argentino, estado civil casado, con domicilio en calle Lote 9 Mz 33 Bº Santa Maria de los Carolinos nacido con fecha 14/02/1977 de profesión Ingeniero Civil; y Director Suplente de acciones clase B al Sr. Juan Manuel Delgado, DNI 22.033.727, de nacionalidad Argentino, estado civil casado, con domicilio en calle Las Corzuelas 457, de Barrio Chacras de la Villa,

Villa Allende, Provincia de Córdoba, nacido con fecha 23/3/1971, de profesión Abogado. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, el Sr. Osvaldo Antenor Acosta, fija domicilio en calle Av La Voz del Interior 8851- Parque Empresarial Aeropuerto -, el Sr. Hernán López Villagra fija domicilio en calle Alvear 19, 7mo piso, el Sr. Alejandro Tosco, fija domicilio especial en calle Av La Voz del Interior 8851- Parque Empresarial Aeropuerto y Juan Manuel Delgado en calle Chacabuco 187, 3er piso "A" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Presentes en este acto los designados, proceden a aceptar los cargos para los que han sido propuestos, se notifican del tiempo de duración de los cargos por tres ejercicios conforme surge del Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en los consignados en la presente. No habiendo mas temas que tratar se levanta la sesión siendo las 20:00 hs. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, suscribiendo la presente por los accionistas asistentes de conformidad dando por finalizado el Acto Asambleario. Acta de Asamblea General Ordinaria de Fecha 18 de Febrero de 2020 En la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a los Dieciocho (18) días del mes de febrero de 2020, siendo las 15.00 hs., en la sede de PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A., (en adelante "PEA" o la "Sociedad"), sita en Av. La Voz del Interior Nº 8851, Parque Empresarial Aeropuerto, de ésta Ciudad, en primera convocatoria, se reúnen en Asamblea Ordinaria de Accionistas, los señores accionistas cuyas tenencias representan el cien por ciento (100%) del capital social emitido y en circulación de la Sociedad, revistiendo en consecuencia la presente Asamblea el carácter de unánime, conforme las previsiones de la Ley General de Sociedades. Preside la misma el Sr. Presidente Interino, Alejandro Tosco, quién luego de constatar la existencia de quórum suficiente para sesionar y de que se hayan cumplido los recaudos legales y estatutarios, declara válidamente constituida la Asamblea, la que ha sido convocada para tratar el siguiente Orden del Día: (i) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; (ii) Consideración de la documentación enumerada en el Art. 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades correspondientes a los Estados Contables de la Sociedad, por los ejercicios económicos finalizados en los períodos 2016,2017 y 2018. (iii) Consideración de los Resultados del Ejercicio en tratamiento. (iv) Consideración de la gestión de los señores Directores, por los períodos 2016, 2017 y 2018. (v) Determinación del número de Directores por un nuevo período estatutario. Determinación de sus miembros; Seguidamente, el Señor Presidente invita a los presentes a considerar el primer punto del Orden del Día que dice: (i) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Por unanimidad se resuelve que la totalidad de accionistas suscriban el acta de la presente Asamblea. A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día que establece: (ii) Consideración de la documentación enumerada en el Art. 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente a los Estados Contables de la Sociedad, por los ejercicios 2016,2017 y 2018. El Señor Presidente propone que, en virtud de ser de conocimiento de los presentes el contenido de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades ("LGS"), correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016, el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2018, se omita su lectura y; se trate su aprobación. En forma previa a dicho acto, el Señor Presidente deja constancia que las causas de la demora en la preparación y consideración de los estados financieros objeto de tratamiento, responden primordialmente a demoras administrativas. Luego de un breve debate se resuelve: (i) Tomar razón de lo expresado por el Sr. Presidente, en relación a la demora verificada en la elaboración y consideración de los estados financieros de la Sociedad, informando de dicha situación a la Asamblea de Accionistas que a tales efectos oportunamente se convocare; (ii) Aprobar el Balance General, la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, tomándose debida nota de los Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Regular finalizado el 31 de Diciembre de 2016; (iii) Aprobar el Balance General, la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, tomándose debida nota de los Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Regular finalizado el 31 de diciembre de 2017; y (iv) Aprobar el Balance General, la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, tomándose debida nota de los Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Regular finalizado el 31 de diciembre de 2018. Seguidamente se pasa al tratamiento del tercer punto del Orden del Día que dice: (iii) Consideración de los Resultados del Ejercicio en tratamiento. Seguidamente se analiza la afectación de resultados. Los ejercicios económicos objeto de tratamiento, han arrojado respectivamente los siguientes resultados: (i) Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, una pérdida de Pesos Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Cuarenta y Cinco, 00/100 ($3.646.045), la cual fuera destinada a la Cuenta Resultados No Asignados, (ii) Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, arrojó una ganancia de Pesos Seis Millones Diecinueve Mil Veintiuno, 00/100 ($6.019.021), la cual fuera destinada a la Cuenta Resultados No Asignados y (iii) el Ejercicio Económico finalizado al 31 de diciembre de 2018 tuvo como resultado una ganancia de Pesos Setenta y Tres Millones Ciento Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho, 00/100 ($73.173.458), el cual fuera destinado a la Cuenta Resultados No Asignados. Asimismo, se deja constancia que no se ha contabilizado provisión por honorarios para el Directorio, debido a que sus miembros han manifestado su renuncia a cualquier honorario que pudiera corresponderle por el ejercicio de sus funciones. Luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se resuelve: (i) Aprobar la afectación de los resultados de los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018, a la cuenta Resultados No Asignados; (ii) Agradecer al Directorio, la renuncia efectuada respecto de la asignación de honorarios por su gestión. Acto seguido, se somete al tratamiento de los presentes el cuarto punto del Orden del Día que dice: (iv) Consideración de la gestión de los señores Directores, por los períodos 2016,2017 y 2018. Se pasa a considerar la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio regular iniciado el día 1 de Enero de 2016 y concluido el 31 de diciembre de 2016, el ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017, y el ejercicio económico abierto el 1 de Enero de 2018 y cerrado el 31 de diciembre de 2018. La misma es aprobada por unanimidad de todos los asistentes. Finalmente se procede al tratamiento del quinto y último punto del Orden del Día que reza: (v) Determinación del número de Directores por un nuevo período estatutario. Determinación de sus miembros. Luego de una breve deliberación, los accionistas por unanimidad, resuelven designar como Presidente y Director Titular: Alejandro Tosco, D.N.I. Nº 25.247.577 designado por Grupo Eling S.A., Director Titular: Hernán López Villagra, D.N.I. Nº 13.961.963, Director Suplente: Juan Martín Bergoglio, D.N.I. Nº 22.564.957, designado por Grupo Eling SA. y Director Suplente: Juan Manuel Delgado, D.N.I. 22.033.727. Presentes en este acto los Directores

Electos, proceden a aceptar los cargos para los cuales fueran designados, declarando bajo juramento que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la Ley General de Sociedades, y que NO se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" a excepción de Juan Manuel Delgado aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF), constituyendo domicilio especial en la sede social de la Sociedad, sito en Av. La Voz del Interior Nº 8851, Parque Empresarial Aeropuerto, de esta Ciudad de Córdoba. Asimismo, en forma unánime, se resuelve autorizar al Sr. Presidente de la Sociedad, a los Dres. Juan Manuel Delgado, Lucas Almitrani, María Eugenia Mattausch y/o a quienes estos designaren, para que, actuando indistintamente cualquier a de ellos, soliciten y gestionen ante los organismos pertinentes, la inscripción de la presente resolución asamblearia, pudiendo a tal efecto firmar, presentar, desglosar y validar documentación y edictos, aceptar y/o proponer las modificaciones que los citados organismos estimen procedentes, y otras que correspondan de acuerdo con las normas vigentes. Por haber sino unánime, esta Asamblea se celebró sin publicación de la convocatoria. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16.00 horas., se levanta la sesión, firmando al pie de la presente en prueba de conformidad, los Accionistas designados y el señor Presidente que se encuentran en este acto. 3º- rectificar parcialmente la asamblea de fecha 28/12/2020 (en cuanto a la identificación de los artículos reformados) y ratificar el resto de lo decidido en dicha asamblea, señalándose lo siguiente. En la referida asamblea se había establecido como primer punto del orden del día "1) Reforma de los Artículos Primero, Quinto, Sexto, Decimotercero, Decimoctavo y Vigesimocuarto del Estatuto Social" pero, en la parte resolutiva de dicho punto, se consignó erróneamente "….Luego de una breve deliberación, en forma unánime, los accionistas RESUELVEN: Aprobar la modificación de los Artículos Sexto, Decimotercero, Decimoctavo y Vigesimocuarto del Estatuto Social, los que quedarán redactados…." cuando debió haberse consignado "….Luego de una breve deliberación, en forma unánime, los accionistas RESUELVEN: Aprobar la modificación de los Artículos Primero, Quinto, Sexto, Decimotercero, Decimoctavo y Vigesimocuarto del Estatuto Social, los que quedarán redactados…." ya que ello es lo correcto y armoniza con el resto de lo establecido y resuelto en dicha asamblea. Se rectifica, pues, parcialmente, la referida asamblea en dicho punto, (debiéndose entender entonces que queda rectificada y redactada, en la parte pertinente, de la siguiente forma: "….Luego de una breve deliberación, en forma unánime, los accionistas RESUELVEN: Aprobar la modificación de los Artículos Primero, Quinto, Sexto, Decimotercero, Decimoctavo y Vigesimocuarto del Estatuto Social, los que quedarán redactados…."), ratificándose el resto de la asamblea. Se procede, a continuación, a la transcripción de la asamblea de fecha 28/12/2020, incluyéndose la señalada rectificación (sin transcribirse el texto ordenado dispuesto por dicha asamblea siendo que en la presente asamblea se habrán de tomar otras resoluciones correspondientes al estatuto de la Sociedad, correspondiendo expedir y aprobar un nuevo y actualizado texto ordenado a mérito de todo lo que habrá de resolverse al respecto, contribuyéndose de esa manera a la claridad y prolijidad de la actuación de la sociedad): PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA En la Ciudad de Córdoba, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil veinte, siendo las 17:00 horas, se autoconvoca en la sede social sita en calle Av. La Voz del Interior 8851, el accionista de PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A. (indistintamente, la "Sociedad" o "PEA"). Preside la Asamblea el Señor Alejandro Tosco, en su carácter de Presidente del Directorio. Acto seguido, el Sr. Presidente manifiesta que, de acuerdo con las constancias del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, se encuentra presente 1 accionista, cuya tenencia accionaria representa en su conjunto el 100% del capital social y de los votos de la Sociedad, por lo que la presente Asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 (la "LGS") en tanto las decisiones sean adoptadas por unanimidad. El Sr. Presidente declara legalmente constituida la presente Asamblea Extraordinaria Autoconvocada por el Sr. Accionista Grupo Eling S.A., dejando expresa constancia que la misma puede celebrarse válidamente sin haberse efectuado las publicaciones correspondientes, de acuerdo con los términos del art. 237, último párrafo de la LGS, ya que se han reunido los requisitos que dicha norma legal establece. El Sr. Presidente de la Sociedad declara válidamente constituida la Asamblea y da lectura al Orden del Día a considerarse, que es el siguiente: 1) Reforma de los Artículos Primero, Quinto, Sexto, Decimotercero, Decimoctavo y Vigesimocuarto del Estatuto Social 3)- Considerar aprobar un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social, con actualización de las referencias normativas conforme la ley 26.994 y su reglamentación, modificatorias y complementarias; y 4)- Autorizaciones. Se pone a consideración el primer punto del orden del día Reforma de los Artículos Primero, Quinto, Sexto, Decimotercero, Decimoctavo y Vigesimocuarto del Estatuto Social. En uso de la palabra, el Señor Presidente expresa que, siendo que habida cuenta de los cambios de titularidad de acciones habidos en la Sociedad, resulta oportuno dejar establecida y fijada en dos (2) el número de clases de acciones de la Sociedad, esto es, clases "A" y "B" de acciones, resultando conveniente readecuar artículos del estatuto Social, todo ello a efectos de procurar la mejor inteligencia e interpretación del Estatuto Social, todo ello, conforme al texto que circulariza entre los presentes. Luego de una breve deliberación, en forma unánime, los accionistas RESUELVEN: Aprobar la modificación de los Artículos Primero, Quinto, Sexto, Decimotercero, Decimoctavo y Vigesimocuarto del Estatuto Social, los que quedarán redactados conforme los textos que se transcriben a continuación: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A.U.", queda constituida una Sociedad Anónima Unipersonal que se regirá por el presente Estatuto Social, La Ley General de Sociedades Nro 19.550 (t.o. 1984) y sus modificaciones, Código Civil y Comercial y demás disposiciones legales vigente. El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecerse por resolución del Directorio, sucursales, agencias, filiales, delegaciones, representaciones y/o depósitos en cualquier punto del país y/o en el extranjero con o sin asignación de capital a cada una de ellas". "Artículo Quinto: El capital social es de PESOS CINCUENTA MIL ($50.000), dividido en la cantidad de cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, divididas en DOS (2) CLASES, a saber: Clase "A" la cantidad de treinta y cinco mil trescientos ochenta y seis (35.386) acciones de PESOS UNO ($1) valor nominal de cada una, y Clase "B" la cantidad de catorce mil seiscientas catorce (14.614) acciones de PESOS UNO ($1) valor nominal de cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por Asamblea Ordinaria, de conformidad con el art. 188 de la Ley General de Sociedes Nro 19.550 (t.o. 1984)". "Artículo Sexto: Las acciones que se emitan podrán ser nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas, al portador o endosables, si la legislación vigente en el momento lo permitirá. Las acciones ordinarias pueden ser de clase "A" ó "B", que confieren a sus tenedores cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del Art. 244 y en el Art. 284 de la Ley General de Sociedades Nro 19.550 (T.O. 1984). Las acciones preferidas que

se resuelvan emitir gozarán del dividendo fijo anual que se establezcan en las condiciones de emisión, el que no podrá ser superior al interés bancario oficial al momento de su emisión, sobre su valor nominal y tendrá o no el carácter de acumulativo, según resulte de las condiciones de emisión. Dichas acciones preferidas podrán gozar además cuando así se establezca al emitirlas, de una participación adicional en la utilidades que la Sociedad distribuya en cada ejercicio, no pudiendo exceder tal adicional al importe del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias del mismo ejercicio; podrá asimismo y con igual condición reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas tendrán o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley General de Sociedades Nro 19.550 (t.o. 1984)." "Artículo Decimotercero: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno (1) a cinco (5) miembros titulares con mandato por TRES (3) ejercicios, correspondiendo a la Asamblea, sin distinción de clases, la determinación del número de Directores que conformarán el Directorio asegurando que estén representados igualitariamente las distintas clases accionarias según los términos de este estatuto. El cargo de Presidente y Vicepresidente, éste último si se designara, corresponderán que sean ejercidos por Directores Titulares designados por la Clase "A" Los accionistas podrán designar igual o menor número de Directores Suplentes. Elegidos el Presidente y Vicepresidente del Directorio, en caso que éste último se nominara, los restantes miembros Titulares y suplentes tendrán el carácter de Vocales. La elección de Directores Suplentes será obligatoria si se prescinde de la Sindicatura. En el supuesto de existir nominación de Vicepresidente éste reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento, sin necesidad de acreditación de la causal. Si no llegara a existir nominación de Vicepresidente, el Presidente será reemplazado por el director que el Directorio designe, todo ello sin necesidad de efectuar comunicación alguna a los terceros en general. En garantía del fiel cumplimiento de sus funciones, cada Director depositará en la sociedad en efectivo o en papeles privados, la suma de PESOS DIEZ MIL ($10.000.-), que podrá modificarse por Asamblea Ordinaria con el contralor del Síndico Titular, si lo hubiera o de los mismos socios, según corresponda. Los Directores Suplentes reemplazarán en caso de necesidad a los Directores Titulares de igual clase accionaria, sin necesidad de acreditar la causal, dejándose constancia en acta." "Artículo Decimoctavo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) Síndicos Titulares con igual número de Suplentes con mandato por TRES ejercicios siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones establecidos en la ley societaria. Los miembros suplentes de la comisión fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Sin perjuicio de los derechos que competen individualmente y de lo dispuesto por el art. 290 de la Ley General de Sociedades Nro 19550 (t.o. 1984), se elegirá de entre sus miembros a un Presidente que presidirá la reunión del órgano y tendrá a su cargo la ejecución de las decisiones adoptadas. La Comisión Fiscalizadora, como órgano, funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y las decisiones que adopte serán válidas si cuentan con el voto favorable de, por lo menos, la mayoría absoluta de los síndicos. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asambleas. La remoción de los síndicos será decidida por la Asamblea de Accionistas. Mientras la Sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley General de Sociedades Nro 19550 (t.o. 1984), se podrá prescindir de la Sindicatura o podrá establecerse el número de Síndicos en un número menor al establecido en este artículo, cuestión que será resuelta por la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo, llegado el caso, los accionistas el derecho acordado por el art. 55 de la ya citada ley. La remuneración de los Síndicos será fijada por la Asamblea Ordinaria". "Artículo Vigesimocuarto: Las decisiones de las Asambleas se adoptarán por mayoría absoluta de votos, se consignarán en un Libro de Actas sellado y llevado en forma legal, firmándolas el Presidente y quien en su caso actúe de Secretario y el o los accionistas designados por la Asamblea a tal efecto. Las decisiones que se enumeran a continuación deberán contar con el voto unánime de las Acciones Clase A y B: la transformación, fusión, escisión y/o prórroga de la Sociedad, así como la reintegración total o parcial del capital social de la sociedad; la disolución, terminación de actividades y liquidación de la Sociedad antes del vencimiento del plazo de duración; cambiar el domicilio social y la transferencia de todos o una parte sustancial de los activos de la sociedad". A continuación, se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día que dice Considerar aprobar el Texto Ordenado del Estatuto Social . Solicita la palabra el Señor Presidente y expresa que, visto las modificaciones previamente aprobadas, resulta conveniente emitir un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social, lo cual permitirá facilitar la gestión y administración de la documentación societaria, simplificar procedimientos y economizar costos. En atención a lo expuesto, el Señor Presidente mociona para que se apruebe un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social, en los términos del ANEXO I que se transcribe a continuación de la presente acta. Luego de un intercambio de ideas, los accionistas, por unanimidad, RESUELVEN: Aprobar la moción y, por ende, aprobar el nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social, en los términos del ANEXO I que se transcribe a continuación de la presente acta. A continuación se somete a tratamiento de los presentes, el cuarto y último punto del Orden del Día que dice Autorizaciones. Por unanimidad, los accionistas RESUELVEN autorizar a los Señores María Eugenia Mattausch, Lucas Almitrani, Eduardo Cima, para que, en forma conjunta, indistinta, o alternada, uno cualquiera de ellos, realicen todos los trámites que fueran necesarios para la inscripción de lo aquí resuelto, quedando especialmente facultados para suscribir toda la documentación y dictámenes pertinentes por ante la autoridad de Contralor y Registro Público de Comercio, contestar vistas u observaciones, suscribir y aprobar modificaciones a lo resuelto precedentemente. Por haber sido unánime, esta Asamblea se celebró sin publicación de la convocatoria. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18:00 horas, firmando al pie de la presente en prueba de conformidad, los Accionistas, los Sres. Directores y el Sr. Presidente de la Comisión Fiscalizadora. Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que reza "2º)- Ratificación del cambio de sede social dispuesta por el directorio de la sociedad". En uso de la palabra el Señor Presidente expresa que en el trámite de inscripción ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y el Registro Público de la provincia de Córdoba en relación a la Asamblea Extraordinaria de fecha 28/12/2020 (referido en el punto del día precedente) se hicieron observaciones vinculadas con la designación de la sede social de la Sociedad, por lo que corresponde aclarar las mismas a los fines de su subsanación. En tal sentido, rememora el Sr. Presidente que la Sociedad, al momento de su constitución, la sede de la Sociedad se encontraba sita en calle Paso de Uspallata nº 1395 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, sede social que fue oportunamente inscripta ante el Registro Público de la provincia de Córdoba. De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y a mérito de lo dispuesto por la legislación societaria, el directorio de la Sociedad decidió, a través de Acta de Directorio de fecha 20/04/2009, fijar la sede social de la Sociedad en calle Av. La Voz del Interior km 8 ½ de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. A su vez, con posterioridad a ello, de acuerdo a lo establecido en el estatuto social y

a mérito de lo dispuesto por la legislación societaria, el directorio de la Sociedad decidió, a través de Acta de Directorio de fecha 01/06/2015, aclarar y fijar el domicilio social de la Sociedad en Av. La Voz del Interior nº 8851, Parque Empresarial Aeropuerto, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, siendo ésta la sede social actual de la Sociedad. Así las cosas, el Sr. Presidente mociona para que se tengan presentes todas las aclaraciones efectuadas, ratificándose la fijación de sede social establecida por el Directorio de la Sociedad a través de la citada Acta de Directorio de fecha 01/06/2015, a efectos de poder procurar su inscripción por ante el Registro Público de la provincia de Córdoba. Puesto el tema a consideración, la Asamblea RESUELVE, por unanimidad: 1º- tomar nota de las manifestaciones del Sr. Presidente, procediendo a aprobar la moción y a tener por ratificado todo lo señalado y actuado con anterioridad. A continuación, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día "3º)- Reforma del estatuto social – aumento de capital social." Toma la palabra el Sr. Presidente y expone que en el trámite de inscripción ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y el Registro Público de la provincia de Córdoba en relación a la Asamblea Extraordinaria de fecha 28/12/2020 (referido en el punto del día precedente) se hicieron observaciones vinculadas la necesidad de adecuar el monto del capital social de la Sociedad establecido en el artículo 5 del estatuto al mínimo legal establecido por el Decreto 1331/2012 y lo establecido por el artículo 11 inc. 4) de la Ley General de Sociedades. En tal sentido, el Sr. Presidente propone y mociona para que se aumente el capital social de la Sociedad en Cincuenta Mil Pesos ($50.000), procediéndose a la suscripción e integración del nuevo capital social y emitiéndose las acciones correspondientes, y para que, en vista de ello, se modifique el Artículo Quinto del estatuto social aumentándose el monto de capital social a la suma de Pesos Cien Mil ($100.000), resultando ello conveniente a efectos de procurar la mejor inteligencia e interpretación del Estatuto Social, y conforme al texto que circulariza entre los presentes. Luego de una breve deliberación, la Asamblea resuelve por unanimidad RESUELVE: 1º- Aumentar el capital social, sin prima de emisión, en Cincuenta Mil Pesos ($50.000) a los efectos de que el capital social de la Sociedad quede configurado en la suma de Pesos Cien Mil ($100.000). 2º- Emitir nuevas acciones, emitiendo 35.386 (treinta y cinco mil trescientas ochenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, clase "A", de Pesos Uno ($1) valor nominal de cada una, y 14.614 (catorce mil seiscientas catorce) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, clase "B", de Pesos Uno ($1) valor nominal de cada una. 3º- Disponer que el único accionista, Grupo Eling S.A., suscriba el cien por ciento (100%) de las nuevas acciones emitidas precedentemente. 4º- Integrar esas nuevas acciones emitidas precedentemente en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto dentro de los dos (2) años, en los términos de la ley 19.550, delegándose en el directorio de la Sociedad la forma y condiciones de pago. 5º- Aprobar la modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social, el que quedará redactado conforme el texto que se transcribe a continuación: "Artículo Quinto: El capital social es de PESOS CIEN MIL ($100.000), dividido en la cantidad de cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, divididas en DOS (2) CLASES, a saber: Clase "A" la cantidad de setenta mil setecientos setenta y dos (70.772) acciones de PESOS UNO ($1) valor nominal de cada una, y Clase "B" la cantidad de veintinueve mil doscientos veintiocho (29.228) acciones de PESOS UNO ($1) valor nominal de cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por Asamblea Ordinaria, de conformidad con el art. 188 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (t.o. 1984)." Seguidamente, se procede al tratamiento del cuarto punto del orden del día que dice "4º)- Emisión de un nuevo texto ordenado del estatuto de la Sociedad," Toma la palabra el Sr. Presidente y expresa que, visto las modificaciones previamente aprobadas en las distintas asambleas que han sido ratificadas a lo largo de este acto asambleario y en vista de la modificación del artículo correspondiente al capital social (efectuada en el punto del orden del día precedente), resulta conveniente emitir un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social, lo cual permitirá facilitar la gestión y administración de la documentación societaria, simplificar procedimientos y economizar costos. En atención a lo expuesto, el Señor Presidente mociona para que se apruebe un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social, en los términos del ANEXO I que se transcribe a continuación de la presente acta, haciéndose constar que en el mismo se han corregido algunos errores ortográficos y gramaticales existentes en versiones anteriores, por lo que el nuevo texto se emitiría sin tales errores. Luego de una breve deliberación, la Asamblea RESUELVE por unanimidad: Aprobar la moción y, por ende, aprobar el nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social, en los términos del ANEXO I que se transcribe a continuación de la presente acta. Acto seguido, se procede al tratamiento del quinto punto del orden del día "5º)- Ratificación de las autoridades designadas en la asamblea de fecha 29/12/2020." El Sr. Presidente expone que con fecha 29/12/2020 se llevó a cabo una Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de la Sociedad en donde se dispuso considerar la renuncia de directores (titular y suplente) que habían sido designados en oportunidades anteriores y reorganizar el directorio, determinando el número de miembros por un nuevo período estatutario y procediendo a la designación de sus integrantes, como también procediéndose a establecer una Comisión Fiscalizadora en la sociedad y designar a sus integrantes. Así las cosas, el Sr. Presidente considera conveniente proceder a la ratificación de dicha asamblea de fecha 29/12/2020 a los fines de lograr la inscripción en el Registro Público de las autoridades designadas y poder cumplimentar acabadamente con el trámite de inscripción ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y el Registro Público de la provincia de Córdoba referido en puntos anteriores, mocionando a tal fin, para que se tenga presente lo manifestado y para que se proceda a ratificar la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 29/12/2020. Agrega también el Sr. Presidente que, a los efectos de cumplimentar cualquier requisito que pudiere requerir la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y/o el Registro Público de la provincia de Córdoba, corresponde, además de ratificar la referida Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 29/12/2020, dejar consignados e indicados los números de matrículas profesionales de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora, según el siguiente detalle: Javier Carlos Andrés ELGUETA, Abogado, M.P. 1- 21693, Lucas Ariel VELIZ PALU, Abogado, M.P. 1- 35908, Edgar Guillermo AMIGÓ, Abogado, M.P. 1-23922, Lucina GALAR, Contadora, M.P. 10-19234-6, Lorena María CALIGARIS, Contadora, M.P. 50-01901-0, Lucas ALMITRANI, Abogado, M.P. 1- 38345. Puesto el tema a consideración, la Asamblea RESUELVE, por unanimidad: 1º- tomar nota de las manifestaciones del Sr. Presidente, procediendo a aprobar la moción y a tener por ratificada la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 29/12/2020, procediéndose a transcribir a continuación el texto de la misma para contribuir de esa manera a la claridad y prolijidad de la actuación de la sociedad. PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A.U. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AUTOCONVOCADA En la Ciudad de Córdoba, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veinte, siendo las 17:00 horas, se autoconvoca en la sede social sita en calle Av. La Voz del Interior 8851, el accionista de PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A.U. (indistintamente, la "Sociedad" o "PEA"). Preside la Asamblea el Señor

Alejandro Tosco, en su carácter de Presidente del Directorio. Acto seguido, el Sr. Presidente manifiesta que, de acuerdo con las constancias del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, se encuentra presente 1 accionista, cuya tenencia accionaria representa en su conjunto el 100% del capital social y de los votos de la Sociedad, por lo que la presente Asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 (la "LGS") en tanto las decisiones sean adoptadas por unanimidad. El Sr. Presidente declara legalmente constituida la presente Asamblea Extraordinaria Autoconvocada por el Sr. Accionista Grupo Eling S.A., dejando expresa constancia que la misma puede celebrarse válidamente sin haberse efectuado las publicaciones correspondientes, de acuerdo con los términos del art. 237, último párrafo de la LGS, ya que se han reunido los requisitos que dicha norma legal establece. El Sr. Presidente de la Sociedad declara válidamente constituida la Asamblea y da lectura al Orden del Día a considerarse, que es el siguiente: 1)- Consideración de la renuncia del Director Titular, Sr. Hernán López Villagra, y del Director Suplente Dr. Juan Manuel Delgado. 2º) Reorganización del Directorio – Determinación del número de miembros del Directorio por un nuevo período estatuario. Elección de sus integrantes. 3º)- Consideración del establecimiento de un órgano de fiscalización de la Sociedad. Elección de sus integrantes. 4º)- Autorización para la realización de trámites. Se pone a consideración el primer punto del orden del día "1º) Consideración de la renuncia del Director Titular, Sr. Hernán López Villagra, y del Director Suplente Dr. Juan Manuel Delgado. El señor Presidente toma la palabra e informa que el Director Titular Sr. Hernán López Villagra manifestó, a través de nota de fecha 04/12/2020 -que fue oportunamente distribuida a todos los miembros del Directorio y es conocida por ellos-, su decisión de renunciar irrevocablemente a su cargo, como así también a los honorarios que pudiesen corresponderle por el ejercicio de sus funciones en Parque Empresarial Aeropuerto S.A., renuncia que fue tratada y aceptada por el Directorio de la Sociedad. Informa también que el Director Suplente Dr. Juan Manuel Delgado manifestó, a través de nota de fecha 04/12/2020 -que fue oportunamente distribuida a todos los miembros del Directorio y es conocida por ellos-, su decisión de renunciar irrevocablemente a su cargo, como así también a los honorarios que pudiesen corresponderle por el ejercicio de sus funciones en Parque Empresarial Aeropuerto S.A., renuncia que fue tratada y aceptada por el Directorio de la Sociedad. Toma la palabra el Representante del accionista Grupo Eling S.A. y mociona ratificar las aceptaciones de las renuncias del Director Titular Sr. Hernán López Villagra y del Director Suplente Dr. Juan Manuel Delgado a sus cargos, como así también a los honorarios que pudiesen corresponderles por el ejercicio de sus funciones en Parque Empresarial Aeropuerto S.A.. Luego de una breve deliberación, la Asamblea resuelve por unanimidad, ratificar las aceptaciones de las renuncias del Director Titular Sr. Hernán López Villagra y del Director Suplente Dr. Juan Manuel Delgado a sus cargos, como así también a los honorarios que pudiesen corresponderles por el ejercicio de sus funciones en Parque Empresarial Aeropuerto S.A., difiriendo la designación de sus reemplazantes para la asamblea que se convoque a tales efectos. Seguidamente se pasa a tratar el tercer punto del orden del día 2º)- Reorganización del Directorio- Determinación del número de miembros del Directorio por un nuevo período estatutario. Elección de sus integrantes." En uso de la palabra el Señor Presidente expresa que atento la reciente reforma del estatuto social, las renuncias tratadas en el punto precedente y a los fines de permitir la reorganización del mismo, el exponente, Sr. Alejandro Tosco, en su carácter de Presidente y Director Titular y Juan Martín Bergoglio, director suplente, han presentado la renuncia a sus cargos en el día de la fecha. Al respecto, luego de un intercambio de opiniones, Grupo Eling S.A. por unanimidad resuelve: aceptar la renuncia de los Señores Directores Alejandro Tosco y Juan Martín Bergoglio, fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y en tres (3) el número de suplentes, designándose a tales fines: como Director Titular y Presidente: el Señor Alejandro TOSCO, Documento Nacional de Identidad nº 25.247.577, argentino, casado, nacido el 14/02/1977, Ingeniero, con domicilio real en Lote 9 Mza 33 Bº Santa Maria de los Carolinos. Se designa también como Director Titular: el Señor Osvaldo Antenor ACOSTA, Documento Nacional de Identidad nº 08.410.253, argentino, casado, nacido el 18/07/1950, Ingeniero, con domicilio real en Miguel Victorica 2671 de la ciudad de Córdoba. Asimismo, se designa, por votación general, como Director Titular: el Señor Gerardo Luis FERREYRA, Documento Nacional de Identidad nº 08.411.923, argentino, divorciado, nacido el 06/09/1950, Ingeniero, con domicilio real en Montes Grandes nº 1360 de la localidad de Acassuso del partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Se designa, por votación general, como Directores Suplentes: al Señor Juan Martín BERGOGLIO, Documento Nacional de Identidad nº 22.564.957, argentino, casado, nacido el 19/03/1972, Arquitecto, con domicilio real en Sierras de Ischilin 435 Bº San Isidro Villa Allende; al Señor Santiago ACOSTA, Documento Nacional de Identidad nº 30.329.166, argentino, soltero, nacido el 05/04/1983, con domicilio real en Ituzaingó 167 Piso 12 Depto 4 Centro; y al Señor Claudio César COSTANTINO, Documento Nacional de Identidad nº 22.953.661, argentino, divorciado, nacido el 12/12/1972, Contador, con domicilio real en Sierras chicas 455 Villa Allende. Presentes, en este acto, los señores Directores Titulares y Suplentes electos aceptan las designaciones efectuadas en su favor, manifestando que (i) no revisten el carácter de personas expuestas políticamente y (ii) no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades previstas en la Ley de Sociedades Comerciales, fijando asimismo domicilio especial en la sede social de la Sociedad. A continuación, se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día "3º)- Consideración del establecimiento de un órgano de fiscalización de la Sociedad. Elección de sus integrantes." Toma la palabra el Sr. Presidente y expone que, conforme lo dispone el artículo Decimoctavo del estatuto social, corresponde a la Asamblea General Ordinaria decidir si prescinde de la Sindicatura o si dispone el establecimiento de un órgano de fiscalización. Agrega el Sr. Presidente que, teniendo la Sociedad como único accionista a la firma Grupo Eling S.A. (y siendo que dicha sociedad se encuentra alcanzada por las previsiones del art. 299 de la ley 19.550), la Sociedad deviene alcanzada por las citadas previsiones normativas, motivo por el cual se hace necesario el establecimiento de una Comisión Fiscalizadora de tres (3) miembros titulares e igual número de suplentes y la designación de los respectivos miembros. Luego de una breve deliberación, la Asamblea resuelve por unanimidad establecer una Comisión Fiscalizadora de tres (3) miembros titulares e igual número de suplentes, designándose a tales fines, como Presidente de la Comisión Fiscalizadora: el Señor Javier Carlos Andrés ELGUETA, Documento Nacional de Identidad nº 8.633.214, argentino, casado, nacido el 24/11/1951, Abogado, con domicilio real en Sucre 1237 Bº Cofico; como Síndico Titular: el Señor Lucas Ariel VELIZ PALU Documento Nacional de Identidad nº 27.134.247, argentino, soltero, nacido el 07/10/1978, Abogado, con domicilio real en Pueyrredón 724 Piso 16 Depto A Bº Observatorio; y como Síndico Titular: al Señor Edgar Guillermo AMIGÓ, Documento Nacional de Identidad nº 7.998.414 argentino, casado, nacido el 08/02/1948 Abogado, con domicilio real en Arturo M. Bas 2542 Bº Parque Vélez Sarsfield. Se designa, por votación general, como Síndicos Suplentes: a la Señora Lucina GALAR, Documento Nacional de Identidad nº 36.535.082, argentina, soltera, nacida el 09/03/1992 Contadora, con domicilio real en

Obispo Salguero 732 Piso 4 D Bº Nueva Córdoba; a la Señora Lorena María CALIGARIS, Documento Nacional de Identidad nº 23.451.272, argentina, divorciada, nacida el 30/06/1973, Contadora, con domicilio real en Maracaibo 145 Bº Ayacucho; y al Señor Lucas ALMITRANI, Documento Nacional de Identidad nº 31.220.088 argentino, casado, nacido el 08/11/1984, Abogado, con domicilio real en Roberto Boyle 6130 Torre 3 Depto 1 D Bº Villa Belgrano. Presentes, en este acto, los señores Síndicos Titulares y Suplentes electos aceptan las designaciones efectuadas en su favor, manifestando que (i) no revisten el carácter de personas expuestas políticamente y (ii) no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades previstas en la Ley de Sociedades Comerciales, fijando asimismo domicilio especial en la sede social de la Sociedad. A continuación, se trata el quinto y último punto del orden del día "4º)- Autorización para la realización de trámites". Toma la palabra el señor Presidente y propone que se autorice al Presidente del Directorio, a los restantes directores titulares, a los apoderados, y los Sres. María Eugenia Mattausch, Lucas Almitrani, Eduardo Cima, para que, actuando en forma conjunta, indistinta o alternada, realicen todos los trámites, gestiones y diligencias que fuesen necesarios a los efectos de obtener de la autoridad de contralor la conformidad e inscripción de las presentes resoluciones asamblearias, con facultad para publicar, firmar y presentar escritos, edictos y demás documentos públicos o privados que fuera menester. A causa de ello, y luego de una deliberación, la Asamblea resuelve por unanimidad aprobar la moción. No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente del Directorio da por finalizada la Asamblea siendo las 18:00 horas. 2º- tomar nota de las manifestaciones del Sr. Presidente y dejar consignados e indicados los números de matrículas profesionales de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora, según el siguiente detalle: Javier Carlos Andrés ELGUETA, Abogado, M.P. 1- 21693, Lucas Ariel VELIZ PALU, Abogado, M.P. 1- 35908, Edgar Guillermo AMIGÓ, Abogado, M.P. 1-23922, Lucina GALAR, Contadora, M.P. 10-19234-6, Lorena María CALIGARIS, Contadora, M.P. 50-01901-0, Lucas ALMITRANI, Abogado, M.P. 1-38345.A continuación, se trata el sexto y último punto del orden del día "6º)- Autorizaciones". Toma la palabra el señor Presidente y propone que se autorice al Presidente del Directorio, a los restantes directores titulares, a los apoderados, y los Sres. María Eugenia Mattausch, Lucas Almitrani, Ezequiel Corrado, Eduardo Cima, para que, actuando en forma conjunta, indistinta o alternada, realicen todos los trámites, gestiones y diligencias que fuesen necesarios a los efectos de obtener de la autoridad de contralor la conformidad e inscripción de las presentes resoluciones asamblearias, con facultad para publicar, firmar y presentar escritos, edictos y demás documentos públicos o privados que fuera menester. A causa de ello, la Asamblea RESUELVE por unanimidad aprobar la moción. No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente del Directorio da por finalizada la Asamblea siendo las 13:30 horas. Fdo.: Juan Manuel Pereyra (por Grupo Eling S.A., accionista). Alejandro Tosco, Presidente. Osvaldo Antenor Acosta, Director Titular. Javier Carlos Andrés Elgueta, Presidente Comisión Fiscalizadora. 3º- ratificar todo lo actuado por la Sociedad en sus presentaciones realizadas ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y el Registro Público de la provincia de Córdoba, con excepción la forma en que se instrumentó la integración del aumento de capital en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/11/2021. 4º- integrar las nuevas acciones emitidas correspondientes al monto del aumento del capital dispuesto –Cincuenta Mil Pesos ($50.000)– por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/11/2021, en un cien por ciento (100%) en este acto, completando la integración que se efectuara en la citada asamblea y señalando que las referidas nuevas acciones han resultado integradas en un cien por ciento (100%). 5º- instruir al Directorio de la Sociedad para que acredite la integración correspondiente por los medios que se estimen más convenientes y/o adecuados en el marco del trámite pertinente que deba iniciarse ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas para la inscripción de la presente Asamblea. Seguidamente, se procede al tratamiento del tercer punto del orden del día que dice "3º)- Emisión de un nuevo texto ordenado del estatuto de la Sociedad". Toma la palabra el Sr. Presidente y expresa que, en vista de todas las modificaciones que fueron aprobadas en asambleas anteriores de la Sociedad (asambleas ratificadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/11/2021 y ratificadas, por ende, en la presente Asamblea), en vista de lo resuelto en la presente Asamblea, y a los fines de evitar posibles observaciones que puedan efectuarse en el marco del trámite pertinente que deba iniciarse ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas para la inscripción de la presente Asamblea, considera oportuno y conveniente emitir un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social, lo cual permitirá facilitar la gestión y administración de la documentación societaria, simplificar procedimientos y economizar costos, en aras también a evitar cualquier observación que pudiese plantearse al respecto. En atención a lo expuesto, el Señor Presidente mociona para que se apruebe un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social, en los términos del ANEXO I que se transcribe a continuación de la presente acta. Luego de una breve deliberación, la Asamblea RESUELVE por unanimidad: Aprobar la moción y, por ende, aprobar el nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social, en los términos del ANEXO I que se transcribe a continuación de la presente acta. A continuación, se trata el cuarto y último punto del orden del día "5º)- Autorizaciones". Toma la palabra el señor Presidente y propone que se autorice al Presidente del Directorio, a los restantes directores titulares, a los apoderados, y los Sres. María Eugenia Mattausch, Lucas Almitrani, Ezequiel Corrado, Eduardo Cima, para que, actuando en forma conjunta, indistinta o alternada, realicen todos los trámites, gestiones y diligencias que fuesen necesarios a los efectos de obtener de la autoridad de contralor la conformidad e inscripción de las presentes resoluciones asamblearias, con facultad para publicar, firmar y presentar escritos, edictos y demás documentos públicos o privados que fuera menester. A causa de ello, la Asamblea RESUELVE por unanimidad aprobar la moción. No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente del Directorio da por finalizada la Asamblea siendo las 13:30 horas". Fdo.: Alejandro Tosco, Presidente. Juan Manuel Pereyra, por Grupo Eling S.A. (accionista). Osvaldo Antenor Acosta, Director Titular. Javier Carlos Andrés Elgueta, Presidente Comisión Fiscalizadora. ANEXO I. PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A.U.- ESTATUTO SOCIAL. TEXTO ORDENADO. CAPÍTULO PRIMERO. DENOMINACIÓN – DOMICILIO – DURACIÓN – OBJETO Artículo Primero: Bajo la denominación de "PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO S.A.U.", queda constituida una Sociedad Anónima Unipersonal que se regirá por el presente Estatuto Social, La Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (t.o. 1984) y sus modificaciones, Código Civil y Comercial y demás disposiciones legales vigentes. El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecerse por resolución del Directorio, sucursales, agencias, filiales, delegaciones, representaciones y/o depósitos en cualquier punto del país y/o en el extranjero con o sin asignación de capital a cada una de ellas. Artículo Segundo: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros, con las limitaciones de la ley en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 3.1. Desarrollista. La sociedad tiene por objeto la

constitución, construcción, desarrollo, organización y administración, de un complejo empresarial, industrial, residencial, recreativo, cultural y social, sea por cuenta propia, como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria, o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, procurando la radicación de empresas (y/o industrias de las denominadas sin chimenea) públicas o privadas, elaborando, fomentando, dirigiendo y administrando el proyecto, en todas sus fases, hasta su terminación. 3.2.- Constructivo. La sociedad podrá por sí o asociada a terceros, proceder a la realización de la totalidad de las obras de infraestructura que fueran necesarias para su aprobación y funcionamiento de las urbanizaciones proyectadas, así como la edificación dentro del predio de inmuebles propios o de terceros, privados, comunes o públicos, aún de edificios sometidos bajo el régimen de propiedad horizontal. 3.3.- Inmobiliario. La sociedad podrá proceder a la administración y venta de las fracciones y/o edificios propios o de terceros, contratando a tales fines la asistencia de profesionales autorizados legalmente para ello.- 3.4.- Comercial. La sociedad podrá, por sí o asociada a terceros, dedicarse dentro de la urbanización y/o proyectos de desarrollo urbanístico residencial, empresarial o industrial, al ejercicio de cualquier tipo de actividad comercial y de servicios que facilite y/o optimice el normal desenvolvimiento de las actividades proyectadas tales como la comercial, cultural, de capacitación, social y recreativa. 3.5..-. Financiero. La sociedad podrá, por sí o asociada a terceros, obtener u acordar el financiamiento a las empresas e industrias que se radiquen en las urbanizaciones que proyecte, ejecute o haya ejecutado, incluso podrá otorgar garantías a favor de obligaciones de sociedades controladas o vinculadas o de terceros. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Podrá constituir fideicomisos de garantía y/o de cualquier naturaleza a los fines de afianzar y garantizar las obligaciones que asuma a favor de terceros sea que estén o no vinculados a la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que nos sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Artículo Cuarto: Para el cumplimento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contratos, sean éstos públicos o privados, vinculados al objeto social entre otros los siguientes: a. Adquirir o enajenar por cualquier título legal en dominio pleno o fiduciario bienes raíces urbanos o rurales, edificados o no, explotarlos en toda forma; con las prevenciones de ley para los supuestos de considerarse ejercicio profesional y contando con profesionales debidamente matriculados, comprar y vender inmuebles.- b. Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis; ceder o recibir la propiedad fiduciaria sobre los mismos, subdividirlos o fraccionarlos aún bajo el régimen del Régimen de Propiedad Horizontal y sobre bienes muebles toda clase de gravámenes. c. Otorgar garantías reales de cualquier clase, sin límite de monto, a favor de empresas vinculadas, controladas o controlantes de la sociedad o de terceros. e. Constituir fideicomisos de garantía y/o de cualquier naturaleza a los fines de afianzar y garantizar las obligaciones que asuma a favor de terceros sea que estén o no vinculados a la sociedad. f. Efectuar operaciones bancarias de toda clase con el Banco Central o Instituciones de crédito públicas, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras debidamente autorizadas.- g. Dictar los reglamentos de gestión y/o administración de la actividad empresarial, social, cultural y deportiva, ya sea en la zona empresarial-industrial, residencial o de uso privado, como en la social y deportiva, y establecer las reglas o normas edilicias a que han de sujetarse las construcciones y edificaciones que se realicen dentro del ejido del complejo urbanístico proyectado y/o ejecutado por la misma. h. Aplicar tales reglamentos, como así también el "reglamento interno" que se dicte para regular el funcionamiento y organización del complejo proyectado y/o ejecutado y de los diferentes sectores integrantes del mismo y, en particular, la forma de contribución a los gastos comunes del complejo. i) Todo otro acto o actividad que sea tendiente al cumplimiento del objeto social, sin que la enumeración precedente sea taxativa sino meramente ejemplificativa. CAPÍTULO SEGUNDO CAPITAL SOCIAL – ACCIONES OBLIGACIONES Artículo Quinto: El capital social es de PESOS CIEN MIL ($100.000), dividido en la cantidad de cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, divididas en DOS (2) CLASES, a saber: Clase "A" la cantidad de setenta mil setecientos setenta y dos (70.772) acciones de PESOS UNO ($1) valor nominal de cada una, y Clase "B" la cantidad de veintinueve mil doscientos veintiocho (29.228) acciones de PESOS UNO ($1) valor nominal de cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por Asamblea Ordinaria, de conformidad con el art. 188 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (t.o. 1984). Artículo Sexto: Las acciones que se emitan podrán ser nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas, al portador o endosables, si la legislación vigente en el momento lo permitirá. Las acciones ordinarias pueden ser de clase "A" ó "B", que confieren a sus tenedores cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del Art. 244 y en el Art. 284 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (t.o. 1984). Las acciones preferidas que se resuelvan emitir gozarán del dividendo fijo anual que se establezcan en las condiciones de emisión, el que no podrá ser superior al interés bancario oficial al momento de su emisión, sobre su valor nominal y tendrá o no el carácter de acumulativo, según resulte de las condiciones de emisión. Dichas acciones preferidas podrán gozar además, cuando así se establezca al emitirlas, de una participación adicional en la utilidades que la Sociedad distribuya en cada ejercicio, no pudiendo exceder tal adicional al importe del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias del mismo ejercicio; podrá asimismo y con igual condición reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas tendrán o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (t.o. 1984). Artículo Séptimo: La sociedad podrá emitir "Bonos de Participación", los que podrán ser distribuidos entre los empleados y obreros de la misma a sólo juicio del Directorio y que tendrán hasta el veinticinco por ciento (25%) de la utilidades de cada ejercicio. Son intransferibles y caducan con la extinción de la relación laboral. Artículo Octavo: Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las que se emitan del mismo tipo en proporción a las acciones que posean en idéntica clase y se deberán emitir series de cada tipo en la proporción existente antes de la emisión. En el caso que se emita una serie de un solo tipo, participarán todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias; de tal derecho deberán hacer uso dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación que se efectuará en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación si correspondiera durante tres (3) días. Por resolución de una Asamblea Extraordinaria, este derecho podrá no regir en los casos de acciones destinadas al pago de bienes u otros valores que adquiera la sociedad, en las condiciones establecidas en el artículo 197 de la Ley 19.550. Artículo Noveno: En caso de mora de los accionistas en la integración de sus acciones, el Directorio podrá: a) Intimar al accionista moroso a regularizar su atraso en el término que le fije, con recargo del interés bancario en el momento de la mora como interés punitorio. b) Exigir judicialmente el pago de los importes adeudados, más el interés punitorio. c) Hacer vender extrajudicialmente, por cuenta del suscripto moroso, las acciones respectivas en remate público, aplicando el producido al pago de las cuotas vencidas, intereses punitorios y gastos, exigiendo el déficit si lo hubiera. En caso

de producirse excedentes, si no se reclama dentro de los tres (3) años de la venta, se prescribirá el derecho de hacerlo, quedando a beneficio de la Sociedad. En ningún caso habrá necesidad de constituirlos en mora, ni interpelarlos previamente, siendo insuficiente el mero transcurso del término. Si a la primera intimación extrajudicial hecha en el domicilio del accionista, que figura en el libro respectivo, no entregase sus certificados, se declaran caducos los mismos por el Directorio en las condiciones establecidas en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (t.o. 1984), expidiéndose otros en su reemplazo. Artículo Décimo: Las acciones serán firmadas por dos Directores, debiendo contener los requisitos mencionados en el artículo 211 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. Mientas las acciones no estén totalmente integradas, la sociedad entregará al suscriptor un certificado nominativo provisional, con los mismos requisitos, que no podrán transferirse sin la aceptación expresa del Directorio, subsistiendo siempre la responsabilidad solidaria del suscriptor original. Las acciones integradas podrán amortizarse total o parcialmente con ganancias realizadas y líquidas en todo de acuerdo a lo estipulado por el artículo 223 de la Ley General de sociedades Nro. 19.550 (t.o.1984). Artículo Decimoprimero: Los accionistas por el término de tres años no podrán prendar, constituir derechos reales o cualquier otro tipo de gravamen sobre sus acciones de la Sociedad sin el consentimiento unánime de una Asamblea Extraordinaria a tal efecto.- Artículo Decimosegundo: El accionista que desee vender, ceder o transferir la totalidad o parte de las acciones que le corresponden en la Sociedad a un tercero no accionista, deberá cumplir con el siguiente procedimiento: (i) tendrá la obligación de comunicarlo fehacientemente por escrito a la sociedad quien notificará a los otros accionistas, indicando la numeración, cantidad de acciones que desea transferir, precio por el cual desea transferirlas, nombre del Oferente y condiciones de pago ofrecidas por el Oferente. Dicha comunicación al Accionista Notificado ("la Oferta") tendrá el carácter de oferta irrevocable de venta de las Acciones a ser transferidas, para ser adquiridas en la proporción accionaria que las que se ofrecen en venta, posea en la sociedad, por el plazo de quince (15) días y en los términos y condiciones descriptos en la Oferta. La Oferta deberá enviarse mediante carta documento u acta notarial al domicilio del accionista notificado, adjuntando copia de cualquier documento relativo a la oferta recibida del Oferente, con copia a la Sociedad. (ii) El accionista notificado deberá enviar una notificación al Accionista Vendedor ("Respuesta de la Oferta") dentro de los 15 días contados a partir de la recepción de la oferta haciendo saber si hará uso del derecho de preferencia en iguales condiciones y en la proporción que le corresponde sobre las acciones de la sociedad y, en su caso, manifestar su voluntad de acrecer para el supuesto de que otro u otros accionistas no hicieren uso del derecho de preferencia.- (iii) El accionista notificado también podrá manifestar su falta de interés en la adquisición de las acciones ofrecidas en venta y, no obstante ello, requerir que el Oferente adquiera, bajo las mismas condiciones de "la Oferta", todo o parte de la tenencia accionaria que posee el accionista notificado en la sociedad. Si el Oferente no adquiriera la totalidad de acciones o la parte de las mismas que el accionista notificado pretende vender, la Oferta de adquisición de acciones se prorrateará en su importe entre el o los accionistas interesados en la venta, de manera tal que el Oferente adquiera, proporcionalmente de cada accionista, la cantidad de acciones que totalizaban su oferta.- (iv) Transcurridos los quince días otorgados en la notificación sin que el accionista notificado haya expresado su interés en la compra (derecho de preferencia), en acrecer o en ejercitar su derecho de venta (tag along), se entenderá de pleno derecho que existe la autorización pertinente para que el Accionista Vendedor formalice, con el Oferente, la operación de venta de acciones. (v) Si el accionista notificado ejerce su derecho de venta, según corresponda, se formalizará la venta al Oferente de las acciones que correspondan a cada accionista vendedor en los términos y condiciones de la Oferta. (vi) En cualquier caso de transferencia de acciones – sea individual o múltiple – el Directorio y, en el caso de existir, el Síndico, tendrán derecho a verificar que la operación de venta se realizó en un todo de acuerdo con la Oferta efectuada. De no verificarse la exactitud de las condiciones contenidas en la Oferta, la Sociedad no tomará razón de la transferencia y el o los accionistas que intervinieron en la operación deberán reiterar el procedimiento de venta, conforme se establece en el presente Artículo. (vii) Formalizada la venta de acciones, en cualquiera de sus modalidades, conjuntamente con la notificación de la misma a la Sociedad, el Accionista Vendedor deberá presentar la renuncia al Directorio, debidamente firmada, por parte de los Directores y en su caso Síndicos que por el mismo hubieren sido designados. Cuando la transferencia de acciones se pretenda realizar entre accionistas de la sociedad se establece el derecho de preferencia entre ellos, el que se ejercerá según los términos de la ley de sociedades comerciales Nro. 19550 (t.o. 1984)- CAPÍTULO TERCERO DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN Artículo Decimotercero: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno (1) a cinco (5) miembros titulares con mandato por TRES (3) ejercicios, correspondiendo a la Asamblea, sin distinción de clases, la determinación del número de Directores que conformarán el Directorio asegurando que estén representados igualitariamente las distintas clases accionarias según los términos de este estatuto. El cargo de Presidente y Vicepresidente, éste último si se designara, corresponderán que sean ejercidos por Directores Titulares designados por la Clase "A". Los accionistas podrán designar igual o menor número de Directores Suplentes. Elegidos el Presidente y Vicepresidente del Directorio, en caso que éste último se nominara, los restantes miembros Titulares y suplentes tendrán el carácter de Vocales. La elección de Directores Suplentes será obligatoria si se prescinde de la Sindicatura. En el supuesto de existir nominación de Vicepresidente, éste reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento, sin necesidad de acreditación de la causal. Si no llegara a existir nominación de Vicepresidente, el Presidente será reemplazado por el director que el Directorio designe, todo ello sin necesidad de efectuar comunicación alguna a los terceros en general. En garantía del fiel cumplimiento de sus funciones, cada Director depositará en la sociedad, en efectivo o en papeles privados, la suma de PESOS DIEZ MIL ($10.000.-), que podrá modificarse por Asamblea Ordinaria con el contralor del Síndico Titular, si lo hubiera, o de los mismos socios, según corresponda. Los Directores Suplentes reemplazarán en caso de necesidad a los Directores Titulares de igual clase accionaria, sin necesidad de acreditar la causal, dejándose constancia en acta.- Artículo Decimocuarto: El Directorio elegirá en su seno, en la primera reunión, después de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, los distintos cargos que establecen el artículo decimotercero, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Asimismo, podrá crear otros cargos que considere oportunos fijando sus atribuciones. Artículo Decimoquinto: El Directorio se reunirá cuando fuese convocado por el Presidente o a solicitud de alguno de sus miembros siempre que los negocios sociales se lo exijan, y por lo menos una vez cada tres (3) meses, estará en quórum con la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones por simple mayoría de votos presentes. El Presidente en ejercicio tendrá siempre voto, el que será decisivo en caso de empate. El miembro del Directorio que, debidamente citado, faltase a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas durante el ejercicio de su mandato sin causa justificada será considerado dimitente y reemplazado como corresponde según lo determinado por el artículo Decimotercero, según sea el caso. Los

Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director otorgándole carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adopten; estos poderes no se computarán a los efectos del quórum, pero sí en la votación del Directorio. Artículo Decimosexto: Los miembros del Directorio podrán desempeñar funciones especiales directamente relacionadas con la administración de la sociedad, debiendo el Directorio aprobar sus emolumentos por unanimidad, los que serán independientes de sus porcentajes como Directores; la remuneración que se les fije debe ser imputada con cargo a gastos generales del ejercicio en que fuere devengado, ad referéndum de la Asamblea de Accionistas, teniendo presente las disposiciones del artículo doscientos sesenta y uno de la Ley 19.550. Artículo Decimoséptimo: El Directorio tiene los más amplios poderes de administración y disposición. Podrá ejecutar sin limitación algunas operaciones que en forma genérica o especial explícita o implícitamente se encuentren comprendidas dentro de los fines sociales y que no están expresamente reservadas por las leyes o por estos estatutos a la resolución de la Asamblea. Como administrador de la sociedad tiene amplias facultades para resolver y ejecutar todos los actos relacionados con el objeto de la misma según el artículo 375 del Código Civil y Comercial, excepto los incisos quinto y sexto, y las establecidas en el artículo nueve del Decreto 5965/63 exceptuando sólo las resoluciones que por estos estatutos hayan sido reservados a la Asamblea. Es de su competencia: a) Cumplir con los objetivos de la Sociedad y ejercer la representación legal de la misma, inclusive en uso de la firma social, por intermedio del Presidente o del Vicepresidente si éste existiera nominado o del Director que en su caso lo reemplace, de manera conjunta o indistinta cualquiera de ellos de conformidad con los artículos doscientos sesenta y ocho y cincuenta y ocho de la Ley 19.550, los que podrán por lo tanto comprometer a la sociedad con sus firmas, tanto en el país como en el extranjero y otorgar los instrumentos públicos privados que sean necesarios. b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades, pudiendo en consecuencia: Solicitar concesiones de toda clase de los gobiernos nacionales, provinciales, municipales, entes autárquicos o descentralizados, en las condiciones que creyeran convenientes a los intereses sociales: comprar, vender, arrendar, permutar, ceder, caucionar o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y cualquier otro bien que se halle en el comercio por precios, cantidades, planes, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes, satisfaciendo y percibiendo sus importes al contado o al final de los plazos acordados, tomar debentures, celebrar contratos de locación por un plazo que exceda o no de seis años con las restricciones del Código Civil y Comercial al respecto, incluso locaciones de servicios, fijando su retribución; celebrar contratos de sociedad por acciones, suscribir o comprar acciones de otras sociedades anónimas y/o en comandita por acciones, liquidar dichas sociedades, adquirir el activo de establecimientos comerciales o industriales, cobrar, percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar y tomar dinero prestado; solicitar créditos bancarios de cualquier naturaleza e importe y a cualquier establecimiento de crédito privado u oficial nacional o extranjero, operando en todas las formas y secciones con todos los establecimientos bancarios creados o a crearse de nuestro país o del extranjero; aceptar, cancelar o reinscribir hipotecas, aceptar, constituir, renovar, cancelar o reinscribir prendas comerciales con registro y/o civiles; transar, transigir toda clase de cuestiones judiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, estar en juicio como actor o demandado en todos los asuntos de jurisdicción voluntaria, contenciosa administrativa, criminal o comercial, civil o laboral, con facultad para prorrogar o declinar jurisdicciones, desistir, apelar, renunciar a derechos, constituir domicilio especial y renunciar a trámites, hacer novaciones, rescisiones y quitas de deuda, renunciar a prescripciones, celebrar contratos de seguro, celebrar contratos de acarreo, transporte, fletamento, consignaciones, suscribir y endosar guías, cartas de porte, conocimientos, prendas y expedir certificados nominativos y al portador, fianzas, anticresis y otros bajo cualquier condición y endosarlos, aceptar bienes en pago, girar, extender, aceptar, endosar y avalar letras, vales y pagarés, firmar cheques contra depósitos o en descubierto hasta la suma autorizada; abrir cuenta corriente con o sin provisión de fondos, dar y aceptar cartas de crédito; aceptar fianza y/u otorgar garantías que sean requeridas proporciones derivadas del giro normal de los negocios; formular facturas; otorgar poderes generales y especiales y revocarlos. c) Registrar, adquirir, transferir y explotar marcas de fábrica y patentes de invención. d) Ejercer cualquier acción judicial contra cualquier persona que cometa delitos en perjuicio de los intereses de la sociedad. e) Crear los empleos que estime conveniente, nombrar, trasladar remover, conceder licencias a todos los empleados, profesionales, asesores técnicos, que creyera conveniente, con o sin contrato, fijando sus emolumentos, sueldos, comisiones, participaciones en los beneficios o gratificaciones, determinando sus deberes o atribuciones. f) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. g) Presentar anualmente a la Asamblea una memoria sobre la marcha de los negocios, así como el inventario, balance y estado de pérdidas y ganancias, proponiendo el dividendo a repartir y las provisiones que juzgue necesarias. h) Realizar todos los actos para los cuales se requiere poder especial, en particular los del artículo nueve del Decreto Ley 5965/63 y 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, con exclusión de los incisos quinto y sexto, y establecer sucursales, agencias y cualquier género de representaciones o escritorios de compra-venta en cualquier lugar del país o del exterior, con asignación o no de capital. Los contratos, poderes, cheques y demás documentos y actos relativos al giro de los negocios de la sociedad, deberán llevar la firma del Presidente o del Vicepresidente o Director que lo reemplace, de manera conjunta o indistinta cualquiera de ellos, en concomitancia con los dispuesto en el inciso (a) del presente artículo o bien la de los gerentes o factores a quienes se confiera mandato dentro de la reglamentación que sobre el uso de la firma dicte el Directorio. Y presentar ante las aduanas del país las firmas o garantías para la introducción al País de mercaderías o maquinarias que la sociedad hubiera adquirido o adquiera más adelante en el extranjero, como así también las firmas o garantías por las mercaderías, maquinarias y toda clase de productos que la misma exporte al extranjero, suscribiendo a éstos efectos toda la documentación que se relacione con tales operaciones. Para actos de disposición de bienes, constitución de gravámenes y/o de endeudamiento de la sociedad, la firma del presidente será acompañada en forma conjunta con otro integrante del Directorio.- i) Decidir cuando lo estime conveniente, que la sociedad cumpla las funciones de autoaseguradora y los riesgos que así lo determine. El Directorio podrá ejecutar todos los demás actos de enajenación o administración que considere necesarios y convenientes para los fines de la sociedad, siendo la enumeración que precede tan sólo enunciativa. Artículo Decimoctavo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) Síndicos Titulares con igual número de Suplentes con mandato por TRES ejercicios siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones establecidos en la ley societaria. Los miembros suplentes de la comisión fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Sin perjuicio de los derechos que competen individualmente y de lo dispuesto por el art. 290 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550 (t.o. 1984), se elegirá de entre sus miembros a un Presidente que presidirá la reunión del órgano y tendrá a su cargo la

ejecución de las decisiones adoptadas. La Comisión Fiscalizadora, como órgano, funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y las decisiones que adopte serán válidas si cuentan con el voto favorable de, por lo menos, la mayoría absoluta de los síndicos. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asambleas. La remoción de los síndicos será decidida por la Asamblea de Accionistas. Mientras la Sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, se podrá prescindir de la Sindicatura o podrá establecerse el número de Síndicos en un número menor al establecido en este artículo, cuestión que será resuelta por la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo, llegado el caso, los accionistas el derecho acordado por el art. 55 de la ya citada ley. La remuneración de los Síndicos será fijada por la Asamblea Ordinaria. CAPÍTULO CUARTO ASAMBLEAS Artículo Decimonoveno: Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias, Generales o Especiales por Clases, y se convocarán con las formalidades establecidas por la Ley y este Estatuto, considerándose constituidas para resolver, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas, con derecho a voto en caso de las Asambleas Ordinarias y las Asambleas Extraordinarias, con la presencia de accionistas que representen el sesenta y cuatro por ciento (64%) de dichas acciones. Si a la primera convocatoria no se constituyera la Asamblea, tanto ordinaria como extraordinaria, por no haberse obtenido el quórum fijado en el párrafo anterior, en la segunda convocatoria se realizará con cualquier capital presente, salvo los supuestos de los artículos setenta, última parte, ochenta y ocho y doscientos cuarenta y cuatro in fine de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (t.o. 1984), para el caso de Asambleas Extraordinarias. Artículo Vigésimo: Las Asambleas Ordinarias Generales se celebrarán por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre el ejercicio de la sociedad; en la misma se considerará la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y todo otro asunto que figure en el orden del día, de acuerdo a los incisos primero y segundo del artículo doscientos treinta y cuatro de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (t.o. 1984). Para tratar los incisos tercero y cuarto del mismo artículo se celebrará en cualquier época del año. Artículo Vigésimoprimero: Las Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias y por Clase serán convocadas cuando el Directorio lo considere necesario o a solicitud de accionistas que representen como mínimo el cinco por ciento del capital suscripto. En cualquier caso, las mismas podrán ser convocadas en primera y segunda convocatoria simultáneamente. Artículo Vigesimosegundo: Para tener acceso y formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar o comunicar a la sociedad sus acciones o certificados bancarios donde conste el depósito de las mismas a la orden de cada propietario, con la numeración respectiva, o efectuar comunicación fehaciente, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea conforme el art. 238 de la ley General de Sociedades Nro. 19550. La Sociedad otorgará al accionista un recibo y una boleta de entrada al local y en ella constará el nombre del accionista o representante y el número de votos a que tiene derecho.- Artículo Vigesimotercero: Los directores titulares y los empleados de la sociedad no podrán representar a otros accionistas. Es facultativo de las Asambleas legalmente constituidas, tanto, las Ordinarias como las Extraordinarias, el pasar a cuarto intermedio por una vez, por un plazo que no exceda de treinta días, sin necesidad de una nueva convocatoria para seguir deliberando los asuntos en discusión. Regirán para la continuación de la reunión las disposiciones que han regido para la primera parte, tanto en lo que respecta a quórum como a mayoría según aquélla se hubiera realizado en primera o segunda convocatoria. Artículo Vigesimocuarto: Las decisiones de las Asambleas se adoptarán por mayoría absoluta de votos, se consignarán en un Libro de Actas sellado y llevado en forma legal, firmándolas el Presidente y quien en su caso actúe de Secretario y el o los accionistas designados por la Asamblea a tal efecto. Las decisiones que se enumeran a continuación deberán contar con el voto unánime de las Acciones Clase A y B: la transformación, fusión, escisión y/o prórroga de la Sociedad, así como la reintegración total o parcial del capital social de la sociedad, la disolución, terminación de actividades y liquidación de la Sociedad antes del vencimiento del plazo de duración, cambiar el domicilio social y la transferencia de todos o una parte sustancial de los activos de la sociedad. CAPÍTULO QUINTO BALANCE Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Artículo Vigesimoquinto: El año económico de la Sociedad correrá desde el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de cada año. Artículo Vigesimosexto: Al final de cada ejercicio económico se practicará un inventario y balance general de la Sociedad, haciéndose, en los rubros que corresponda, las amortizaciones, depreciaciones y depuraciones que sean necesarias, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas. Artículo Vigesimoséptimo: Las utilidades líquidas que resulte de cada balance anual, previa deducción de las sumas a aplicar por amortizaciones, depreciaciones, y depuraciones que correspondan sobre los distintos rubros del activo que legal y reglamentaria y técnicamente correspondan, y las previsiones y provisiones que determine el Directorio, serán distribuidas de la siguiente forma: a) El cinco por ciento (5%) para integrar el fondo de reserva legal, hasta que alcance el veinte por ciento (20%) del capital social inscripto. b) El porcentaje que autorice la Asamblea para ser distribuido entre el Directorio en la forma que ésta lo fije. c) El porcentaje que corresponda a los bonos de anticipación según la Ley General de Sociedades 19.550 (t.o. 1984) y el artículo sexto del presente estatuto. d) El dividendo que corresponda a las acciones preferidas con preferencia a los acumulativos impagos. e) El remanente quedará para constituir reservas, distribuir dividendos en efectivo o en acciones liberadas y/o cualquier destino que decida darle la Asamblea. Artículo Vigesimoctavo: Las acciones no integradas gozarán del dividendo en función del tiempo de su integración parcial o a partir de la fecha que se establezca en las condiciones de su emisión. Artículo Vigesimonoveno: Los dividendos se pagarán cuando el Directorio lo resuelva, debiendo hacerlo dentro del ejercicio en que fueron aprobados; los dividendos no retirados o reclamados dentro de los tres (3) años contados desde la fecha que la Asamblea los acordó a los accionistas se considerarán prescriptos en favor de la sociedad y pasarán automáticamente a formar parte del fondo de reserva legal. CAPÍTULO SEXTO DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN Artículo Trigésimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo noventa y cuatro de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (t.o. 1984), la liquidación será practicada por el Directorio, cuyos miembros actuarán como liquidadores, debiendo actuar conforme a lo dispuesto en los artículos ciento uno, siguientes y concordantes de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (t.o. 1984). Artículo Trigésimo primero: Todo caso no previsto en estos estatutos será resuelto de acuerdo con el Código Civil y Comercial de la Nación". Alejandro Tosco, presidente del Directorio.

1 día - Nº 366804 - $ 105826,75 - 11/03/2022 - BOE

CUENCA DEL SOL S.A

Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 15/12/2021 se decidio aumentar el capital social en la suma de $18.500.000 llevando el capital social de la suma de $1.500.000 a la suma de $20.000.000 y se reformo el articulo cuarto el cual quedo redactado de la siguiente manera: ARTICULO N°4 "El capital social es de pesos Veinte

Millones ($20.000.000-), representado por doscientas mil (200.000) Acciones ordinarias , nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de pesos cien($100) cada una valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión general de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones"y tambien se modifico el articulo noveno el cual queda redactado de la siguiente manera: Articulo 9° " Un sindico titular y un Sindico Suplente con las condiciones, funciones y responsabilidades fijadas por la ley 19.550, serán elegidos por asamblea ordinaria , por el termino de dos ejercicios , pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Por acta de asamblea de fecha 21/02/2022 se eligieron como miembros del directorio por el plazo de 2 ejercicios como presidente a la Sra. María Soledad Alvarez Rodo, DNI N°25.343.972 y como director suplente A la Sra. Estela Amanda Rodo, DNI N° 10.005.402 y tambien se elegieron como miembros de la sindicatura por el plazo de 2 ejercicios como sindico titular al Sr. Cr. Jorge Esteban Garralda, DNI N° 10.903.430 y; como SINDICO SUPLENTE: Cr. Jorge Pacifico Brunori, DNI N°10.904.027

1 día - Nº 367461 - $ 1009 - 11/03/2022 - BOE

CAFITO S.A.

CRUZ ALTA

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en: Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 04/03/2022, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo TERCERO, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "Articulo 3: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, reparación y/o comercialización de tanques, toda clase de productos plásticos, sintéticos, aislamientos térmicos e implementos agrícolas relacionados con esos materiales; fabricación, reparación y/o comercialización de vehículos automotores, remolques, semirremolques, casas rodantes, motorhomes, campers y todo tipo de vehículos recreativos; pudiendo negociar todos sus productos por medio de la compra, venta, consignación, distribución, leasing, asociación, importación y exportación. b) Compra, venta, permuta, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, y todo tipo de productos y subproductos de mercaderías, colchones, artículos decorativos, electrodomésticos, muebles, y demás productos para equipar vehículos automotores, remolques, semirremolques, casas rodantes, motorhomes, y campers y todo tipo de vehículos recreativos, su importación y exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones." Y se procedió a la determinación y elección de directores titulares y suplentes y a la distribución de cargos del Directorio, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Juan Pablo Caffaratti D.N.I. N° 27.748.186; DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: Gustavo Alejandro Caffaratti D.N.I. N° 22.259.000 y DIRECTORA SUPLENTE: Stella Maris Spairani L.C. N° 4.898.143. Todos electos por tres ejercicios.

1 día - Nº 367142 - $ 1315,75 - 11/03/2022 - BOE

JUAREZ INDUSTRIA METALURGICA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 14 de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/01/2022 y Acta de Directorio N° 33 de fecha 05/01/2022, que dispuso la distribución y aceptación de cargos, con la totalidad de los accionistas presentes, los que representan la totalidad del capital accionario, lo que confiere a la asamblea el carácter de unánime, se aprobó la elección de la Sra. MARIA FERNANDA BRUNOTTO, D.N.I. N°29.883.100, con domicilio en calle Libertad N° 36 de la ciudad de La Francia, provincia de Córdoba, República Argentina., como Director Titular Presidente, y la Sra. MERCEDES LOURDES ASTEGIANO, D.N.I. N°14.504.558, con domicilio en calle 25 de mayo número 575 de la ciudad de La Francia, provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Suplente. Quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle Alberdi N° 307 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 367270 - $ 567,25 - 11/03/2022 - BOE

TRAZOS Y TRACITOS SAS

RATIFICACION TEMAS TRATADOS REUNION DE SOCIOS - DESIGNACION DE AUTORIDADES

ACTA NRO 4- En la Ciudad de Córdoba, a los 04 días del Mes de Marzo de 2022, siendo las 15 horas , se reúnen en el domicilio sito en calle Avenida Recta Martinolli 8221 de la Ciudad de Córdoba , GRISELDA SAINA DNI 24.885.418, en su calidad de ADMINISTRADORA SUPLENTE, según el Artículo 7 del Acta Constitutiva de TRAZOS Y TRACITOS S.A.S , RATIFICANDO la totalidad de los temas tratados en REUNION DE SOCIOS de fecha 11 de Noviembre de 2021, realizada a las 15 horas que consta en Acta Nº 2 y aclarando que por un error de tipeo se consignó mal la SEDE SOCIAL, siendo la correcta " Avenida Recta Martinolli 8221, Córdoba Capital" manifestando que se deje SIN EFECTO el Acta Nº 3, correspondiente a la REUNION DE SOCIOS de fecha 13 DE Diciembre de 2021, por lo tanto, en su condición de socio único de la sociedad y actuando personalmente y por si misma, ejerciendo las funciones propias de la REUNION DE SOCIOS y ante la presencia de ROCIO RAQUEL VEGA DNI 37.087.454, argentina, comerciante, domiciliada en calle Chubut 52 1H del Barrio Alberdi de la Ciudad de Córdoba, para tratar los asuntos del siguiente orden del día: A)Consideración de la Designación de ROCIO RAQUEL VEGA DNI 37.087.454 en calidad de Administradora Titular y Representante Legal de TRAZOS Y TRACITOS S.A.S. B) Designación de GRISELDA SAINA DNI 27.885.418 en su calidad de ADMINISTRADORA SUPLENTE de TRAZOS Y TRACITOS S.A.S. En el Título ADMINISTRACION Y REPRESENTACION-USO DE FIRMA, los siguientes artículos del Acta Constitutiva de TRAZOS y TRACITOS S.A.S quedaran redactados modificados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La Administración estará a cargo de ROCIO RAQUEL VEGA DNI 37.087.454, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso y tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a GRISELDA SAINA DNI 24.885.418, en carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto , aceptan en forma expresa la designación propuesta respectivamente bajo la responsabilidad de la Ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración Jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley . ARTICULO 8: La representación y el uso de la firma social estará cargo de la SRA ROCIO RAQUEL VEGA DNI 37.087.454 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de Socios, o en su caso a la designación del socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. C)ROCIO RAQUEL VEGA DNI 37.087.454 , Acepta formalmente el cargo de ADMINISTRADORA

TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL, con domicilio especial en calle Chubut 52 1H, del Barrio Alberdi de la Ciudad de Córdoba, declarando en calidad de Declaración Jurada no estar afectada con ninguna inhabilitación ni incompatibilidad legales ni reglamentarias para ejercer el cargo designado. GRISELDA SAINA DNI 24.885.418, Acepta formalmente el cargo de ADMINISTRADORA SUPLENTE, con domicilio especial en calle Avda Recta Martinoli 8221, declarando en calidad de Declaración Jurada no estar afectada con ninguna inhabilitación ni incompatibilidad legales ni reglamentarias para ejercer el cargo aquí designado. D)ROCIO RAQUEL VEGA DNI 37.087.454 en calidad de ADMINISTRADORA TITULAR de TRAZOS y TRACITOS S.A.S declaro no ser una Persona Políticamente expuesta y GRISELDA SAINA DNI 24.885.418, en el cargo de ADMINISTRADORA SUPLENTE de TRAZOS y TRACITOS S.A.S declaro no ser una persona políticamente expuesta. Sin mas asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16 horas.

1 día - Nº 367281 - $ 3028,75 - 11/03/2022 - BOE

GF LILO VIEJO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 15 de fecha 18 de Marzo de 2021 se resolvió la elección del Sr. Huespe Héctor Gustavo, DNI N° 16.291.691, como Director Titular Presidente, al Sr. Huespe José Emilio, DNI Nº 14.536.055, como Director Titular Vicepresidente y a la Sra. Huespe Viviana Loris, DNI N° 13.962.237, como Director Suplente; por el término de tres ejercicios económicos (los cerrados el 31-12-2021, 31-12-2022 y el 31-12-2023).

1 día - Nº 367874 - $ 568,40 - 11/03/2022 - BOE

MARIOLA S.A.

Por Acta de ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 02/03/2022 de MARIOLA S.A. se resolvió (I) La aceptación de la renuncia de Mauro Gastón Bono, DNI 22.166.608 como Presidente. (II) Designar a Alejandro Darío Mandolesi, DNI 18.017.523 para ocupar el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio y a Pablo Tristany, DNI 27.701.627 para ocupar el cargo de Director Suplente. (III) La aceptación de los cargos de Alejandro Darío Mandolesi, DNI 18.017.523 como Director Titular y Presidente del Directorio y de Pablo Tristany, DNI 27.701.627 como Director Suplente (IV) Designar a Leandro Carlos Roberi, DNI 17.607.039, domiciliado en calle San Lorenzo N° 917, localidad de Luque, Provincia de Córdoba como persona responsable de la conservación de los libros, medios contables y documentación sociable.

1 día - Nº 367498 - $ 454,75 - 11/03/2022 - BOE

ZOFRACOR S.A.

ESTACIÓN JUAREZ CELMAN

ELECCIÓN DE MIEMBROS DE COMISIÓN FISCALIZADORA

Por acta de asamblea general ordinaria de accionistas Nº 29 de fecha 7 de mayo de 2021 se designaron a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio, conforme el siguiente detalle: Síndicos Titulares: por la clase "A": Dr. Cesar Lanza Castelli, D.N.I. 30.328.297; por la clase "B": Dr. Patricio José Monfarrell, D.N.I. 20.357.439, y por la clase "C": Dra. Maria Eugenia Martínez del Pozo, D.N.I. 25.858.551. Por su parte, como Síndicos Suplentes: por la clase "A": Cr. Diego Lanza Castelli, D.N.I. 13.373.826; por la clase "B": Dr. Cesar Lucrecio Lanza Castelli, D.N.I. 10.963.726 y por la clase "C": Dr. Rodrigo Maximiliano Marcelo Hoyos Gijón, D.N.I. 32.630.520. El Dr. Cesar Lanza Castelli, DNI 30.328.297, fue elegido Presidente de la Comisión Fiscalizadora. En acta de directorio Nº 200 de fecha 12 de mayo de 2021 todos los Síndicos titulares y suplentes consignados aceptaron sus cargos, constituyeron domicilio especial y manifestaron no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 286 de la Ley 19.550.

1 día - Nº 367549 - $ 714,25 - 11/03/2022 - BOE

SANTA BARBARA S.A

Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 10/01/2022 se decidio aumentar en la suma de $4.999.999,60 y readecuar el capital social llevandolo de la suma de pesos $0,40 a la suma de pesos $5.000.000, a consecuencia de ellos se reformo el articulo cuarto el cual queda redactado de la siguiente manera:ARTICULO CUARTO" El capital social es de pesos Cinco Millones ($5.000.000-), representado por cinco mil (5.000) Acciones ordinarias , nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de pesos mil($1.000) cada una valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión general de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones"; tambien se reformo el articulo octavo el cual quedo redactado de la siguiente manera: Articulo Octavo" La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el termino de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo termino con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La asamblea o los directores en su primera reunión deberán designar un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vice-Presidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La asamblea fija la retribución del Directorio conforme con el Articulo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria"; Tambien se reformo el Articulo 12 el cual quedo redactado de la siguiente manera: Articulo 12 "Un sindico titular y un Sindico Suplente con las condiciones, funciones y responsabilidades fijadas por la ley 19.550, serán elegidos por asamblea ordinaria , por el termino de tres ejercicios , pudiendo ser reelegidos indefinidamente." Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 23/02/2022 se eligió como miembros del directorio por el plazo de 3 ejercicios como PRESIDENTE: Al Sr. Álvaro Javier Alvarez Rodo, DNI N°22.794.459 y; como DIRECTOR SUPLENTE: A la Sra. Estela Amanda Rodo, DNI N° 10.005.402. Tambien se eligieron como miembros de la sindicatura por el plazo de 3 ejercicios como SINDICO TITULAR: Al Cr. Jorge Esteban Garralda, DNI N° 10.903.430 y; como SINDICO SUPLENTE: Cr. Jorge Pacifico Brunori, DNI N°10.904.027.

1 día - Nº 367474 - $ 1701,25 - 11/03/2022 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba